

Arminda Álamo Bolaños
Jorge Pérez Artiles (coords.)

Participación ciudadana y gobernanza

Materiales
para la facilitación

Arminda Álamo Bolaños,
Jorge Pérez Artiles (coords.)

Participación ciudadana y gobernanza

Materiales para la facilitación

Colección Universidad

Título original: *Participación ciudadana y gobernanza. Materiales para la facilitación*

Primera edición (papel): diciembre de 2019

Primera edición (epub): enero de 2020

© Arminda Álamo Bolaños, Jorge Pérez Artiles (coords.)

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S. L.

C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona

Tel.: 93 246 40 02

www.octaedro.com – octaedro@octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN (papel): 978-84-18083-11-2

ISBN (epub): 978-84-18083-12-9

Maquetación: Fotocomposición gama, sl

Diseño y producción: Ediciones Octaedro

AUTORÍA

Dra. Arminda Álamo Bolaños. Profesora del Departamento de Educación, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Codirectora del «Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana» (ULPGC y Cabildo de Gran Canaria).

Juan Manuel Brito Díaz. Investigador del Centro de Estudios y Difusión del Atlántico (CEDA)

Javier Caballero Ferrándiz. Sociólogo. Máster en Metodología de la Investigación (UCM). Magíster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas (UCM). Dinamizador de la participación en administraciones locales y organizaciones sociales. Miembro de la Red CIMAS (<www.redcimas.org>).

Fernando de la Riva. Colectivo de Educación para la Participación, CRAC.

Francisca Lema Quintana. Antropóloga de Orientación Pública.

Marco Marchioni. Trabajador e investigador social.

Dr. Pedro Martín Gutiérrez. Sociólogo. Profesor de la Universidad de Valladolid. Miembro de la Red CIMAS (<www.redcimas.org>).

Dra. Jone Martínez-Palacios. Profesora del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad del País Vasco, UPV/EHU. Parte Hartuz: Estudios sobre democracia participativa.

Dr. Jorge Pérez Artilles. Doctor en Ciencias Sociales del Desarrollo de la Universidad de Manchester, Gran Bretaña. Director general de participación ciudadana del Cabildo de Gran Canaria. Codirector del «Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana» (ULPGC y Cabildo de Gran Canaria).

PSJM. Cynthia Viera y Pablo San José. Equipo artístico de creación, teoría y gestión.

Raúl Saavedra. Criminólogo y mediador. Director de REDECO.

Miren Koldobike Velasco Vázquez. Profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y activista de movimientos sociales por la justicia social, antimilitarismo, ecofeminismo y antirracismo.

Dr. Tomás R. Villasante. Red CIMAS. Profesor honorífico de la Universidad Complutense de Madrid.

Sumario

Presentación

Prólogo

1. Participación, ciudadanía y democracia participativa
MARCO MARCHIONI
2. Apuntes para la construcción de política pública de Participación Ciudadana
JORGE PÉREZ ARTILES
3. La profesionalización de la participación pública institucional en España
JONE MARTÍNEZ-PALACIOS
4. Recreando lo público: asesoramiento en políticas públicas de Participación Ciudadana a gobiernos locales
FRANCISCA LEMA Quintana
5. La democracia en disputa: nuevos retos y desafíos históricos para los movimientos sociales
JUAN MANUEL BRITO DÍAZ
6. La participación social y sus pedagogías. El Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra
ARMINDA ÁLAMO BOLAÑOS
7. En busca de la participación emancipatoria
M. KOLDOBIKE VELASCO VÁZQUEZ
8. Diseño de un proceso participativo con los ocho saltos diferenciales de la sociopraxis
Javier Caballero Ferrándiz, Pedro Martín Gutiérrez, TOMÁS R. VILLASANTE

9. Claves para facilitar la participación ciudadana
FERNANDO DE LA RIVA
10. Presupuestos participativos y democracias transformadoras
TOMÁS R. VILLASANTE
11. Mediación comunitaria y prácticas restaurativas como medicina social
RAÚL SAAVEDRA
12. Participación ciudadana: el arte como herramienta
CYNTHIA VIERA, PABLO SAN JOSÉ

Presentación

Este libro surge a raíz de la primera edición del curso «Gobernanza y participación ciudadana», un nuevo título propio con el que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a instancia de la Dirección General de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria, apuesta por el ámbito académico de la gobernabilidad, ciudadanía y democracia. De hecho, este título pretende aportar una formación especializada para la comprensión, diseño y desarrollo de una renovada visión de la gobernanza local, en la que se instituya adecuadamente el papel de agentes y actores institucionales y de la sociedad civil. Esta oferta formativa pretende profundizar en las necesidades, oportunidades y retos necesarios para construir una política pública que mejore la eficiencia y eficacia de la acción de gobierno y en general de las decisiones públicas. El conocimiento y habilidades que aporta esta formación tiene que fomentar la innovación democrática, sea institucional o ciudadana, potenciando la inteligencia colectiva y creando condiciones para una sociedad activa y empoderada; en definitiva, profundizando en una gobernanza basada en la transparencia, la participación y la colaboración.

La primera edición de este curso universitario confirmó nuestra percepción inicial: la creciente necesidad de profesionales que faciliten la implicación ciudadana en la toma de decisiones públicas, desde las instituciones o desde las entidades de la sociedad civil. Sean técnicos, funcionarios, decisores o estudiantes universitarios, hacer realidad el protagonismo ciudadano en todas las decisiones que toman los gobiernos locales y que afectan en mayor o menor medida al bienestar de las personas y la comunidad, demanda ciertamente un aprendizaje que requiere la ayuda de facilitadores profesionales.

La rica experiencia acumulada en este curso de 14 ECTS, con la participación de 30 docentes (académicos y expertos), nos dejó la percepción de la clara necesidad de contar con materiales que estén al día, sean académicos o experienciales, y ayuden a abordar la multidimensionalidad de la participación ciudadana, siempre con la convicción de que, en este ámbito, el aprendizaje y la experimentación son esenciales, una labor principal para el tipo de agente facilitador que se quiere capacitar.

Esta publicación no pretende ni mucho menos abarcar todos los campos metodológicos y de conocimiento relacionados con la construcción democrática de una gobernanza con protagonismo ciudadano. Aquí se han reunido desde visiones críticas

hasta posibilistas de la participación ciudadana, que reflejan la posición crítica que ha impregnado el desarrollo de la primera edición del título universitario, y que en última instancia ayuden a los agentes facilitadores a contextualizar y encajar de manera realista su papel.

ARMINDA ÁLAMO BOLAÑOS
y JORGE PÉREZ ARTILES (coords.)

Prólogo

Este libro, como la mayoría, es el resultado del empeño de un equipo de personas; pero, en este caso, ha habido una persona que no solo ha trabajado infatigablemente para conceptualizar políticas de participación ciudadana, sino también para ponerlas en marcha y, de este modo, contribuir a mejorar nuestra maltrecha democracia. Jorge Pérez Artiles, director general de Participación Ciudadana en el Cabildo de Gran Canaria ha inspirado esta obra, pero, lo que es más importante, la ha impregnado de su dedicación y honestidad. Desde luego, también es de gran valor el testigo recogido por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y su profesora Arminda Álamo Bolaño para desarrollar este ámbito de la gobernanza, innovación democrática y participación ciudadana. Por todo ello, me siento especialmente honrado de escribir estas breves notas en forma de prólogo.

Hace ya algunas décadas que proliferan los textos sobre participación ciudadana, aunque no todos son el resultado de un trabajo destinado tanto a diseñar una política de participación como a formar a los profesionales que deberán implementarla. Este contexto explica la edición de este libro. Los autores y las autoras de los diferentes capítulos han formado parte de esta aventura colectiva, han proporcionado su conocimiento, sus puntos de vista y, sobre todo, su pasión por construir una democracia donde ciudadanos y ciudadanas seamos los protagonistas de nuestro futuro colectivo. También yo he participado en este empeño y he podido saborear múltiples conversaciones, discusiones a veces, sobre qué es esto de la participación, sobre cómo llevarla a la práctica y sobre las razones de continuar impulsándola a pesar de las muchas dificultades.

Conversaciones sin conclusiones claras, pues nos movemos en un terreno —el de la profundización democrática y la participación ciudadana— donde los matices son fundamentales, las diferencias abundantes y los contrastes de ideas y planteamientos constantes. Únicamente se me ocurre un denominador común que todos deberíamos tener en cuenta cuando trabajamos estos temas, una constante que hace referencia precisamente a la imposibilidad de disponer de respuestas certeras: La democracia existe porque la sabiduría no está en unos pocos sabios, sino en la diversidad de muchos mediocres; y la participación ciudadana es imprescindible porque nadie tiene la respuesta, de manera que debemos construirla entre todos y todas. Este mismo

denominador común deberíamos aplicarlo a nuestros debates sobre el porqué, el qué y el cómo de la participación ciudadana. Preguntas que, como se observará en los diferentes capítulos, tienen múltiples y diversas respuestas. Y hemos de aprender de todas ellas, sin esperar que ninguna nos proporcione una verdad indiscutible.

No pretendo, sin embargo, caer en un exceso de relativismo; así que apuntaré algunas ideas que, a mi parecer, son fundamentales para diseñar e implementar políticas de participación ciudadana –el gran tema sobre el que trabaja mi infatigable amigo Jorge–.

De entrada, me parece fundamental entender el porqué –y el para qué– de la participación ciudadana. ¿Se trata únicamente de una apuesta política o de una necesidad social? ¿Estamos ante una moda o ante una política pública imprescindible para abordar los retos que nos plantea el siglo XXI? Interrogantes que podemos responder con escepticismo si observamos críticamente muchas de las experiencias participativas acumuladas; pero también hemos de abordarlo constatando el esfuerzo, la convicción y la esperanza que muchas personas –con perfiles diversos– han depositado en estas iniciativas. Es decir, hemos de aceptar que muchas prácticas participativas se han limitado a seguir modas políticas, pero también tenemos que reconocer la persistencia de una apuesta que seguramente va más allá de los regates coyunturales.

La participación ciudadana es hoy una necesidad estructural, pues sin ella es imposible gobernar sociedades complejas como las nuestras. La profundización democrática no es una apuesta estética, sino una necesidad en la que nos jugamos buena parte de nuestro futuro, ya que sin ella seremos incapaces de encontrar las respuestas que nos reclama el convulso siglo XXI. Necesitamos, pues, la participación ciudadana, y la necesitamos no solo porque nos la exija la ciudadanía, sino también –quizá es más importante– porque sin ella no lograremos la inteligencia que nos permitirá abordar nuestros problemas colectivos.

Por otra parte, si aceptamos que la participación ciudadana es el mecanismo que nos permite tomar decisiones más inteligentes, entonces esta deberá interpretarse como aquel espacio o proceso que permita generar tal inteligencia. Es decir, interpretaremos la participación principalmente como un lugar de encuentro y diálogo entre las múltiples y diversas perspectivas sobre un mismo asunto. La participación ciudadana, por lo tanto, no debe confundirse con la expresión y la canalización de las demandas de una ciudadanía convertida en consumidora de políticas públicas. La participación ciudadana, en cambio, se define como un intercambio de argumentos sobre aquello que nos interesa como ciudadanía que forma parte de una comunidad. En definitiva, estamos hablando de una participación entendida como un asunto colectivo, como un espacio político destinado a construir respuestas públicas a desafíos colectivos. Nadie puede esperar que la participación ciudadana responda a «sus» problemas, pues su objeto es «nuestros» desafíos.

Y si la participación es un proceso y un espacio generadores de inteligencia

colectiva, entonces el cómo de la participación se resuelve a partir del cómo establecemos diálogos e intercambios que permitan canalizar la diversidad de voces sobre un mismo reto compartido. Dialogar es hoy una actividad muy difícil de practicar, lo cual explica muchas de las dificultades operativas de la participación ciudadana. Dialogar significa informarse para construir nuestros argumentos, escuchar con respeto los argumentos de los demás; aceptar, finalmente, una conclusión conjunta que, inevitablemente, reflejará un equilibrio que no responderá ni a mis posiciones ni a las de mis opositores. No hace falta extendernos mucho para destacar las dificultades que hoy tenemos a la hora de razonar, de escuchar y de aceptar decisiones que no sean meras respuestas afirmativas a nuestras demandas. La participación es muy exigente con quienes la practican.

En realidad, si se me permite recuperar los clásicos, la participación ciudadana exige insertarse en un sistema democrático que fue bien comprendido por Aristóteles a través de dos frases muy conocidas y citadas. La primera, especialmente dirigida a gobernantes e instituciones de Gobierno, nos recuerda que «nunca el más sabio de los seres humanos es más sabio que muchos seres humanos». Es decir, solo si entendemos que la sabiduría se elabora en plural, escuchando a aquellas personas que no son tenidas por expertas y respetando las posturas de quienes piensan diferente, solo entonces podremos considerarnos demócratas. La democracia exige reconocer que nadie está en posesión de una verdad que pueda imponerse al resto, ni siquiera cuando obtenga mayorías electorales.

Y en una segunda frase, Aristóteles afirmaba: «Ciudadano es aquel que sabe gobernar y ser gobernado». No existe democracia sin ciudadanos y ciudadanas, una condición que no se alcanza solo reclamando el derecho individual a ver satisfechas nuestras necesidades privadas, sino, sobre todo, a través de la obligación de asumir que estamos hablando de proyectos colectivos y de necesidades públicas.

Solo si somos capaces de interiorizar estas dos grandes lecciones, no solo seremos capaces de diseñar e implementar una política de participación, sino –lo que es más importante– de lograr que esta sea la palanca para alcanzar aquel viejo sueño de la política clásica: una vida compartida que nos proporciona las condiciones de felicidad. Este es el sueño de Jorge, compartido por muchos colaboradores y colaboradoras. Este es el sueño de quienes, a pesar de las dificultades, continuamos empeñados en impulsar la participación ciudadana y en mejorar nuestra democracia. Y este libro no es ni más ni menos que uno de los resultados de este empeño.

DR. QUIM BRUGUÉ TORRUELLA
Catedrático de Ciencia Política
y de la Administración Pública
de la Universidad Autónoma de Barcelona

Participación, ciudadanía y democracia participativa

MARCO MARCHIONI
Trabajador e investigador social

1.1. Sin democracia no hay participación

Para poder hablar de los temas que dan el título al presente escrito, hay que afirmar que la base de todo es la existencia de un sistema democrático –siempre mejorable– que garantiza el predominio de la ley al mismo tiempo que las libertades, la igualdad y los derechos de la ciudadanía. Sin esta premisa es realmente difícil, si no imposible, hablar de participación y de democracia participativa.

A partir de esta premisa aparecen otras dos cuestiones esenciales:

- Un sistema democrático siempre es mejorable; y las mejoras que se quieran aportar tendrán que hacerse de manera democrática y con la participación de todo el mundo, sin exclusiones y sin modificaciones unilaterales. (Como podría ocurrir en el caso de Cataluña, donde se usa arbitrariamente el concepto del derecho a decidir, invocado unilateralmente a expensas del derecho a decidir de todo el mundo).
- Un sistema democrático necesita regenerarse y no quedar estancado, porque la realidad cambia, la sociedad cambia y, si no tiene capacidad de adecuarse, el mismo sistema corre el riesgo de quedarse obsoleto y no ser capaz de dar respuestas a las nuevas necesidades.

En este momento –por una serie de hechos y acontecimientos que se han producido– parece suficientemente clara la necesidad de reformar y modernizar el sistema democrático que nació al final del franquismo y sirvió en la primera etapa democrática del país. Una cosa es salvaguardar, en la medida de lo posible, los valores y el espíritu que cimentaron, en aquellos años, los acuerdos básicos y unitarios para dar vida a la Constitución del 1978, y otra cosa es ignorar la exigencia de modificarla para adecuar la Carta Magna a una realidad en gran medida diferente y para corregir errores o limitaciones que en estos años se han producido y que la experiencia ha hecho visibles.

1.2. Participación y democracia participativa

Entrando ya más directamente en el tema de la participación de la ciudadanía conviene intentar aclarar algunos elementos.

La participación de la ciudadanía en la vida pública tiene que ser encuadrada sin ambigüedades en el ámbito de la **democracia participativa**, entendida como extensión, profundización y vivificación de la democracia representativa, y no como alternativa a esta. La democracia participativa no pone en discusión **quién toma las decisiones, sino el cómo se toman**. Aquí está el quid de la cuestión. En un sistema democrático, las decisiones son tomadas por las personas que se han presentado a las elecciones y han sido elegidas gracias al voto con sufragio universal. Por eso es tan importante que los mecanismos electorales sean justos y permitan respetar el elemento fundamental en una democracia: todos los votos han de tener el mismo valor. Y por ese mismo motivo es tan importante que los partidos sean auténticas escuelas de democracia y espacios de vida democrática transparente. Es decir, hay que incidir en todo aquello que permita a la democracia representativa ser lo más representativa posible.

Lo que define realmente la participación en la democracia participativa está –como decíamos– en el «cómo» se toman las decisiones, y aquí **necesitamos normas y derechos claramente establecidos para determinar cuándo y para qué** hay que incluir momentos, temas, etc., sobre los que las personas elegidas tendrían que tomar las decisiones contando con órganos o espacios de participación previamente establecidos. Y también definir claramente «quiénes» componen estos órganos y cómo se designan. Resumiendo: analizar cómo está la calidad de la democracia participativa. Y el cómo tiene que estar garantizada por el derecho. Todo ello con metodología y fundamentado en la ley, sin improvisaciones que solo aumentan la confusión y queman expectativas.

Evidentemente hay muchos y diferentes niveles en los que hay que establecer estas normas y derechos que permitan que en el «gobierno de la cosa pública» haya posibilidades concretas para la participación de la ciudadanía, para hacer más democrática la gestión y asegurar controles y transparencia a todo lo que definimos como público y de interés general. En la mayoría de estos niveles es previsible que las personas representantes de la ciudadanía sean a su vez delegadas de otras instancias, lo cual introduce el tema, también importante, de los mecanismos que permiten estas delegaciones. Pero si hay un ámbito en el que potencialmente todo el mundo tendría la posibilidad de participar, ese es el ámbito municipal/local.

Por ello –por lo menos en este ámbito– la experiencia nos dice que sería importante sustituir el método de las votaciones sobre las cuestiones de su competencia legalmente establecidas, con el debate sobre los contenidos. Las votaciones llevan a priorizar la contraposición y el enfrentamiento, pues reproducen la cultura dominante de las mayorías y de las minorías, típicas y sustanciales en la democracia representativa, pero negativas en la democracia participativa en la que tendrían que **priorizarse los**

contenidos y la calidad de las aportaciones, y no la pertenencia a una u a otra formación. De todas formas, hasta que los órganos de participación no tengan poderes decisoriales –que siguen estando exclusivamente en el pleno municipal–, las votaciones resultan totalmente inútiles y contraproducentes.

Esto nos lleva inmediatamente a evidenciar que si queremos promover procesos participativos que den mejor y mayor espesor al sistema democrático en el que vivimos, tendremos que introducir en todos estos procesos, a todos los niveles, grandes dosis de información relacionada con los temas y cuestiones objeto de la participación y, por fin, también grandes dosis de conocimientos científicos objetivos para que los debates, las aportaciones y hasta las decisiones finales de estos procesos no sean fruto exclusivamente de visiones ideológicas (o intereses) de las diferentes partes.

Cuando hablamos de participación generalizamos y hablamos como si todo el mundo fuera a participar. Hoy sabemos que la participación siempre es un hecho minoritario que normalmente solo implica a unas cuantas personas. Esto es así porque la participación necesita un tiempo público –sustraído de lo privado de cada uno– y de cierta posibilidad de contar con conocimientos e informaciones que no están igualmente disponibles para todo el mundo. También se ha alejado mucha gente de la participación porque las experiencias y la praxis participativas han sido muy a menudo negativas o simplemente aburridas e inútiles. Todo ello pesa mucho; además, sabemos que hay muchas personas que tienen dificultades personales/familiares que prevalecen sobre los intereses públicos.

El conjunto de estos y otros elementos nos lleva inmediatamente a una conclusión de gran importancia práctica y teórica: los procesos participativos, además de conllevar una mejora de lo existente, tienen que ser abiertos, es decir, espacios, ámbitos, momentos, actividades, reuniones, etc., potencialmente accesibles a la participación de todo el mundo, cuando cada uno quisiera y pudiera hacerlo. Para poder asegurar este planteamiento es necesario prever métodos correctos, información continua y un trabajo permanente para la participación que generalmente no existe, o existe de manera puntual, coyuntural o instrumental.

1.3. Los protagonistas (los actores locales)

En sociedades modernas y democráticas, todo proceso de cambio y de desarrollo requiere la participación de muchos actores que tienen diferentes papeles, pero todos necesarios para las mejores posibilidades de respuesta a las demandas y necesidad de sociedades particularmente complejas y cada vez más diversas. Pero en todas las comunidades locales –fundamentalmente identificables, en nuestro sistema democrático, con los municipios– hay tres categorías que tienen que poder participar, aunque sin confusión de papeles, en todos los procesos participativos. Las definimos como los tres

protagonistas:

- Las administraciones: las personas que han sido elegidas democráticamente para administrar la cosa pública.
- Los recursos técnico-profesionales: las personas que gestionan servicios y recursos públicos –también privados– en el marco de las leyes existentes.
- La ciudadanía: las personas destinatarias de la acción de la Administración y de los recursos técnico-profesionales que tendrían un papel activo –de usuario a sujeto– a través de su participación en el gobierno y gestión de la cosa pública.

Estos tres protagonistas son fundamentales para el desarrollo social y para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad de la que forman parte. La forma de participar de los tres no puede ser idéntica, ya que tienen diferentes papeles y diferentes funciones. La confusión de papeles, la no comprensión de las diferencias entre los tres papeles, el no reconocimiento del papel de los otros, etc., ha llevado a errores y fracasos de experiencias participativas importantes y positivas: ciudadanos que quieren tomar decisiones en lugar de las personas elegidas para ello; técnicos que se implican y participan a título personal y no en el marco de su trabajo; responsables de la cosa pública que deciden legalmente, pero de manera autoritaria, temas que afectan directamente a necesidades sociales, cuando podrían haberlo hecho contando con el consenso y la colaboración de la ciudadanía y la aportación de los técnicos, etc. Por eso hablamos hoy de «participación en el gobierno de la cosa pública» y no solo de participación ciudadana.

Todo ello adquiere gran importancia si se quiere abandonar una etapa en la que la ciudadanía ha sido asumida por parte de las administraciones –a veces también por los gestores de los servicios– como destinataria pasiva y si se quiere que la ciudadanía abandone, a su vez, una actitud muy difundida hasta ahora que podríamos definir de «delegación pasiva».

Aquí subrayamos la importancia de que los tres protagonistas se impliquen en procesos participativos, cada uno en su papel y sin confusión de funciones. Es decir:

- Las personas elegidas democráticamente para gobernar y tomar decisiones han de hacerlo de la forma más participativa posible, contando con la ciudadanía no solo en el momento del voto, sino también durante el ejercicio de su mandato, introduciendo fórmulas y normas que hagan de la participación un elemento diferencial y positivo de la convivencia y del modo de gobernar.
- Los recursos técnico-profesionales, públicos y privados, que realizan su trabajo en contacto directo con la población no tienen que limitar su actividad a la gestión asistencial de las prestaciones, sino que han de contribuir, aportando conocimientos técnico-científicos para que la ciudadanía pueda participar, de manera más activa y

más informada, en la acción de mejora de su realidad individual y colectiva. Y para que las administraciones puedan gobernar y tomar las decisiones contando con esos mismos conocimientos.

- La participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales ha de constituir un elemento central de la participación y una referencia constante para las administraciones y para los servicios públicos y privados.

Tradicionalmente, la idea básica de la participación se basaba en un único protagonista: la población. Las administraciones eran consideradas como el «enemigo» o, si se quiere, «la contraparte» de la misma población. Aquí queremos aportar la idea de que quien administra en un sistema democrático ha sido elegido por medio de elecciones por sufragio universal, a las que, además, cualquiera puede concurrir.

Por coherencia –y por lo tanto–, quien administra es parte de la comunidad, así como quienes viven o trabajan en ella. Naturalmente asumir que las administraciones –y también los recursos técnicos– son los protagonistas de procesos participativos introduce elementos de dificultad y complejidad, pero resulta coherente con planteamientos innovadores, modernos y adecuados para que la participación pueda formar parte del sistema democrático mismo; ser algo normal y permanente, y no algo a lo que recurrir en situaciones y momentos puntuales o de necesidad. Sin embargo, convertir en protagonistas a las administraciones requiere aclarar que su participación en el proceso no se da basándose en una superioridad jerárquica respecto a los demás protagonistas, sino en su papel: el de haber sido elegidos para administrar la «cosa pública».

Los planteamientos que hacen de la población –ni siquiera, la ciudadanía– el único protagonista de los procesos participativos y de cambio pueden ser válidos, evidentemente, en contextos no democráticos, en los que no existen cauces y posibilidades para un cambio que no sea a través de la contraposición. En contextos democráticos –siempre mejorables, como el nuestro–, planteamientos de este tipo corren el riesgo de caer en la demagogia o ser utilizados para fines ajenos y contrarios a lo que teóricamente pretenden conseguir.

Todo esto nos lleva a las temáticas de la política, de los partidos y, en el fondo, de la democracia, que es justamente el telón de fondo de cualquier proceso participativo. El entorno y el contexto de España, en general, es un escenario difícil en el que las perspectivas de futuro nos indican que es necesario abordar un profundo proceso de transformación con el objetivo de conseguir mayor transparencia, racionalización y eficiencia en las respuestas a las demandas y necesidades de los territorios.

1.3.1. La Administración local

La Administración local, es decir, el ayuntamiento, según el sistema constitucional

existente, representa el primer eslabón del Estado en el territorio. Los responsables del Gobierno local son elegidos en elecciones democráticas, cada cuatro años, por los ciudadanos y las ciudadanas del municipio. Excluir a estos representantes de la posibilidad de participar resulta inconcebible y constituye un error que llevaría inevitablemente a situaciones negativas para un buen funcionamiento democrático. Otra consecuencia negativa de esa exclusión sería el posible «enfrentamiento» entre lo participativo y el poder local. Una implicación correcta y respetuosa del Gobierno local constituye una premisa fundamental para promover procesos participativos en el territorio.

El ayuntamiento, es decir, el Gobierno local, tiene una responsabilidad política global con la ciudadanía, más allá de sus competencias específicas que el sistema constitucional le atribuye. El ayuntamiento es la Administración del Estado con responsabilidades políticas y sociales globales respecto al municipio y a la ciudadanía del mismo y en una muy directa relación con la ciudadanía, aunque no tenga todas las competencias ni los recursos relacionados con muchos temas de la vida comunitaria (como, por ejemplo, las competencias en sanidad o en educación reglada), ya que estas se encuentran repartidas entre diferentes administraciones públicas y, hoy en día, también entre entidades privadas.

A su vez, esta centralidad municipal se ve reforzada e institucionalizada por la centralidad del territorio –el municipio– que es donde, concreta y simbólicamente, se realiza y desarrolla la participación.

1.3.2. La implicación de otras administraciones públicas y entidades privadas

En la actualidad, el sistema existente prevé que en el territorio municipal intervengan otras administraciones públicas, en particular, en algunas materias fundamentales en la vida comunitaria, como son la salud y la educación, materias en las que el ayuntamiento tiene limitadas competencias. Sin entrar en disquisiciones jurídicas, es evidente que el problema real es que a menudo no existen espacios ni canales de relación entre las diferentes administraciones que permitan, faciliten y potencien una efectiva coordinación e integración entre los distintos sectores, áreas y competencias administrativas, que sinergicen y mejoren la actuación de los recursos existentes. En los últimos años también se ha intensificado la intervención de numerosas entidades privadas, dependientes de subcontrataciones o subvenciones administrativas, que ha aumentado la dispersión y fragmentación de las actuaciones en el mismo territorio.

A todo ello debe asignársele una gran importancia, previendo un trabajo de relación entre las diferentes administraciones y entidades –públicas y privadas– y, en consecuencia, entre los diferentes recursos técnico-profesionales que dependen de estas. Sin este trabajo es prácticamente imposible implicar correcta y concretamente a la

ciudadanía. Solo se darían experiencias aisladas y sectoriales que generalmente terminan desilusionando a quienes participaron.

1.3.3. Los recursos técnico-profesionales

La realidad es compleja, por lo que invocar a la participación y plantearse su mejora requiere conocimientos y capacidad tecnicocientífica, así como el mejor uso posible de los recursos existentes. Gracias al desarrollo del Estado social, en general los territorios cuentan con la presencia de cualificados recursos tecnicocientíficos, aunque no siempre bien utilizados. Ignorar o subvalorar esta riqueza y pensar que estos no deben desempeñar un papel proactivo en procesos de participación y mejora de la realidad llevaría a planteamientos equivocados.

La cuestión es cómo contribuir a que estos recursos, además de las prestaciones que realizan en su propio y específico ámbito de trabajo, puedan ser un recurso comunitario, o sea, contribuir a productos comunes y compartidos que permitan a la comunidad afrontar los retos de interés general.

En el marco del sistema constitucional al que hemos hecho referencia, es evidente que los principales protagonistas son la ciudadanía –que vota y elige a sus representantes– y las administraciones que gestionan la cosa pública. Los recursos tecnicocientíficos existentes en el territorio no pueden ni deben sustituir a estos dos protagonistas en sus funciones, deberes y derechos, pero pueden aportar a ambos los elementos científicos y técnicos para poder realizar mejor sus funciones: la de participar y la de gobernar.

1.3.4. La ciudadanía

En nuestros muchos años de experiencia hemos constatado que el trabajo con la ciudadanía, como sujeto activo, es el que entraña mayores dificultades. Entre ellas:

- la decadencia de las organizaciones sociales capaces de interpretar y representar los intereses generales y, paralelamente, la aparición de numerosas organizaciones representantes de intereses particulares que han mimetizado las políticas de sectorialización de las últimas décadas;
- inercias muy arraigadas de relaciones conflictivas o posturas enfrentadas entre Administración local y ciudadanía, o entre las propias organizaciones, asociaciones, colectivos, etc.;
- la aparición de nuevos programas sociales –en sentido amplio– y de organizaciones de la llamada «sociedad civil» –oenegés y otras– que han intervenido en las

comunidades y para la población, pero contando muy poco o nada con la ciudadanía –y cuando lo han intentado, han dejado de hacerlo al poco tiempo sin explicaciones, o no han sabido o podido promover procesos autónomos que pudieran mantenerse–.

1.4. La participación y los partidos políticos

Volviendo al tema que nos planteamos inicialmente, en esta etapa en la que se habla y reivindica la necesidad de la participación de la ciudadanía convendría que no se olvidara que las diferentes constituciones de todos los países democráticos identifican los partidos políticos como el instrumento fundamental para la participación de la ciudadanía. Aquí también aparecen elementos de confusión que pueden ser negativos a la hora de plantear modificaciones y reformas que favorezcan la democratización de un sistema.

Una cosa es reconocer la necesidad de reformar los partidos para que sean instrumentos internamente más democráticos, más capaces de relacionarse con la ciudadanía, en general, y con sus mismos afiliados, en particular, y otra cosa es hablar de participación sin tener en cuenta el papel de los partidos, como ocurre en estos días en que muchos hablan de que «toman las decisiones con la gente», y entran de lleno en la demagogia confundiendo a esta misma gente a la que quieren implicar. Hasta que encontremos otras formulaciones, parece evidente que es muy difícil, si no imposible, hablar de participación de la ciudadanía sin hablar de los partidos políticos, de su papel y de su funcionamiento.

Los errores –además de los cambios sociales y económicos que se han producido en los últimos decenios– nos llevan directamente a la necesidad de seguir contando con los partidos en esta fase y no mezclar todo en un «totum revolutum», un contenedor genérico y confuso como el de la participación. En otras palabras, en mi opinión, los partidos –renovados– tendrían que seguir siendo uno de los instrumentos más importantes de la participación, aunque sin tener el papel exclusivo que tuvieron en una etapa anterior que, nos guste o no, ha terminado.

1.4.1. Partidos políticos y movimientos sociales

Naturalmente, todo esto no contradice la idea de que, además de los partidos políticos, existan movimientos, grupos, colectivos, organizaciones sociales, etc., que favorezcan otro tipo de participación, de modo que involucren también a sectores sociales que difícilmente llegarían a la militancia en partidos. Este tipo de participación es necesaria y positiva, y enriquece el pluralismo social y cultural de la sociedad, aunque casi siempre

estará caracterizada por defender intereses particulares o coyunturales; algunos de los cuales se extinguen con el paso del tiempo; otros son asumidos colectivamente por la sociedad.

Pero estos movimientos no sustituyen a los partidos. El drama que hemos vivido ha sido por la incapacidad de los partidos «tradicionales» de establecer relaciones correctas (dialécticas y respetuosas) con estos movimientos. Generalmente, los partidos tradicionales han intentado –y lo han conseguido– una cooptación de los mismos integrándolos en sus aparatos, o los han utilizado instrumental y electoralmente, pero sin asumir dialécticamente sus aportaciones.

1.4.2. La participación ciudadana en España

La Constitución y otras leyes sectoriales reconocen el derecho a la participación. Históricamente y teniendo en cuenta la experiencia que en general hemos vivido en España, podemos señalar tres periodos en los que se han generado experiencias de participación de la ciudadanía en la vida pública en el nivel local/municipal.

En un primer periodo: años ochenta, *grosso modo*, la participación de la ciudadanía estaba limitada a los representantes del movimiento vecinal y regulada por los reglamentos municipales de participación ciudadana. Sustancialmente se limitaban a reconocer derechos de propuestas y de reivindicación, nunca decisionales. El movimiento vecinal estaba fuertemente caracterizado en esos años por su visión local (el barrio) y por algunos temas ciudadanos importantes para el conjunto de la ciudad o para algunas zonas, como en el caso de las grandes ciudades. Todo ello marcado negativamente por unas relaciones entre el Gobierno local y el movimiento vecinal caracterizadas por los vínculos partidistas, las subvenciones, un declive progresivo de la militancia activa en las asociaciones, el envejecimiento de los líderes y el aumento de la delegación pasiva a sus dirigentes (junta directiva), etc. En pocos casos, las asociaciones vecinales supieron integrar positivamente los nuevos movimientos sociales emergentes, como el de las mujeres, aunque repitieron los mismos errores que los partidos.

En un segundo periodo: años noventa y primeros años del siglo XXI, se intentaron modificaciones significativas de los antiguos reglamentos municipales; así, se amplió el abanico de la participación a representantes de todo tipo de asociaciones existentes en el municipio, y se establecieron temáticas y competencias en las que se consideraba importante contar con aportaciones de órganos municipales de participación. En este periodo sigue sin existir el derecho decisonal, pero se empieza a vivir la contradicción entre la llamada a la participación y la indefinición sobre las materias en la que la participación puede superar el límite de la consulta o de la propuesta. Las asociaciones vecinales siguen participando, aunque ya no son la única representación de la ciudadanía. Esta contradicción sigue en pie, ya que las leyes existentes no prevén ningún

momento o ningún tema en que los representantes elegidos puedan delegar poderes y competencias definidas a los órganos de participación. La Ley de Régimen Local no se ha modificado en este sentido.

En un tercer momento, a partir del 2004, se da un paso significativo con la Ley de Grandes Ciudades (extensible a muchas otras situaciones), el reconocimiento de los distritos (se trata de desconcentración administrativa, pero no de descentralización política) y la creación de órganos de participación ciudadana a este nivel. Esta ley supone un avance importante en el tema que nos reúne por superar teóricamente la dimensión de barrio (localista) y empezar a pensar los temas en una dimensión y con una escala más adecuada, de modo que se intentan dar respuestas más ajustadas a las nuevas demandas sociales (que ya no son tan básicas y primarias como en los años ochenta). La ley no elimina, por un lado, la contradicción anterior, ni permite superar la reivindicación localista de los barrios; por el otro, tampoco define competencias y derechos. Por último, los presidentes de los distritos emanan directamente de los partidos representados en el pleno municipal (casi siempre del partido que gobierna, sin tener en cuenta los datos electorales del territorio: en la ciudad gobierna el partido x, pero en el distrito se ha votado mayoritariamente a otro partido), mientras que las personas participantes en representación de la ciudadanía siguen siendo representantes no electos del asociacionismo local.

Teniendo en cuenta estos y muchos otros elementos y la necesidad de dar pasos avanzados en estos temas, creo que, por lo menos en las ciudades con más de 100 mil habitantes (es un término puramente indicativo), habría que plantear directamente la elección directa –en listas abiertas y no exclusivas de los partidos políticos– de la representación de la ciudadanía en los órganos de participación.

1.5. Consideraciones finales

Sin poder entrar en una explicitación de propuestas concretas en esta muy compleja materia, quisiera subrayar algunos elementos que sintetizan todo lo que aquí se ha expuesto.

Es necesario diferenciar lo que las leyes permiten o no permiten de lo que son **cuestiones de voluntad política**. Ninguna ley impide que el grupo de gobierno de una ciudad someta a consulta sus propuestas. Lo que la ley impide por el momento es que esta consulta sea, por una parte, obligatoria y, por otra, evidentemente, que los resultados de la consulta sean asumidos obligatoriamente por el pleno municipal. Así, hay que diferenciar lo que la ley impide y lo que se puede hacer, porque de lo que realmente depende es de la voluntad política de quienes han sido elegidos para tomar las decisiones.

De todas formas, en todos estos años, la cultura dominante ha sido la de la reivindicación puntual y de la supremacía de la visión localista sobre la visión global. En los primeros años democráticos, la realidad social de los barrios, en particular los periféricos, era una realidad de demandas prioritarias y básicas, cuya solución dependía casi exclusivamente de la disponibilidad económica (obras públicas y dotación de servicios primarios). La realidad de hoy –social, económica, cultural, etc.– es mucho más compleja y la disponibilidad de recursos económicos mucho menor que entonces... Todo esto hace que en los procesos participativos haya que aportar grandes dosis de **conocimientos científicos** y de estudios objetivos que permitan alimentar debates, aportaciones y llegar a conclusiones que no sean exclusivamente ideológicas que llevarían a contraposiciones entre las personas participantes y que al final aportarían un daño enorme a los procesos participativos.

En toda esta temática –como en el caso de los llamados «presupuestos participativos»– adquiere mucha importancia la necesidad de construir diagnósticos participativos que permitan definir, con la participación de administradores, recursos tecnicocientíficos y ciudadanía, las prioridades compartidas de interés general de los territorios y los recursos económicos con los que se puede contar. Sin este elemento, todo lo que se refiere a la participación se limitaría, como hasta ahora, al enfrentamiento entre diferentes prioridades o intereses.

No podemos olvidar que hablamos de procesos participativos y de transformación en tiempos complejos que implican diferentes niveles y diferentes papeles, diferentes personas, administraciones y entidades, también diferentes organizaciones ciudadanas con prácticas muy arraigadas. Estamos en presencia de nuevas necesidades y expresiones, nuevas agregaciones y movimientos sociales que ya no permiten dudas sobre cómo gestionar la cosa pública.

Teniendo en cuenta la experiencia histórica y el uso que se ha hecho del concepto de participación de la ciudadanía, considero que hoy sería más oportuno empezar a hablar de «participación en el gobierno de la cosa pública», ya que los participantes son tres y no solo la ciudadanía, como hasta ahora se ha entendido. En el gobierno y gestión de la cosa pública también intervienen los mismos administradores y personas del ámbito tecnicocientífico, tanto a nivel local (los profesionales que trabajan diariamente en el territorio), como a nivel más amplio, contando con las universidades y otros órganos científicos públicos y privados existentes, incluso fuera del territorio. Es evidente que en ningún caso estos estamentos tecnicocientíficos tendrían papel decisional, sino exclusivamente el de aportes tecnicocientíficos y de propuestas para que las personas que administran puedan contar con estas aportaciones para la toma de decisiones y la población pueda participar en condiciones de igualdad.

Estos elementos solo pueden pasar por una mayor implicación de todos los protagonistas en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, colocando en el centro las relaciones colaborativas entre todos los actores locales –cada uno en su papel–

para una gestión de la cosa pública transparente y democrática, para un uso racional y responsable de los recursos y una participación activa de la ciudadanía consciente de su realidad y protagonista de los cambios.

Como decíamos, hablamos de procesos complejos –además de la complejidad de la realidad misma– que requieren un trabajo permanente que aporte métodos, informaciones, técnicas y conocimientos científicos. En fin, un trabajo que dé continuidad y sostenibilidad a la participación en el gobierno de la cosa pública y no lleve a la frustración de tantas personas que han vuelto a la vida pública y a la política.

Apuntes para la construcción de política pública de Participación Ciudadana

JORGE PÉREZ ARTILES

Doctor en Ciencias Sociales del Desarrollo,
director general de participación ciudadana
del Cabildo de Gran Canaria

Buen gobierno, gobierno abierto, gobernanza, transparencia, participación ciudadana; o bien, empoderamiento ciudadano, control público, cultura democrática, democracia participativa, democracia directa, democracia deliberativa; también, metodologías participativas, proceso participativo, proceso deliberativo; sin olvidar tampoco, inteligencia colectiva, creatividad social, innovación social, innovación ciudadana, bienes comunes, organizaciones colaborativas, codecidir, codiseñar o el tan extendido *co-working*.

Estos son algunos de los términos, palabras y expresiones que en los últimos años aparecen en discursos de políticos, medios de comunicación, líderes sociales y económicos, académicos o profesionales, generalmente relacionados con la construcción democrática. De ninguna manera son invenciones de la posmodernidad, sino que, en distintos momentos de los últimos siglos, tanto pensadores como ideólogos, movimientos sociales y políticos los han venido utilizando para señalar un menor o mayor grado de implicación de las personas y colectivos sociales en las decisiones públicas. Ni que decir tiene que hoy estamos en estas latitudes en una coyuntura que abre un espacio, una ventana de oportunidades para poner en acción esos términos, darle un verdadero sentido radicalmente democrático al significante que representan.

Efectivamente, frente al hastío expresado en las movilizaciones del 15M en España por una gran parte de la ciudadanía española de una democracia que estaba dando señales suficientes de descrédito, agotamiento y desvirtuación, cualquier opción de cambio y transformación tenía necesariamente que apostar por la participación y el empoderamiento ciudadano, que diera paso a una regeneración o profundización de la democracia. Y en esa línea se enmarca la apuesta institucional por conformar una política pública de participación ciudadana, entendida como «aquellas prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir en las decisiones públicas, siendo la voluntad de incidencia en la esfera pública el criterio más relevante para

valorar las acciones participativas» (Parés, 2009: 17).

Este es precisamente uno de los desafíos asumidos por los gobiernos del cambio y pactos de progreso surgidos en estos años en España. De forma general, no se ha tratado solamente de implementar una acción institucional que se limitase a cambios en las estructuras de los gobiernos y la Administración pública, en sus normas y organización, en definitiva, a fortalecer la gobernanza y el gobierno abierto. Esta acción institucional va más allá al tratar de contribuir realmente a fortalecer el empoderamiento ciudadano, lo cual lleva aparejado un esfuerzo considerable en sensibilización y educación en cultura democrática y participativa, de fomento de la horizontalidad en la colaboración entre ciudadanía e institución.

Este capítulo esboza unas notas dirigidas a agentes facilitadores y promotores de participación ciudadana, decisores políticos y funcionarios, profesionales, colectivos y asociaciones, basadas en la experiencia que hemos tenido en el diseño e implementación de la nueva política pública insular de Participación Ciudadana en Gran Canaria (Islas Canarias). En suma, estos apuntes esbozan algunos factores que podrían tenerse en cuenta en el proceso de construcción de esta política pública, pretendiendo, por ende, dar algunas pistas para la reflexión crítica y, por supuesto, para la acción decidida de agentes facilitadores y hacedores de la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.

2.1. El punto de partida para diseñar la estrategia

El abordaje de una política pública que aporte soluciones al problema o situación identificada parte necesariamente del conocimiento de la realidad que la determina, que en la mayoría de los casos se trata de una realidad compleja y afectada por una matriz multicausal. Por un lado, partimos del contexto político-institucional: éramos conscientes de que la naturaleza de la cultura institucional de decisores y funcionarios en el poder local (insular o municipal), sobre todo si es ajena a las dimensiones reales de esta política, puede suponer resistencias políticas y administrativas. Por otro lado, en la esfera sociopolítica deberíamos aproximarnos al grado de cultura democrática y los aspectos definitorios del nivel y calidad del capital social, especialmente de los movimientos sociales, el asociacionismo y la cultura participativa y colaborativa.

¿Qué hicimos? En el momento inicial, para diseñar el marco estratégico que nos guiase en la construcción de la política pública, llevamos a cabo un diagnóstico de los espacios reales y potenciales de participación ciudadana en los gobiernos locales (ayuntamientos y Cabildo) y en la sociedad civil organizada. El primer diagnóstico de esta naturaleza que se realiza en la isla revela la escasa magnitud de la participación ciudadana en ayuntamientos y Cabildo, donde en muy contados casos se había intentado

construir política pública. Aunque en buena parte de las administraciones municipales procuraron contar con mimbres institucionales relativos a la participación (reglamento, consejo municipal, sectorial o de barrios), no se podía concluir que se promoviese una implicación real de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, tampoco que la sociedad civil organizada la demandase. En el caso del Cabildo, no existía política alguna de Participación Ciudadana, aunque sí espacios potenciales y voluntad política para introducirla como eje del gobierno abierto.

A mitad de legislatura se lanza un nuevo diagnóstico del avance de la participación ciudadana en la política municipal y en la sociedad civil organizada, que sirva para ajustar la estrategia seguida para la construcción de la política pública insular. Por un lado, a nivel municipal se aprecia un cierto avance en la comprensión de la dimensión de esta política, aunque en casi la mitad de los ayuntamientos se invierte claramente en crear o mejorar instrumentos (reglamentos, órganos) y activar mecanismos (procesos participativos) de participación ciudadana. Por otro lado, la actuación del Cabildo para fomentar la implicación de las asociaciones y colectivos en la activación de participación ciudadana parece estar calando en el ámbito asociativo, con un grupo activo de entre treinta y cuarenta colectivos que están llevando a cabo procesos participativos y acciones (sensibilización, formación), con lo que contribuyen a extender la necesaria implicación ciudadana en las decisiones públicas.

¿Qué aprendimos? Aprendimos que cuanto mayor es el conocimiento del contexto social y político-institucional, más acertada será la visión estratégica y las intervenciones de la política pública; que llevar a cabo diagnósticos con metodologías participativas contribuye definitivamente a la conformación de visiones comunes por parte de los agentes de la participación ciudadana.

2.2. Tiempos de maduración distintos de la política y de la política pública

Las políticas públicas como acción de gobierno suponen la «concreción de la política, que es al fin y al cabo el mejor mecanismo para resolver de forma pacífica y consensuada los conflictos de intereses que surgen en la resolución de los problemas públicos y colectivos» (Subirats, 2010: 17). Los ritmos y tiempos de la política y las políticas no van siempre acompañados con las necesidades y las agendas en la implementación de medidas y soluciones para resolver los problemas identificados. En nuestro caso, hacer de la participación ciudadana una política pública consciente, planificada y con una clara intencionalidad transformadora que produzca cambios en la forma de llevar a cabo política institucional y en la Administración pública significa asumir un tiempo de maduración mayor que en otras políticas. En su elaboración e

implementación importa tanto la calidad –es decir, cómo se hace esa política– como la cantidad –los logros tangibles que se persiguen–. El nivel de la cultura política y los valores democráticos en la ciudadanía y los agentes de la participación (decisores políticos, funcionarios, asociaciones...) tiene una cierta influencia en el impacto de la política institucional.

¿Qué hicimos? Diseñamos un marco flexible de planificación (marco estratégico con visión, objetivos y ejes estructuradores) y herramientas de seguimiento y evaluación de la implementación. Esa flexibilidad permitió que la ejecución se adaptara, además, a una restricción estructural importante sufrida durante toda la legislatura: la inexistencia del personal técnico mínimo en la unidad creada para llevar a cabo esta política pública.

¿Qué aprendimos? Aunque cualquier acción de gobierno está ideológicamente determinada, en el caso de la gobernanza y la participación ciudadana, su influencia parece estar más presente, de modo que afecta al ritmo y los tiempos de su implementación. En nuestro caso, este aspecto adquiere mayor importancia al no haber suficiente claridad y sí posiciones dispares entre los agentes sobre el significado de la participación ciudadana y el papel de las instituciones en su activación y promoción.

2.3. La participación ciudadana debe ser necesariamente un proyecto y objetivo de todo el Gobierno

Una vez definida con claridad la voluntad política del Gobierno, hacer de la participación ciudadana una nueva transversalidad en la acción gubernamental resulta el desafío más importante y, sin lugar a dudas, difícil de llevar a cabo dentro de la institución. Esto significa que el principio de la transversalidad se incorpore en todas las políticas, por todos los sujetos intervinientes, a todos los niveles y en todas las etapas. Una vez asumida esta transversalidad como *mainstreaming* que condiciona las actuaciones del conjunto de la estructura organizativa (con el mismo rango que el género o la sostenibilidad), la institución tiene que realizar un notable esfuerzo para establecer las bases y herramientas con las que facilitar esta acción transversal y de trabajo colaborativo entre las áreas que componen la estructura burocrática-administrativa.

¿Qué hicimos? Principalmente, promovimos y trabajamos conjuntamente con distintas áreas de gobierno (Medioambiente, Patrimonio Cultural, Igualdad, Obras Públicas) procesos participativos para la elaboración de normas, planes, programas y proyectos.

¿Qué aprendimos? En el ámbito de las organizaciones públicas, la participación requiere un sustantivo y continuado aprendizaje político y administrativo, que significa un «cambio en la cultura organizativa donde el diálogo y el trabajo en red que incorpora actores múltiples en el proceso de decisiones y la ejecución de las acciones; una relación

basada en la confianza y regulada a través de reglas acordadas por las partes» (Brugué, 2008: 13-14).

2.4. Las tecnologías digitales y la democracia participativa

El uso de las tecnologías digitales e internet es valioso y no menos trascendental para avanzar en la democracia directa y participativa, ya que facilita la implicación individual y colectiva en las decisiones públicas y en la estructuración del gobierno abierto. Sin embargo, las experimentaciones que se vienen haciendo en todo tipo de sociedades y contextos políticos parecen indicar que «la relación entre el espacio digital y la deliberación democrática no es tan lineal e inmediata como se pretende, presentando complejidades y externalidades que requieren ser consideradas» (Johansson, 2018: 423-424).

¿Qué hicimos? Creamos la plataforma de participación digital <<https://participa.grancanaria.com>> a partir del programa de código abierto CONSUL, que comenzó el Ayuntamiento de Madrid y se desarrolla colectivamente. Posibilita aprender y aportar experiencia por parte de una comunidad en crecimiento de más de 130 gobiernos locales y regionales, y entidades públicas y privadas de, actualmente, 33 países. Asimismo, invertimos en alfabetización digital para disminuir la brecha digital y fomentar la accesibilidad de todos los segmentos poblacionales (mayores, medio rural, jóvenes) al uso de los medios digitales y las redes sociales.

¿Qué aprendimos? Se requiere una amplia concienciación y sensibilización sobre la pertinencia y consecuencias del uso de las nuevas tecnologías. En definitiva, en un contexto de un cierto ciberoptimismo, a veces algo ingenuo, parece necesaria una reflexión más desde la tecnopolítica y la comunicación que nos acerque al ideal de la gestión autónoma de la tecnología digital (Sampedro, 2018).

2.5. Utilización de metodologías participativas en la construcción de la política de Participación Ciudadana

La participación ciudadana tiene mucho que ver con la promoción y experimentación de una cultura participativa y colaborativa, dentro y fuera de las instituciones, que contribuya a crear los mimbres para ese capital social y político que es un elemento consustancial en la transformación social y construcción democrática.

¿Qué hicimos? Pusimos énfasis en la utilización de metodologías participativas para el diseño, creación e implementación de los instrumentos y herramientas de esta política

pública. En la medida de las posibilidades que permitía la estructura (una unidad administrativa con escasos recursos técnicos y materiales), se utilizaron metodologías participativas para la elaboración y mejora de instrumentos y herramientas de la política institucional, como el reglamento orgánico de participación ciudadana, la plataforma de participación digital, las bases de la convocatoria de subvenciones en participación ciudadana, o la construcción de la red insular de entidades locales de participación ciudadana. Todas esas experiencias fueron verdaderos espacios de aprendizaje institucional, político y social.

¿Qué aprendimos? Cambiar la forma de hacer política hacia formas más participativas y deliberativas, así como conseguir transformar la cultura organizacional en la administración pública requiere un considerable aprendizaje dentro y fuera de las instituciones.

2.6. Contar con un marco jurídico propio que asegure el derecho de participación

Si bien es cierto que, en ausencia de normativa específica, las instituciones experimentan mecanismos y formas de participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno, es necesaria una regulación específica para asegurar el derecho de participación y consolidar consecuentemente la política pública de Participación Ciudadana.

¿Qué hicimos? Elaboramos el primer «Reglamento Orgánico Insular de Participación Ciudadana» a través de un proceso arduo y complejo, que además se realizó con mecanismos de participación ciudadana (encuentros ciudadanos en las comarcas de la isla, plataforma digital para recoger propuestas). Con este marco normativo se reguló el espectro más amplio posible de mecanismos de participación, a pesar de las lagunas en la legislación estatal y autonómica al respecto y las lecturas restrictivas que se han venido haciendo en los servicios jurídicos de las administraciones públicas.

¿Qué aprendimos? La legislación existente, que ha venido siendo un limitante para las políticas de cambio en materia de gobierno abierto y gobernanza, debe modificarse sin demora para adaptarse a la creciente exigencia ciudadana de ser parte activa en las decisiones públicas, así como a las recomendaciones internacionales y comunitarias (Unión Europea, CM/Rec 2018-4, de 21 de marzo). El reglamento es una herramienta valiosa de sensibilización y educación para que la ciudadanía se apropie de los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. De ahí que también se elaborara una edición del reglamento en lectura fácil y un juego didáctico; materiales ambos que se están utilizando para trabajar con todo tipo de público las formas y mecanismos de participación ciudadana.

2.7. Fortalecimiento institucional de los ayuntamientos en materia de participación ciudadana

Siendo el Cabildo un órgano de gobierno, administración y representación de la isla, además de contar con competencias y atribuciones para asistir a los municipios (Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares), la colaboración conjunta con las administraciones territoriales, activando complementariedades y evitando solapamientos, se revela como un factor estratégico para el éxito de esta política pública.

¿Qué hicimos? Colocamos el fortalecimiento municipal como un objetivo estratégico clave en la construcción de la nueva política pública insular. El fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales de Gran Canaria en materia de participación ciudadana se ha centrado, por un lado, en la asistencia técnica y capacitación a los equipos municipales (decisores y personal técnico y administrativo). Por otro lado, y como un instrumento revelador del necesario trabajo en red, se creó y dinamizó la Red Insular de Entidades Locales de Participación Ciudadana, para el diseño e implementación conjunta de los mecanismos de fomento de la participación ciudadana, que debería contribuir en última instancia a conformar una visión y estrategia compartida.

¿Qué aprendimos? El apoyo y fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales, por su mayor cercanía a las preocupaciones corrientes de las personas, debería ser un objetivo estratégico para las instituciones supramunicipales de gobierno.

2.8. Dinamización de asociaciones y colectivos sociales para que sean verdaderos canalizadores de la participación ciudadana

Las entidades asociativas, formales y no formales, son claros espacios de aprendizaje social para la colaboración y la cooperación, y, por lo tanto, mimbres esenciales para canalizar la participación ciudadana. La realidad del asociacionismo vecinal, por un lado, con claros síntomas de agotamiento y estancamiento y tradicionalmente cooptado políticamente, las asociaciones de toda índole comprometidas con servicios sociales específicos o en activismo social, o la aparición de colectivos no formalizados especialmente entre segmentos juveniles son todos ellos elementos que hay que tener muy en cuenta para esta política pública.

¿Qué hicimos? Diseñamos y gestionamos una convocatoria anual de subvenciones específica para participación ciudadana dirigida a asociaciones y fundaciones. Y nos involucramos constantemente en acciones de formación y de sensibilización con las

asociaciones y colectivos sociales activos en el ámbito de la participación ciudadana, con el objetivo último de hacerlos partícipes en la construcción de esta política pública. También lanzamos el Foro de Asociacionismo y participación ciudadana para contribuir a la conformación de visiones conjuntas. En última instancia, al igual que en el caso del trabajo en red con los gobiernos municipales, estamos creando las condiciones para abordar la elaboración de un plan estratégico insular de participación ciudadana.

¿Qué aprendimos? La sociedad civil organizada tiene un papel relevante en las decisiones y en el control público, por lo que las instituciones públicas, desde el máximo respeto de la autonomía social, deben hacer un esfuerzo considerable para su fortalecimiento y dinamización. La exigencia de mayores responsabilidades que la Administración pública parece demandarle a los movimientos y colectivos sociales debe ir unido a que de verdad tengan más poder y sean también corresponsables de decisiones y presupuestos, o sea, de verdaderos agentes de la participación ciudadana.

2.9. La colaboración entre institución y ciudadanía hay que fomentarla conscientemente como componente esencial de gobierno abierto y gobernanza insular

Entendemos que hay que poner en marcha y experimentar mecanismos de participación que eduquen por igual a decisores políticos, funcionarios y ciudadanía, permitiendo a la ciudadanía, individual y colectiva, asumir protagonismo real y efectivo en las decisiones públicas. Teniendo en cuenta «el modelo de cogobernanza o gobernanza en red» (Subirats, Parés y Blanco, 2009: 317), algunos defendemos como objetivo una gobernanza de base ciudadana en el sentido de poner énfasis en el componente ciudadano de ese gobierno en red, de facilitar que, «la ciudadanía se convierta en *everydaymakers* de las decisiones públicas que finalmente toman los *policymakers*» (Subirats, 2011: 8). De hecho, «la acción autónoma e innovadora de la ciudadanía refleja crecientemente un grado de libertad e influencia mucho más amplio de lo que habitualmente se piensa» (Dente y Subirats, 2014: 24). Así, en el «nuevo escenario social o cambio de época, donde internet y las nuevas tecnologías de información y comunicación están marcando el paso, los espacios de autonomía social y las redes relacionales nuevas y crecientes dejan entrever que las instituciones políticas y los poderes públicos ya no son el vértice de las condiciones de ciudadanía» (Subirats, 2012: 278-279).

¿Qué hicimos? Llevamos a cabo procesos participativos para la identificación, diseño e implementación de normas, planes, proyectos o programas, que involucraron a ciudadanía, colectivos, expertos, decisores y funcionarios públicos. Asimismo, programamos y lanzamos la plataforma de participación digital, una herramienta

facilitadora de la implicación individual en la construcción colectiva, y por lo tanto del gobierno abierto. Además de ser un canal privilegiado de escucha activa, pone en juego la inteligencia colectiva para conformar visiones y propuestas que puedan ser tenidas en cuenta en la acción de gobierno.

¿Qué aprendimos? Para la estrategia que asume el Cabildo de Gran Canaria en materia de participación ciudadana, la implicación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones públicas va más allá de la creación de mecanismos institucionales de participación ciudadana. El gobierno abierto, alcanzar una gobernanza insular de base ciudadana, requiere también la promoción de espacios sociales y de creatividad e innovación ciudadana que contribuyan al fortalecimiento de la cultura democrática, el empoderamiento ciudadano y, en definitiva, la construcción de capital social y político.

2.10. La formación y capacitación de técnicos y profesionales como acción estructuradora

Una nueva política pública demanda profesionales dentro y fuera de las instituciones. En nuestro caso, nos encontramos con un generalizado desconocimiento en la Administración pública para acometer de forma eficaz y eficiente esta política de participación ciudadana; por lo tanto, con unos mimbres precarios para integrar esta transversalidad en la acción de gobierno y avanzar hacia un cambio en las formas y cultura organizativa. Se podría decir, además, que en Canarias el nivel de competencias profesionales y experiencias vinculadas a la participación ciudadana (jurídico, sociología política, innovación social, nuevas tecnologías, comunicación, metodologías participativas) era relativamente bajo, también en el ámbito académico, por lo que el esfuerzo para la formación y capacitación debía ser considerable.

¿Qué hicimos? Ejecutamos una estrategia de formación y capacitación de triple hélice: ayuntamientos (para decisores y funcionarios), asociaciones y colectivos, y profesionales (píldoras más curso universitario).

¿Qué aprendimos? Contar con personal especializado fuera y dentro de las instituciones públicas es un factor clave para la implementación de las políticas de Participación Ciudadana. Para ello es necesario invertir en una capacitación que aporte conocimientos y habilidades relevantes a través de talleres, seminarios o cursos formales. No menos importante es el aprendizaje que se adquiere a través de la propia experiencia profesional en la ejecución de actuaciones. Así, pusimos especial énfasis en contratar a profesionales y empresas locales que nunca antes habían abordado los servicios propuestos, con los cuales trabajamos conjuntamente las propuestas, el seguimiento y la sistematización de las acciones.

2.11. La comunicación adquiere una relevante dimensión de sensibilización

En el ámbito de la participación ciudadana, la comunicación es clave tanto para relatar y difundir lo que se hace como para sensibilizar a todas las partes que intervienen en esta política, poniendo especial cuidado en los contenidos, formas y canales. Además, al tratarse de una nueva política pública, debe haber un esfuerzo redoblado, con una acción continuada y diseñada con una intencionalidad pedagógica que contribuya al proceso de construcción colectiva de la participación ciudadana.

¿Qué hicimos? Generar materiales de comunicación y divulgación (memorias, resúmenes ejecutivos, manuales, folletos, publicaciones, audiovisuales) de la mayor parte de las actuaciones que llevamos a cabo (conferencias, talleres, laboratorios, encuentros ciudadanos, foros, procesos participativos, cursos...), utilizando como canales de distribución las redes sociales y los medios digitales. En este esfuerzo comunicador se incluyen las campañas de sensibilización y de publicidad, tanto las genéricas (sobre el concepto y posibilidades de la participación ciudadana) como específicas (plataforma de participación digital, reglamento de participación ciudadana, procesos participativos, convocatoria de subvenciones...).

¿Qué aprendimos? Teniendo claro que la participación ciudadana podría abarcar un espectro sumamente amplio de elementos que contribuyen a crear capital social y capital político de una sociedad, «la construcción pedagógica de esta política pública tendría que poner especial énfasis en los aspectos de incidencia ciudadana directa en las decisiones públicas, aquellas en las que el conocimiento y la aportación ciudadana y colectiva son indispensables para hacer una política eficiente, eficaz y de calidad» (Parés y Resende, 2009: 95-97).

2.12. El momento de la planificación estratégica para la política pública que se construye

En algún momento del proceso, cuando están dadas las condiciones, la construcción de una nueva política pública debería contar con un marco y plan estratégico, en cuya elaboración, y también posterior evaluación, tendrían que participar todos los agentes institucionales, políticos y sociales implicados. En el caso de la política de Participación Ciudadana, la planificación participada es definitivamente inexcusable.

¿Qué hicimos? Habiendo partido de un marco estratégico que ha guiado estos primeros años de construcción de la política pública, así como del conocimiento de la evolución de los espacios institucionales y sociales de participación aportado por los

diagnósticos realizados, el esfuerzo se ha centrado en crear las condiciones y los mimbres (visión conjunta, formación, relaciones colaborativas y de confianza) que permitan la elaboración participativa de un plan estratégico insular de Participación Ciudadana.

¿Qué aprendimos? Decidir el momento para comenzar la elaboración del plan estratégico de participación ciudadana es, desde luego, clave; para lo cual hay que considerar factores tales como la estrategia y voluntad política, el tiempo de maduración o la experiencia y cultura participativa de los agentes (decisores políticos y técnicos de las administraciones públicas implicadas, las organizaciones de la sociedad civil, profesionales...). Se tendría que aprovechar el «proceso de la planificación estratégica para fortalecer la capacidad, formación y calidad de las relaciones de la multiplicidad de actores intervinientes, todo ello para afianzar la *policy networks*» (Subirats, Parés y Blanco, 2009: 367-370) o el trabajo en red y, en definitiva, la gobernanza, en este caso insular.

Mirando con perspectiva al *timeline* de la participación ciudadana en Gran Canaria, con sus antecedentes tímidos en el periodo de transición democrática y el período corto de esta legislatura de conformación de la nueva política pública insular, nos hacemos aún más conscientes del difícil y laborioso camino que hay que recorrer en Canarias para avanzar hacia una democracia más directa y participativa. Según Brugué (2018), aunque la participación ciudadana en Canarias no ha transitado enteramente por las etapas que esboza en relación al caso español, sí se podría decir que se ha pasado de unas prácticas algo testimoniales, voluntaristas y, en cierta forma, abocadas al clientelismo, a un momento de mayor demanda de protagonismo ciudadano a partir del 15M, con actuaciones más o menos estructuradas que buscan activar mecanismos de participación en las administraciones locales, especialmente los ayuntamientos. «La participación ciudadana, como componente esencial de la gobernanza o nueva forma de afrontar el ejercicio de gobierno» (Subirats, 2010: 28), se proyecta como ejercicio imprescindible, y no porque responda a la demanda ciudadana, sino porque con «una adecuada y verdadera colaboración de la ciudadanía, los gobiernos son capaces de gobernar con eficacia y eficiencia en un entorno de alta complejidad como el actual» (Brugué, 2018: 158). Es, en suma, un aspecto estratégico en la agenda internacional 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible, donde se asume la gobernanza como un factor clave y estratégico para alcanzar esos objetivos (Kaufmann, 2014).

Esta ventana de oportunidad que se ha abierto en los últimos años para la participación ciudadana, en una época compleja y de grandes cambios, supone un considerable reto para todos los agentes que intervienen en su desarrollo, y no menos para aquellos profesionales dispuestos a asumir el papel de facilitadores de la participación, tanto en espacios institucionales como en la sociedad civil. Su implicación, «con vocación netamente transformadora, va a requerir unas grandes dosis de creatividad e innovación democrática, teniendo en cuenta que se trata de un proceso

de co-creación y construcción en común, del espacio colectivo y de lo común» (Subirats, 2011: 66-97). La facilitación de la participación ciudadana, de una gobernanza de base ciudadana, es indudablemente una tarea ardua y compleja que requiere capacitación y, sobre todo, experimentación y aprendizaje.

Este es el desafío que fue precisamente asumido por el Gobierno de Gran Canaria, al diseñar e implementar una nueva política de Participación Ciudadana que incluyese instrumentos y mecanismos de participación que asegurara el protagonismo ciudadano en el proceso de toma de decisiones públicas y que, junto a los instrumentos de transparencia, avanzara hacia el gobierno abierto de la isla. La experiencia acumulada, junto a los agentes institucionales, profesionales y de la sociedad civil desvela una hoja de ruta difícil y de largo recorrido, también de la imperiosa pertinencia de invertir en democracia para abrir nuevos y fascinantes escenarios de radicalidad y profundización democrática.

Referencias bibliográficas

- Brugué, Q. (2008). *Transversalidad: del concepto a la práctica, de las ideas a los resultados*. Fundación Kaleidos. Disponible en: <<http://kaleidosred.org>>.
- (2018). «Los ritmos y los tumbos de la participación ciudadana». *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, 16: 154-165.
- Cabildo de Gran Canaria (2019). *Reglamento orgánico de participación ciudadana en lectura fácil*. Las Palmas de Gran Canaria: Plena Inclusión Canarias.
- (ed.). (2019). *Construyendo la participación ciudadana. Una guía de recursos*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- Canarias. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, *BOC* 70, 14 de abril de 2015; c.e. *BOC* 118, 19 de junio de 2015.
- Canarias. Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la participación ciudadana, *BOC* 127, de 30 de junio de 2010.
- Dente, B.; Subirats, J. (2014). *Decisiones públicas. El análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Kaufmann, D. (2014). *La gobernanza es clave para los objetivos de desarrollo sostenible en la Agenda post 2015*. Natural Resource Governance Institute. Disponible en: <<https://resourcegovernance.org/blog>>.
- Parés, M. (2009). «Introducción. Participación y evaluación de la participación». En: Parés, M. (coord.). *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel.
- Parés, M.; Resende, P. E. R. (2009). «Tipos de prácticas y experiencias de participación promovidas por la Administración pública: sus límites y radicalidades». En: Parés, M.

- (coord.). *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel.
- Pérez, A. J. (2019). «Construyendo la participación ciudadana. Marco estratégico». En: Cabildo de Gran Canaria (ed.). *Construyendo la participación ciudadana. Una guía de recursos* (pp. 18-25). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- Küppers, J. R. (2018). «El ágora digital: análisis de la relación entre deliberación democrática y nuevas redes digitales». En: *Teknokultura*, 15 (2). 415-427.
- Sampedro, B. V. (2018). *Dietética digital. Para adelgazar al gran hermano*. Barcelona: Icaria.
- Subirats, J. (2010). «Si la respuesta es gobernanza, ¿cuál es la pregunta? Factores de cambio en la política y las políticas». *Ekonomiaz*, 74, 2º cuatrimestre.
- (2011). *Otra sociedad, ¿otra política? De «no nos representan» a la democracia de lo común*. Barcelona: Icaria.
- (2012). «Algunas ideas sobre política y políticas en el cambio de época: retos asociados a la nueva sociedad y a los movimientos sociales emergentes». *A Journal for and about Social Movements*, 4 (1). 278-286.
- Subirats, J.; Parés, M.; Blanco, I. (2009). «Calidad democrática y redes de gobernanza: Evaluar la participación desde el análisis de políticas públicas». En: Parés, M. (coord.). *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel.
- Unión Europea (2018). Recomendación CM/Rec 2018-4, de 21 de marzo, del Consejo de Ministros de los estados miembros sobre la participación de los ciudadanos en la vida pública local.

La profesionalización de la participación pública institucional en España

JONE MARTÍNEZ-PALACIOS

UPV/EHU. Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Parte Hartuz: estudios sobre democracia participativa

3.1. Introducción

Este capítulo explora el proceso de profesionalización de la participación pública en España (1978 y 2017). Se acerca a la génesis del agente profesional de la participación considerando el carácter ecléctico del modelo administrativo del Estado. Indaga en los motivos que llevan a desplazar de los dispositivos participativos a los «facilitadores militantes» de la década de 1980 y a reemplazarlos por «profesionales de la participación». La descapitalización del valor militante en favor de un capital técnico se debe a la búsqueda de la legitimidad profesional en: 1) la acumulación de capital cultural y técnico, y 2) el control de las normas del mercado institucional de la participación por parte del Estado por medio de herramientas de la nueva gestión pública. Utiliza metodología cualitativa y un acercamiento diacrónico a una muestra de productos «profesionalizantes de los campos jurídico y administrativo».

Hace más de dos décadas que los estudios sobre la democracia deliberativa y participativa exploran la heurística del «giro a la práctica» (*turn to the practice*) y se interesan por la figura del agente profesional de la participación (en adelante, APP) (Mansbridge, 2006; Lee, 2015; Bherer *et al.*, 2017). En el campo académico,¹ este hecho ha favorecido la aparición de investigaciones sobre la profesionalización de la participación institucional, convirtiéndola en una problemática a partir de la que interrogarse sobre la inclusión social, la calidad democrática o el grado de profundización democrática de un territorio.

En el breve espacio de treinta años que nos separa de las primeras prácticas de dinamización institucionalizada, los trabajos sobre el APP han explorado los caminos de la sociología de las profesiones, la sociología de la acción colectiva y de la acción pública, y la teoría de la democracia. Así, mientras algunos estudios se han centrado en revisar la génesis de esta «nueva» profesión desde un enfoque biográfico del agente

(Nonjon, 2006), otros han avanzado en conocer formas concretas de ejercer su práctica, centrándose en los efectos que estas pueden generar en sus receptores (Blue y Dale, 2016), y discerniendo aquellas prácticas profesionales virtuosas (Landwehr, 2014). Asimismo, a partir de la primera década del siglo XXI se han realizado distintas caracterizaciones nacionales de este «nuevo» profesional (Lee, 2011; Bherer *et al.*, 2017), e indagado sobre el uso que se hace de su posición técnica para introducir tecnologías de control social (Chilvers, 2017). En conjunto, estos trabajos articulan los enfoques y las herramientas analíticas de una problemática que preocupa al científico, al político y al profesional: la profesionalización de la participación pública en contextos de profundización democrática.

Sobre estas consideraciones, en este capítulo me detengo en estudiar las particularidades del proceso de profesionalización de la participación en España, y exploro sus posibles consecuencias para el proyecto de democratización en este país. Siguiendo la tendencia de los trabajos recientemente mencionados, considero que una mirada específica al contexto español es necesaria. Esto se debe a que el carácter eclético del modelo administrativo español hace que esta profesionalización tenga unas características que, aunque comparten elementos con países cercanos (v. gr, Francia: Nonjon, 2006), además de hacerla genuina, aporta información al ámbito de estudio sobre las formas que adopta el APP en contextos administrativos con componentes burocráticos y de nueva gestión pública (en adelante, NGP).

Considerando lo anterior, el argumento que desarrollo en este capítulo se articula del siguiente modo: La afirmación sobre que allí donde se ha institucionalizado la participación pública se ha dado un proceso de profesionalización de esta actividad necesita ser matizada, científicamente, en cada contexto administrativo. En el contexto español, el proceso de profesionalización se ha adaptado al carácter eclético del modelo administrativo del Estado. Se descubren elementos de profesionalización que siguen el sentido «burocrático weberiano» y elementos que avanzan en la profesionalización desde el enfoque de la NGP. Ambos enfoques, a pesar de sus diferencias, comparten el objetivo de desplazar al (agente) profano en participación (en virtud de capital cultural y jurídico, uno; de capital técnico, otro), cuya legitimidad reside en la acumulación de un capital militante en participación.

Consecuentemente, la fuente que legitima la profesionalización en este país hay que buscarla allí donde las señalan ambos enfoques organizativos: en las instituciones universitarias y en una posición de privilegio en el mercado (neoliberal) del sector público de la participación.

No obstante, profesionalizar la facilitación participativa sobre estructuras que pueden estar orientadas a la desigualdad social puede llevarnos a hablar de profesionalización elitista de la participación. Elitista, tanto por el peso de la institución universitaria (no popular) en la producción de profesionales como por el de las normas de mercado neoliberal que afectan a la gestión de los servicios públicos. Dicho de otro modo, en la

medida en que las estructuras sobre las que reposa la legitimidad del APP en España tengan su base en criterios burocráticos y de NGP, pasarán por la acumulación de capital cultural institucionalizado, capital social, capital técnico y la disposición de capital económico. Esto empuja la profesionalización de unos agentes cuya posición social se sitúa en una intersección de privilegio en el campo global.

Por lo tanto, una lectura conjunta de los datos nos obliga a mirar críticamente la profesionalización de la participación cuando el objetivo es lograr una profundización democrática orientada a la justicia social.

3.2. Burocracia, NGP y profesionalización

Democratización, burocratización y NGP mantienen una relación problemática que se revela al abordar la profesionalización de la actividad pública. Esto sucede no solo por la diversidad de los argumentos que sostienen la defensa de la profesionalización, sino por su estructura de legitimidad.

Max Weber (2014: 1179) revelaba esta tensa relación al explicar que «la democracia en cuanto tal, a pesar de fomentar, inevitablemente y sin quererlo, la burocratización es enemiga del dominio de la burocracia, y a ese efecto opone muy sensibles obstáculos e inconvenientes a la organización burocrática». Los puntos de fricción entre burocracia y democracia, y entre burocratización y democratización aparecen claros en los trabajos del autor y se pueden resumir en estos puntos:

- La tendencia a la reducción a lo mínimo del «dominio» de la democracia (y la democratización), frente a la defensa del «dominio de la ley» de la burocracia (y la burocratización) (ibídem: 1171).
- El apego de la burocracia por el «secreto del cargo», del procedimiento y de la función, frente a la promoción de la ampliación del poder de la opinión pública de la democratización (ibídem: 1179-1183).
- Las trabas al desarrollo de un estamento de funcionarios cerrado en favor de la accesibilidad general a los cargos» de la democratización (ibídem: 1175).
- La reducción a lo mínimo del poder (de esos cargos) en interés de la mayor amplitud posible de la influencia ejercida por la opinión pública (ibídem: 1175).

Esas tensiones tienen como telón de fondo los principios que rigen las funciones específicas de las burocracias modernas (atribuciones oficiales fijas, jerarquía funcional, la importancia de los documentos o expedientes, el concienzudo aprendizaje profesional, el rendimiento del funcionario y el desempeño del cargo según las normas), entre los que la profesionalización es *conditio sine qua non*. Desde esa perspectiva, señala las

universidades y los institutos técnicos como «fábricas» de producción de los títulos que diferencian a los profesionales de los profanos; los primeros poseedores de capital cultural; los segundos, de capital experiencial (militante, en el caso de la participación), que resulta contrario a los objetivos de eficacia y liberación a través de la ley que nos ofrecen las burocracias modernas.

Respecto al conjunto de propuestas y medidas que se conocen bajo el nombre de NGP, existen multitud de acercamientos a la categoría de profesional inabarcables al objetivo de este capítulo. De esa tesitura destaco el hecho de que, pese a su diversidad y a las referencias al enfoque de la NGP como paradigma «posbucrocrático» (Barzelay, 1998), se puede decir que los acercamientos de esta nueva gestión mantienen la herencia burocrática del valor del profesional (que tomará el nombre de experto), frente al profano, tanto en la política como en la gestión. Lo que las medidas enmarcadas en este enfoque ponen en cuestión es el procedimiento acreditativo del saber especializado (no su legitimación basada en el capital cultural) por tacharlo de poco ágil y farragoso, y, finalmente, considerarlo no abstraído de las lógicas de cooptación de personal. Concretamente, manteniendo el interés por la existencia de profesionales o «expertos gestores de lo público», los matices interpretativos sobre la profesionalización dependerán de si las medidas conectan con un enfoque neopúblico –donde la profesionalización será garantía de acceso a la eficacia del servicio público y a la calidad de la oferta–, o conectan con un enfoque neoempresarial. En este enfoque, el interés por el saber especializado es máximo y está vinculado a favorecer sistemas más flexibles e «impersonales» de organización y agilización de la actividad del servicio público. Para ello introduce dinámicas de la organización (entidades, empresas, estructuras organizativas) privada, con lo que la forma racionalizada, en términos economicistas, del capital cultural institucionalizado facilita la entrada a un capital técnico.

Se deduce que, si la burocracia buscaba legitimar la profesionalización en la acumulación compleja del capital cultural institucionalizado frente a uno carismático, la NGP, desde una perspectiva neoempresarial, diversifica su base de legitimidad. No hay que obviar la importancia de: 1) la acreditación de títulos que cimienta la legitimidad; 2) la experiencia técnica basada en la práctica, que consiste en conocer ampliamente el detalle del desarrollo de los dispositivos participativos y saber cómo construir herramientas sofisticadas y transferibles de participación; 3) el capital social acumulado en el campo de la política pública en cuestión, o sea, tener influencia para captar dispositivos, hacerlos viajar, venderlos y promocionarlos con otros agentes consultores de la participación; 4) un conocimiento suficiente del ámbito de mercado en el que se ubica el producto público, que, aunque parezca inducido por «ciencia infusa», responde al aprendizaje incorporado de las normas que regulan la producción de los servicios públicos de una temática estatalizada. Nos referimos a la suma de experiencia práctica, capital social y conocimiento del ámbito del mercado como «capital técnico» o «capital sofisticado», uno u otro en función del peso que tomen cada una de las cuatro fuentes

identificadas (Martínez-Palacios, 2019).

3.3. De la centralidad del facilitador «militante» a la convivencia entre el «profesional» acreditado y el «experto» (sofista) de la participación

Poner en relación dos hitos de la reglamentación de la participación en España – reglamento tipo de participación de la FEMP (1987) y el reglamento de participación de Barcelona (2017)– permite conocer el recorrido de la profesionalización en este país a través del proceso de producción de una práctica.

En 1987 la FEMP elaboraba el «reglamento tipo de participación ciudadana». Para su redacción:

Se nombró una pequeña subcomisión (conformada por miembros de la Comisión de Participación Ciudadana de la FEMP, creada por mandato expreso en su III Asamblea), que comenzó sus tareas el 5 de septiembre de 1986. A comienzos de octubre se celebró una nueva reunión de la Comisión en la que se presentaron los proyectos de reglamento [...]. Para seguir profundizando en el contenido de la citada documentación, la comisión volvió a reunirse los días 1 de diciembre de 1986 y 22 de enero de 1987. En ambas se terminó la redacción definitiva de los reglamentos (FEMP, *Memoria de gestión IV asamblea*, pág. 56).

Entre las herramientas que recoge este RMPC para los municipios menores de 20 000 habitantes, están la junta y la asamblea vecinal (art. 40). Para la dinamización de estos dispositivos se identifica la necesidad de «levantar acta» por parte de «un empleado municipal» (art. 56). Con estos «gestos», se introduce una dinámica de creación de estructura que genera actividades que dinamizar. Esa facilitación se producía, hasta el momento, por parte de personas voluntarias, militantes sin necesidad de acreditar más que su interés y recorrido vivencial en el ámbito de la participación asociativa. Sin embargo, en este reglamento se propone que la dinamización de la actividad pase a estar en manos de trabajadores/as de la Administración pública, quienes en este momento, sin necesidad de acreditar formación en materia de participación, son personas invitadas, obligadas o autodesignadas en esta tarea.

Vemos que los (agentes) facilitadores que inician la institucionalizan a nivel municipal (que escriben los reglamentos tipo, proponen seminarios, forman parte de las comisiones de trabajo de participación de la FEMP, etc.) disponen de un capital político y militante que les legitima en materia de participación ciudadana; capital a partir del que diseñan unas herramientas y una estructura participativa institucional. Esta

estructura reduce paradójicamente el peso que tiene el capital militante a favor de otras vías que más adelante redundarán en la importancia de los capitales cultural y técnico.

Treinta años más tarde, en 2017, se aprueba el RMPC del Ayuntamiento de Barcelona. En este caso existe una estructura de facilitadores especialistas compuesta por un investigador que presta sus servicios como miembro de una consultoría «especializada en el asesoramiento, diseño, gestión e implementación de procesos de reflexión, participación y organización del trabajo en ámbitos de la gestión pública, las entidades sociales y las organizaciones»,² y por dos juristas del cuerpo técnico del Estado. Asimismo, existe una reflexión puesta por escrito, que forma parte de un expediente administrativo, sobre el proceso de participación que hay que llevar a cabo para diseñar el reglamento. En este caso, un equipo impulsor formado por todos los grupos municipales y miembros de entidades municipales fue realizando las labores de grupo motor del procedimiento. A través de jornadas y seminarios públicamente organizados y documentados,³ recogieron ideas e *inputs* para el reglamento. La redacción material del texto articulado fue realizada por una jurista de los Servicios Jurídicos del Consistorio y por el Comissionat de Participació i Democràcia Activa. Estos reconocen que «fueron dos meses muy intensos de trabajo, fines de semana, noches, pero el texto fue tomando cuerpo y conseguimos que fuera aprobado inicialmente por la comisión de gobierno en marzo».⁴ A esta redacción le siguió un período de recogida de propuestas, socialización del borrador y tres meses de información pública por imposición de los grupos municipales para la recogida de alegaciones. Finalmente, el reglamento fue aprobado el 6 de octubre de 2017.

Del relato sobre el proceso de producción del reglamento de Barcelona se deduce que, este ya integra dinámicas de profesionalización de la participación de forma diversa, en las que convive la idea burocrática de profesional –se hace uso del saber experto de empleo de profesionales administrativos especializados en la materia, cuya labor se centra específicamente en el ámbito de la participación– y, otras más cercanas a la NGP. En relación con estas últimas, por ejemplo, se procede a la contratación externa del expertizaje técnico puntual de una consultoría –cuya forma es la SL– especializada exclusivamente en materia de participación, compuesta por cuatro personas con alto capital cultural y especialización en materia de participación y en cuya carta de servicios subrayan que ofrecen productos basados en:

Compromís i qualitat de servei: Ens comprometem i ens impliquem activament per garantir la qualitat de la nostra intervenció [...]. *Solucions creatives per a cada procés*: Introduïm i dissenyem solucions creatives en funció de les característiques del projecte [...]. *Flexibilitat i adaptació*: Adaptem i adequem la nostra manera de treballar a les necessitats de cada projecte (INDIC).⁵

En comparación con el de la FEMP, donde se busca un producto modal y para el que

se cuenta con la experiencia participativa y el capital militante de agentes políticos que tratan de transferir competencias en participación al funcionariado, en el de Barcelona se encuentran nuevos elementos que informan sobre la transformación del valor de los capitales en la legitimación de la profesión.

En la ciudad condal queda en un segundo lugar la imagen de agente militante sin título formativo que acredite su conocimiento en participación, ese profano ha sido desactivado en la Administración. Aunque las palabras del Comissionat revelan una fuerte implicación laboral-militante que va más allá de los horarios de trabajo del funcionario tipo y guardan relación con el «artesano» de la participación, ante todo destaca el hecho de que el cargo está ocupado por un experto reconocido en participación con un fuerte capital social y simbólico en el ámbito del Estado. Asimismo, se introducen los servicios de una consultoría experta que acumula capital cultural institucionalizado, experiencia técnica en participación (acreditan 50 proyectos entre 2007 y 2017). De su misión se deduce que conocen las exigencias del mercado de la participación al relevar un discurso basado en la «calidad» y la «flexibilidad», pero orientado a huir del sofisma de los mercados eficientes de la participación.

Además de la información que se extrae sobre la evolución de la especialización de la participación en la Administración española en el margen de treinta años que proporciona escuchar el proceso de elaboración de los reglamentos, en el contenido del texto barcelonés se introducen tres artículos que explicitan la profesionalización desde dos puntos de vista: la formación y el aprendizaje concienzudo (art. 5) y el soporte técnico y facilitación (arts. 27 y 113).

De este texto, destaca el hecho de que el artículo 113.2 institucionaliza la figura del APP al servicio de la ciudadanía con una orientación clara a lograr procesos de profundización democrática inclusivos. Esta característica no se ha encontrado en ningún otro producto jurídico, y puede ser un elemento inspirador para reflexionar en la profesionalización en términos consecuentes con los objetivos de la democracia participativa.

Así, de este recorrido se aprecia que tanto el reglamento de 1987 como el de 2017 buscan introducir la participación ciudadana en la institución, y al hacerlo implantan ideas diferentes de especialización. En los treinta años que separan a los textos se pasa de la gestión militante de la participación institucional a la gestión profesional y experta de la misma. Esta especialización que desplaza a los profanos sobre la base de un reconocimiento de capital cultural y técnico aparece, con nuevos matices, en los textos jurídicos que regulan la participación ciudadana en España.

La primera ley autonómica de participación ciudadana vio la luz en 2008 –Ley 11/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana (vigente desde el 1/01/2010 hasta el 9/04/2015)–. En esta ya se encuentran indicios de profesionalización de la participación (art. 7) vinculados a una estrategia formativa. A partir de ese momento, siete normas más introducen la

profesionalización a través de la formación y el aprendizaje especializado, haciéndolo más claramente desde el año 2013 en adelante. Los datos indican que los textos jurídicos estudiados promueven una idea de profesionalizar la participación en la que tiene un fuerte peso el capital cultural; la formación especializada da acceso a la acumulación de este tipo de capital.

Concretamente, los apartados extraídos de las leyes apuntan al sentido que adquiere el aprendizaje profesional basado en la formación. Sentido que encaja con el principio de especialización y división del trabajo de las organizaciones burocráticas modernas, al tiempo que muestran una forma de profesionalización basada en la técnica y «expertizaje» contratado externamente (propio de las nuevas formas de gestión pública) (v. gr. Ley 3/2014).

Así, estos fragmentos informan sobre una triple estrategia para «convertir» a los profanos en expertos en participación y descapitalizar el valor militante de las primeras etapas de la institucionalización de la participación. La estrategia pasa por tres fases:

1. Formar al funcionario sobre temáticas de participación a partir de los términos y posibilidades que ofrece la ley.
2. Formar a la ciudadanía en las posibilidades de participación que le ofrece la norma; «enseñarla a participar» a través de los cauces que ofrece la ley.
3. Garantizar que se forman agentes técnicos especializados en materia de participación, que cubran las necesidades de *expertise* participativa de la que un Estado no dispone –ya sea por falta de capacidad o interés político– y cuyos servicios que solicitarán vía contratación pública o externalización.

Al igual que con los reglamentos, es importante leer el articulado de estos textos jurídicos considerando su proceso de producción, pues esto nos permite confirmar que en España conviven profesionales de la participación que desempeñan su labor como funcionarios que han sido capacitados mediante capital cultural en la materia (cursos ofrecidos por universidades y cursos ofrecidos por las propias administraciones públicas), y expertos profesionales organizados en consultorías o grupos de investigación en participación. Juntos elaboran los textos jurídicos que animan al debilitamiento del profano mediante planes de formación que remiten a un capital cultural más o menos institucionalizado.

De lo dicho hasta ahora, observamos que la formación y aprendizaje especializado son centrales en sistemas administrativos ecléticos. Si bien es cierto que desde 2010 el capital cultural parece perder peso frente a uno técnico basado en la importancia de la experiencia y en el capital social acumulado, la importancia del primero es todavía central.

Por eso, la evidencia constatada en los textos jurídicos y convocatorias de empleo público a partir de la primera década del siglo XXI sobre la profesionalización tiene que

leerse a la luz de la evolución del campo académico en materia de participación de la que me he preocupado en otro lugar (Martínez-Palacios, 2019) y por motivos de espacio no desarrollo aquí.

3.4. ¿Hacia una profesionalización elitista de la participación institucional?

Es posible afirmar que la profesionalización de la participación en España es hoy una realidad y, en parte, pone de manifiesto la existencia de un proyecto, más o menos simbólico, de democratizar un país desde la acción gubernamental. Hemos visto cómo, en una organización administrativa ecléctica como la española, las bases que legitiman la profesionalización han ido transformándose. Durante los primeros pasos de la institucionalización de la participación (1970-1980), el capital militante no es leído como profano, ni su contenido calificado en términos de conjunto de prenociones. Al contrario, su impulso introduce el discurso participativo en la agenda institucional. Sin embargo, progresivamente, a través de distintos dispositivos del campo administrativo como leyes, procedimientos y convocatorias públicas, el capital cultural –base de la legitimidad profesional de las burocracias– y el capital técnico –con mayor influencia allí donde la NGP se hace más visible– toman fuerza. El desplazamiento del capital militante por el cultural y técnico nos lleva a preguntarnos: ¿Estamos yendo hacia un cuerpo de elite de profesionales de la participación ciudadana en España?

Los datos que podemos extraer del desarrollo de la profesionalización de la participación expuestos en el capítulo están lejos de permitir afirmar que el cuerpo de APP del Estado es una élite. La profesionalización de la participación acoge muchas realidades posibles: desde la de profesionales organizados en consultorías-cooperativas con alto capital cultural que manejan situaciones de máxima precariedad y tratan de sacar adelante proyectos genuinos para profundizar la democracia haciendo «artesanía» en su profesión, hasta consultorías «atrapalotodo», «supermercados de democracia», que venden productos de participación (v. gr. Open Seneca),⁶ y que las administraciones locales españolas comienzan a contratar para gestionar dispositivos como los presupuestos participativos. Agentes en cuya carta de presentación de productos participativos «profesionales» se encuentran discursos que ilustran la prestidigitación de la participación: «Scyt1⁷ se ha convertido en el líder global del mercado de la modernización electoral, y vemos ahora la oportunidad de hacer lo mismo en el espacio de la democracia participativa, mercado que creemos que está lo suficientemente maduro para nuevas soluciones».⁸

Entre la artesanía profesional y el profesional sofista hay numerosas posiciones, ocupadas por académicos consultores, «pracademics» (Lee, 2015), con mayor grado de

libertad por tener una menor presión de un mercado capitalista de la participación.

Así, la profesionalización de la participación en España es todo lo diversa que podemos esperar que sea viniendo de un «monstruo administrativo eclético» que combina modelos de gestión burocráticos y de NGP. A pesar de toda esa diversidad, es posible concluir que la profesionalización al modo del «estilo burocrático» o de los «estilos de la NGP» se apoya sobre estructuras de legitimidad que diferencian al APP del profano, y en buena medida, militante. Si hemos visto que las tendencias burocráticas van a buscar la certificación de la profesionalidad en el aprendizaje minucioso de la práctica, dotando a las instituciones que ofrecen tal conocimiento del poder de convenir un saber en capital, las tendencias de la NGP flexibilizan, modernizan y amplían los procesos a través de los que acceder al servicio de un APP. La contratación pública y la externalización abren las posibilidades a la AP a recibir propuestas creativas y experimentales de profesionales expertos entre las que decidir no solo en función a criterios de preparación formativa especializada (máster), sino del capital social acumulado del experto y del grado de conocimiento de las normas a través de las que se realiza esa compra venta de servicios participativos.

Esta última idea introduce el hecho de que la existencia de esas estructuras de legitimación de la profesión encuadra con la intersección de privilegio sobre la que descansa la (posible) deriva elitista de la profesionalización. Se trata, en el caso del modelo administrativo español, de un individuo con acceso a formación especializada (máster, capital cultural institucionalizado), lo que requiere capital económico suficiente para financiarlo, una red de contactos e influencias para conocer las ofertas del campo (una forma de capital social), y unas disposiciones incorporadas que «encajen» con las normas no desveladas en la convocatoria de la oferta. Además, todo ello no puede abstraerse de la estructura social desigual con la que acceden al mercado laboral mujeres, personas racializadas, jóvenes, «viejas» y personas con diversidad funcional, lo que provoca que las derivas elitistas de la profesionalización de la participación en España se traduzcan en la producción de un cuerpo de «vendedores» de democracia, potencialmente alejado de la ciudadanía y la comunidad a quien deben su razón de ser.

Referencias bibliográficas

- Barzelay, M. (1998). *Atravesando la burocracia. Una nueva perspectiva de la Administración pública*. México: FCE.
- Bherer, L. et al. (2017). *The professionalization of public participation*. Nueva York: Routledge.
- Blue, G.; Dale, J. (2016). «Framing and power in public deliberation with climate change: critical reflections on the role of deliberative practitioners». *Journal of Public*

- Deliberation*, 12 (1). Disponible en: <https://www.publicdeliberation.net/jpd/vol12/iss1/art2>.
- Bourdieu, P. (1985). »The forms of capital». En: Richardson, J. (ed.). *Handbook of theory and research for the sociology of education*. Nueva York: Greenwood.
- Chilvers, J. (2017). «Expertise, professionalization and reflexivity in mediating public participation in the professionalization of public participation». En: *The professionalization of public* (pp. 115-138). Londres: Routledge.
- Landwehr, C. (2014). «Facilitating deliberation: the role of impartial intermediaries in deliberative mini-publics». En: *Deliberative minipublics* (pp. 77- 92). Reino Unido: ECPR Studies.
- Lee, C. (2011). «Five assumptions academics make about public deliberation, and why they deserve rethinking». *Journal of Public Deliberation*, 7 (1). 7. Disponible en: <https://www.publicdeliberation.net/jpd/vol7/iss1/art7>.
- (2015). *Do-it-yourself democracy: the rise of the public engagement industry*. Nueva York: Oxford University Press.
- Mansbridge, J. et al. (2006). «Norms of deliberation. An inductive study». *Journal of Public Deliberation*, 2 (1). 7. Disponible en: <https://www.publicdeliberation.net/jpd/vol2/iss1/art7>.
- Martínez-Palacios, J. (2019). *El giro participativo neoliberal* (manuscrito inédito pendiente de publicación; trabajo de investigación realizado en el marco del concurso de empleo público para acceder al Cuerpo de Profesorado titular de Universidad).
- Mazeaud, A. (2010). *La fabrique de l'alternance. La démocratie participative dans la recomposition du territoire régional* (tesis doctoral). Université de La Rochelle.
- Nonjon, M. (2006). *Quand la démocratie se professionnalise: enquête sur les experts de la participation* (tesis doctoral). Université Lille 2.
- Ramió, C. (2016). «Una propuesta de postburocracia: un modelo burocrático y empresarial». *GIGAPP Working Papers*, 13: 1-32.
- Weber, M. (2014) [1921]. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

1. El enfoque de este capítulo se apoya en el estructural constructivismo bourdiano. Por ello, las herramientas conceptuales del autor (campo, capital, habitus, *illusio*, etc.) se movilizan para acceder a los procesos de producción de las estructuras (v. gr. proceso de elaboración de reglamentos) y comprender la relación entre las fuentes de legitimación de la «práctica profesional». Me he referido a los usos de este enfoque en la temática de la participación en Martínez-Palacios (2019).

2. INDIC, Iniciatives i Dinàmiques Comunitàries SL (<<http://indic.cat/nosaltres/>>) (último acceso: 17/03/2018).

3. En: <https://decidim-barcelona-new.s3.amazonaws.com/decidim-barcelona/uploads/decidim/attachment/file/31/Jornades_Normes_de_Participaci__21_i_22_octubre_.pdf>. (último acceso: 12/02/2018)

4. Agradezco estas informaciones ofrecidas por una de las personas participantes de la redacción del texto (15 de febrero de 2017).

5. INDIC, Carta de servicios online, consultada el 27/03/2018. El subrayado es mío.

6. En: <<https://io.civicipi.com/productos/>> (último acceso: 26 de marzo de 2018).

7. Compañía catalana «líder mundial en soluciones seguras de voto electrónico, gestión y modernización electoral» (sitio web de ScytI).

8. Declaraciones de Pere Vallès en el eleconomista.es el 24/02/2016.

Recreando lo público: asesoramiento en políticas públicas de Participación Ciudadana a gobiernos locales

FRANCISCA LEMA QUINTANA
Antropóloga de orientación pública

*Me condenaron a veinte años de hastío
por intentar cambiar el sistema desde dentro.*

(*Omega*, de Enrique Morente.

Adaptación de *Manhattan*, de Leonard Cohen)

4.1. Introducción

Es necesario superar la concepción de que la participación es algo únicamente ciudadano, y que cualquier «intromisión» de la Administración la desvirtúa. Las administraciones públicas, y especialmente el Gobierno local, tienen un rol activo (Kaleidos Red Fundación, 2008, 2011) en el impulso, la canalización y el mantenimiento de la participación ciudadana; en el diseño, el desarrollo y la evaluación de políticas públicas, y en la toma de decisiones públicas relevantes (Parés, 2009; Font, 2001).

Generalmente, las políticas públicas que se despliegan en los gobiernos locales se han podido coger en lo local, aunque también en un marco complejo. De este modo, cuando se habla de convivencia, interculturalidad, justicia social o participación ciudadana, existe una trayectoria en espacios institucionales con aportes técnicos, científicos, profundos debates y diferentes experiencias e iniciativas. El asesoramiento en políticas públicas de participación ciudadana a gobiernos locales se enmarca en:

- la construcción de retos globales, guardando relación con acciones como las cumbres mundiales (un ejemplo de ello puede ser la cumbre de Kioto y el desarrollo de políticas ambientales que, en lo local, se materializaron en la Agenda 21 [Marchioni, 2004]);
- marcos normativos y programáticos estatales y europeos (como puede ser la

Constitución española y la integración en la legislación estatal de recomendaciones europeas o las ratificaciones de acuerdos internacionales);

- trayectorias de diferentes entidades locales singulares o agrupadas en redes (como puede ser el caso de Marinaleda, municipio precursor de presupuestos participativos, o el municipio de Santa Lucía de Tirajana en Gran Canaria, que fue precursor [Hernández, 2003], aunque no se haya divulgado la experiencia, o la red Kaleidos,⁹ promotora de políticas públicas de proximidad [Kaleidos, 2008 y 2011], o el Observatorio Internacional de Democracia Participativa [OIDP]).

El trabajo de asesoramiento es un aporte de segundo nivel que se desarrolla fundamentalmente con decisores y personal técnico de la Administración local y que da un aporte teórico conceptual a esta complejidad desde la actualización de conocimientos y prácticas existentes. Para este aporte es central facilitar una nueva relación entre la Administración y la ciudadanía (Marchioni, 2004; Ibarra, 2011) y, en la medida en que las relaciones no son intercambiables, aunque puede acompañar, no debe sustituir a las personas (decisores, personal técnico) que permanentemente están en la vida local.

4.2. Retos globales y agentes locales: las políticas públicas de participación ciudadana

Las políticas públicas de participación ciudadana se entienden como las acciones de la Administración basadas en generar o mantener una relación visible, revisable, organizada y cocreadora con la ciudadanía en el proyecto colectivo común que implica la acción pública (Subirats y Rendueles, 2016).

Esta definición supone un cambio en la visión de la Administración. Se genera como respuesta de avance de las formas previas, las necesidades y los retos de los municipios en una realidad «glocal».

Esta realidad glocal se caracteriza por materializar en la vida local los efectos de la globalización como proceso social, económico y ecológico mundial. Como ya se apuntó, las competencias propias municipales se encuentran en un marco de concreción de normativas, iniciativas, negociaciones y propuestas internacionales, supraestatales, estatales y locales. Como ejemplo de lo planteado se puede tomar la «Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado» (EDUSI), que se viene desarrollando en diferentes municipios españoles. Esta estrategia presenta cuatro elementos destacables:

- la participación ciudadana en su definición, desarrollo y ejecución;
- el desarrollo y concreción del reto global de la sostenibilidad en medidas locales,
- la implicación de diferentes áreas del gobierno municipal,

- la financiación estatal como forma de desarrollo de políticas públicas del estado en la vida local.

4.3. Asesoramiento estratégico orientado a generar aprendizajes

El asesoramiento estratégico se orienta a fomentar capacidades locales para el desarrollo de políticas públicas de participación ciudadana que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida y al cambio necesario de las relaciones ciudadanas con el Gobierno local.

De esta manera, e inspirado en los elementos del aprendizaje (saber, querer, poder), se identificará la estructura de oportunidad como se recoge en la tabla 4.1.

Tabla 4.1. Desarrollando capacidades locales: saben, quieren, pueden

No	Capacitación Sistematizar prácticas	Mantener información Escuchar/entender Respetar	Acción sobre lo posible Trabajar sobre las condiciones Generar relaciones de confianza
	Saben	Quieren	Pueden
Sí	Reforzar Compartir saberes	Definir iniciativas posibles Pulir Reformular instrumentos	Alianzas estratégicas Definición de roles Tomar la iniciativa Implicar

Fuente: Elaboración propia

En la tabla se aprecia que el asesoramiento partirá de identificar e ir consolidando o modificando los niveles de conocimiento, motivación o interés y capacidad. Una de las claves es realizar propuestas que, si bien supongan un reto o avance para las relaciones ciudadanas, sean viables en el contexto dado.

En las diferentes realidades locales se dan diferentes grados entre los agentes clave para impulsar políticas públicas. A través de la acción irán cambiando las posiciones en los distintos ejes. Por ejemplo, una vez se haya consolidado un instrumento y se den unas relaciones, se puede plantear una nueva acción para la que no se disponga de conocimiento o de relaciones y, al contrario, en ocasiones se quiere poner en marcha una acción para la que no se tiene el conocimiento o es necesario implicar a otras personas en la acción colectiva que pueden no estar interesadas. Se puede cambiar la propuesta hacia otra con mayor aval o se puede trabajar para generar las condiciones.

Por este motivo, el aporte será fundamentalmente metodológico y orientado a generar procesos crecientes de autonomía, poner en valor las experiencias y recursos existentes, y poder desarrollar gradualmente políticas públicas de participación ciudadana. El asesoramiento puede servirse de diferentes instrumentos.

A continuación, se va a presentar dos matrices como recursos con los que identificar estrategias para un desarrollo de la política pública de participación ciudadana desde una lógica gradual y desde la identificación y potenciación de las relaciones ciudadanas necesarias para ello.

4.4. «Acupuntura» para políticas públicas de participación ciudadana graduales

Básicamente consiste en desarrollar lo posible con las condiciones del momento. Para ello, las experiencias previas sirven de referencia. Dada la complejidad y el contexto de cada realidad local, será necesario identificar el punto de partida y la oportunidad de avance en cada municipio. Estas iniciativas identificadas, que han de ayudar a definir el modelo de participación, pueden ir desarrollándose de manera gradual, respondiendo a acciones concretas con cronograma y recursos concretos, que servirán para aprender, afinar y ajustar siguientes acciones.

En la medida en que se trata de fomentar aprendizajes, capacidades y agencia local, se busca siempre partir de lo existente (Marchioni, 2004) e ir haciendo propuestas a una escala abarcable que permita ir validando, afinando y sistematizando experiencias.

En la tabla 4.2. se recogen diferentes políticas locales ordenadas por temáticas y diferentes escalas.

Tabla 4.2. Matriz 1. Niveles de compromiso público

Políticas locales	Escala macro	Escala micro
Urbanismo	Planeamiento general	Urbanismo participativo Microurbanismo
Promoción económica	Planes estratégicos Infraestructuras Regulaciones	Experiencias de desarrollo local Nuevos yacimientos de empleo Economía social y solidaria
Movilidad	Planeamiento general Infraestructuras y regulaciones	Supresión de barreras arquitectónicas Participación ciudadana en planes de movilidad Experiencias de movilidad sostenible
Medioambiente	Planes de lucha contra el cambio climático Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	Programas que promueven la eficacia energética Gestión de residuos Biodiversidad
Planificación estratégica	Planes estratégicos Agenda 21 Agenda 2010	Programas, proyectos y servicios que desarrollen en las escalas más micro la participación general-global

Fuente: Adaptado del trabajo de la Red Kaleidos (Kaleidos, 2011: 29)

Tomando la tabla 4.2 como referencia, en el abordaje de un plan general (escala macro) se tratará de partir de la experiencia previa a través de la sistematización de

prácticas, se plantearán acciones micro con carácter estratégico que supongan acciones de «acupuntura» y se trabajará de manera colectiva y coordinada el diseño, la ejecución y sistematización de la experiencia con los agentes locales relevantes y, especialmente en la intraadministración, con el personal técnico y decisores.

Una característica importante es que, si bien la escala es diferente, la capacidad es la misma. Por eso se puede partir de experiencias o generar iniciativas micro que sirvan para entrenar y fomentar la capacidad, formación y organización requerida por la participación ciudadana tanto a escala macro como micro.

4.5. Relaciones ciudadanas para políticas públicas de participación ciudadana

El desarrollo de políticas públicas requiere unas relaciones ciudadanas relevantes que fomenten la información y las alianzas o colaboraciones. La cualidad de las relaciones ciudadanas desde una visión de la participación ciudadana en los asuntos públicos implica consultar y fomentar la deliberación sobre lo común que lleva a determinadas tomas de decisiones y determinadas políticas públicas. Para todo ello se cuenta con técnicas e instrumentos como las que se identifican en la tabla 4.3:

Tabla 4.3. Matriz 2. Relaciones ciudadanas, agencia pública y técnicas e instrumentos

	Compromiso/objetivo	Agencia pública	Técnicas e instrumentos
Información	Dar información objetiva y plural para apoyar la comprensión de problemas, alternativas, oportunidades o soluciones.	¿Qué agentes de la administración? ¿Qué diversidad presenta la ciudadanía? ¿Quiénes pueden ser enlace con la diversidad ciudadana?	Hojas informativas Páginas web 2.0 Puertas abiertas Paneles ciudadanos
Consulta	Obtener una respuesta pública o un arco de posiciones existentes en la ciudadanía (análisis de alternativas o decisiones sobre un asunto).	¿Cómo se genera la consulta concreta? ¿Qué necesita recepcionar la Administración para canalizar la consulta?	Plataforma online de participación Debates ciudadanos Grupos focales Encuestas Consultas ciudadanas Sondeos de opinión Foros de consulta
Deliberación	Activar procesos con la ciudadanía para garantizar que las preocupaciones y aspiraciones ciudadanas sean entendidas y consideradas de manera expresa.	¿Quién debe recepcionar y dar respuesta al proceso de deliberación? ¿Qué formatos y canales van a garantizar la respuesta institucional de las propuestas integradas, descartadas y el motivo y continuidades?	Espacios ciudadanos deliberativos Audiencias públicas

			Mesa temática Encuestas deliberativas Jurados ciudadanos
Alianzas y colaboración	Establecer relaciones colaborativas con la ciudadanía en cada aspecto de decisión (definición, propuestas, selección de alternativas y desarrollo).	¿Qué alianzas y colaboraciones son necesarias para desarrollar la política pública?	Consejos ciudadanos Decisiones participativas Construcción de consensos Diagnóstico participativo

Fuente: Adaptado de IAP2: Espectro de la participación pública

Esta matriz sirve como referencia para plantear cuál es el escenario de relaciones ciudadanas requerido para cada política y decisión pública relevante. Por ejemplo, si se va a desarrollar una política pública de gestión de residuos, será necesario identificar a los productores de residuos, los consumidores de productos que lo generan y los demás agentes implicados, y contar con una política de reducción, sustitución, y fomento de ciclos de reutilización o reciclaje. Con todos estos agentes se construirá la agencia de la política pública.

4.6. Política pública de participación ciudadana como praxis: aprendizajes

Un elemento central en el asesoramiento es el tránsito consciente y constante entre el conocimiento, los marcos teóricos y conceptuales, y la práctica. Esto es lo que define la praxis como conocimiento situado, contextualizado y replicable. Como producto de esta praxis, se identifican varios elementos de aprendizaje, que se recogen a continuación.

4.6.1. Complejidad

Los marcos teóricos actuales en ciencias humanas basados en el paradigma de la complejidad ayudan a comprender lo público como un espacio en el que se dan múltiples ideologías, visiones e intereses, muchas veces parciales y, en palabras de Etzioni (1980), inauténticos. Esta comprensión de la vida pública como una realidad compleja, humana e imperfecta integra la dimensión dialógica y desplaza el centro de las respuestas a las formas de generar estas respuestas. De ahí la necesidad de contar con canales, mecanismos e instrumentos que fomenten el diálogo y doten de visibilidad a los criterios tenidos en cuenta en la toma de decisiones.

4.6.2. Agencia de la Administración

La ciudadanía es un agente importante que ha de relacionarse a través de canales e instrumentos que exceden su control, al tratarse de responsabilidades del personal técnico o de obligaciones de los representantes públicos. Ha de hacerse expreso y clarificarse el papel de los técnicos y de los representantes en las iniciativas de participación ciudadana en la nueva forma de hacer política y de relación con la ciudadanía.

4.6.3. Integración en la acción administrativa

La participación ciudadana ha de estar integrada, tanto en su concepción como en la recepción de sus resultados, como parte de la vida administrativa. Cuando la participación ciudadana se diseña en la definición de lo común de la Administración, los tiempos, espacios y canales de participación ciudadana han de integrarse en la acción pública, en el procedimiento administrativo. Por ejemplo, en el Reglamento orgánico de participación ciudadana del Cabildo de Gran Canaria, la activación de un proceso deliberativo suspende el procedimiento administrativo. De este modo, la participación ciudadana se entiende como una acción integrada en la actividad administrativa con un objeto y un alcance específico.

4.6.4. Participación como equilibrio dinámico

La Administración facilitará la integración de la participación ciudadana en la definición, diseño, desarrollo y evaluación de políticas públicas y en la toma de decisiones públicas relevantes, sin que esto agote la iniciativa individual o colectiva de control, denuncia, crítica o cuestionamiento de la acción municipal. Esto es, la participación ciudadana no reduce la complejidad de las posibles posiciones ciudadanas respecto a la acción de la Administración, ni supone la única dimensión participativa social.

4.6.5. Colaboración pública

La colaboración pública es relevante en dos ámbitos. El primero, entre administraciones, permite que los recursos generados con dinero público, especialmente aquellos productos propios de la sociedad de la información y la comunicación, permitan múltiples usos sin multiplicar el gasto. Este elemento favorece que se compartan, mejoren y multipliquen los recursos públicos. Un ejemplo de ello es el software libre

Cónsul, que gestiona la participación ciudadana online. Cónsul fue impulsado por el Ayuntamiento de Madrid; en la actualidad lo usan 33 países, 100 instituciones y 90 millones de personas. Es Premio al Servicio Público de las Naciones Unidas .

El segundo ámbito se refiere a los múltiples agentes que han de implicarse en el desarrollo de las políticas públicas. Esto marcará el compromiso de la Administración en la definición de políticas públicas.

4.6.6. La rueda está inventada y es *copy-left*

Existe una cantidad ingente de experiencias, mecanismos, estrategias e iniciativas impulsoras de la participación. Activar una política pública de participación ciudadana responsable supone tener en cuenta las referencias existentes; desde las iniciativas impulsadas por los movimientos sociales que tienen como referente el Foro Social Mundial de Porto Alegre o los presupuestos participativos, hasta las que integran gobiernos y universidades como el Observatorio Internacional para la Democracia Participativa (OIDP), o asociaciones profesionales como IAP2 (International Association for Public Participation), o la Red Kaleidos, ejemplo de programa colaborativo intermunicipal en el marco estatal.

4.6.7. Metodologías participativas y de gestión de la tensión y el conflicto

Los mecanismos participativos son un recurso valioso para la participación ciudadana como política pública. No obstante, esta los desborda en tanto que las metodologías participativas requieren confianza para aplicarse, y va a ser algo habitual la falta de confianza por la fragilidad de las relaciones y por la discrepancia en las posiciones de los agentes locales sobre contenidos comunes abordados con participación ciudadana. De este modo, todo el acervo de metodologías participativas de los movimientos sociales es un referente, pero es necesario reencuadrar su alcance en la acción de la iniciativa municipal.

4.6.8. Participación ciudadana en todas las políticas públicas

La política pública de Participación Ciudadana está orientada a posibilitar esta en todas las políticas públicas que se llevan a cabo, especialmente en aquellas que influyen de manera directa en la configuración de lo común (el modelo de ciudad, de convivencia, de posición respecto a las desigualdades) y de la acción pública que lo construye, como es el urbanismo y la asignación de presupuestos o los planes estratégicos y sostenibles.

4.7. A modo de conclusión: el contexto público como creación cultural

Como antropóloga, recientemente me ha dejado de sorprender la asociación inmediata que se da cada vez que uso la palabra *casta* con la política estatal y determinados grupos políticos. Tratar de aplicarla a un sistema de relación en la India se antoja algo «retro». Del mismo modo que la evocación de una palabra, los referentes culturales de la participación ciudadana se reproducen y recrean.

Un espacio donde se identifica esta recreación cultural son los reglamentos orgánicos de participación ciudadana que integran mecanismos que han devenido costumbre a través de la generación y extensión de prácticas sociales.

Si se analizan sus contenidos, además de la consolidación de los derechos subjetivos de participación política y frente a la acción de la Administración en lo que afecta a lo común, se empieza a acercar la concepción de interesado a la de ciudadano desarrollando la máxima: «Quod omnes tangit ab omnibus debet approbari».

La participación ciudadana, como mecanismo, permite que el intangible de lo común se articule en las políticas públicas. Por ejemplo, la definición de un plan de ordenación municipal en su trazado, además de a las personas en tanto que propietarias, lleva implícito un modelo de ciudad y de desarrollo que es demasiado importante como para ser reducido a criterios técnicos y sobre el que es necesario activar mecanismos de información, diálogo y deliberación para establecer los criterios comunes de este modelo.

Referencias bibliográficas

- Etzioni, A. (1980). *Sociedad activa. Una teoría de los procesos sociales y políticos*. Madrid: Aguilar
- Font, J. (2001). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel
- Hernández, D. (2003). «Democracia participativa a la chita callando. Santa Lucía, 23 años a contracorriente». *Revista el Viejo Topo*, 176-177: 81-84.
- Ibarra, G. P. (2011). *Democracia relacional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- International Association for Public Participation. Consultado en: <<http://www.iap2.org>>; <https://cdn.ymaws.com/www.iap2.org/resource/resmgr/pillars/Spectrum_8.5x11_Pri>
- Kaleidos Red Fundación (2008). *Equipamientos municipales de proximidad. Metodologías para la participación ciudadana*. Gijón: Trea.
- (2011). *Proximidad en el ámbito local. Proximidad, participación y ciudadanía*.

Gijón: Trea.

Marchioni, M. (2004). *La acción social en y con la comunidad*. Zaragoza: Certeza.

Parés, M. (coord.) (2009). *Participación y calidad democrática. Evaluando nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel

Subirats, J.; Rendueles, C. (2016). *Los (bienes) comunes, ¿oportunidad o espejismo?* Barcelona: Icaria.

9. Para mayor profundización, ver: <<http://www.kaleidosred.org/>>.

La democracia en disputa: nuevos retos y desafíos históricos para los movimientos sociales

JUAN MANUEL BRITO DÍAZ

Investigador del Centro de Estudios y Difusión del Atlántico (CEDA)

5.1. Introducción

El punto de partida de este texto es la concepción de que los movimientos sociales son agentes democratizadores de primer orden, que desempeñan un papel central –aunque no unívoco– en los procesos de cambio social y político. Tal y como han venido defendiendo algunos estudiosos de la democratización, aun reconociendo que no todos los movimientos defienden valores democráticos fundamentales, su propia existencia y sus reivindicaciones pueden tener el efecto de expandir, profundizar y consolidar las bases de la democracia. De este modo, existe una estrecha interdependencia entre democratización y movimientos sociales, ya que estos cumplen un papel de reafirmación de la soberanía popular (Tilly, 2007, 2010).

En general, los movimientos sociales tienden a considerar la concepción de la democracia representativa como insuficiente, centrándose en la democracia como un proceso que se define como abierto, directo, deliberativo y participativo. En perspectiva histórica, podemos decir que existe una tradición democratizadora en los movimientos sociales, cuyos orígenes están vinculados a las grandes conquistas de los derechos individuales y libertades y garantías públicas en conexión con las viejas luchas medievales, populares y comunitarias que configuraron las tradiciones constitucionales de la «libertad inglesa» (Domènech, 2012: 17). «Las luchas populares que se desarrollan entre 1792 y 1836 en Gran Bretaña, protagonizadas por obreros y artesanos principalmente, mantuvieron en el centro de sus reivindicaciones cuestiones como la libertad de prensa, la libertad de expresión o el derecho de reunión» (Thompson, 2012: 783), y el movimiento de trabajadores emergente con la Revolución francesa alberga la aparición de las distintas formas o prácticas democratizadoras que sostienen la mayoría de los movimientos sociales en la actualidad. Entre esas prácticas se encontrarían la horizontalidad, la autogestión y la democracia directa, como base de una permanente lucha por la transformación de la democracia liberal en un modelo de democracia que

contemple tanto los derechos civiles y políticos como sociales (Della Porta, 2014).

A partir de los años setenta y ochenta del siglo XX, la crítica a la democracia liberal se orienta hacia la necesidad de equilibrar el poder que fueron adquiriendo las grandes multinacionales y las organizaciones globales financieras, por encima de los estados y, sobre todo, por encima de la ciudadanía. Los nuevos movimientos globales que protagonizaron la ola de movilizaciones antiglobalización e impulsaron los foros sociales mundiales tuvieron como tema central el de la democracia radical (Sousa Santos, 2004; Calle, 2013). La crítica a la democracia liberal se constituye, básicamente, por su concepción minimalista, que reduce la participación a las elecciones, por su falta de capacidad para retener la soberanía estatal y popular frente a los «poderes salvajes» (Ferrajoli, 2011) y por su elitización mediante la construcción de prácticas políticas institucionalizadas «por arriba», que excluyen a amplios sectores de la ciudadanía de la toma de decisiones.

Desde los años ochenta y noventa del siglo XX, la nueva hegemonía neoliberal impuso la idea de que se habían superado las diferencias políticas y que la democracia debía ser un sistema dedicado a la buena administración neutral de los asuntos públicos, abriendo una nueva era «pospolítica» que afectó profundamente a los proyectos políticos y sociales alternativos. La reclamación de una democracia participativa y deliberativa se ha convertido en una forma de recuperar «lo político» para la ciudadanía, ampliando las bases de la democracia mediante la puesta en marcha de procesos democratizadores «desde abajo», es decir, protagonizados por ciertos actores excluidos de lo político que se expresan tanto en la arena de la protesta como en la institucional (Collier, 1999). De este modo, tal y como señala Joan Subirats (2011: 14), «hemos pasado del conflicto social que buscaba respuesta en el sistema democrático, a un conflicto social que entiende que no hay repuesta posible sin transformar y modificar también el propio sistema democrático».

Partiendo de esta relación entre movimientos sociales y democratización, la pretensión de este trabajo se limita a exponer algunas reflexiones genéricas sobre los nuevos retos y los desafíos históricos de los movimientos sociales –y de manera más amplia, la acción colectiva contenciosa– en un contexto de cambio de época, que incluye procesos de reconfiguración política e ideológica que amplían las posibilidades de impacto de los movimientos sociales y contribuyen a una redefinición de sus marcos de acción colectiva. Las reflexiones que puedo exponer en este trabajo son, sin duda, un conjunto de apreciaciones generales con un marcado carácter tentativo. Más bien hay que considerarlas como hipótesis de partida desde las que seguir profundizando a través de análisis más específicos sobre la naturaleza, la evolución y el alcance de los distintos movimientos sociales canarios. El objetivo de este trabajo es alimentar el debate actual sobre las dinámicas de los movimientos sociales y las nuevas redes críticas de ciudadanía en relación con su papel como agentes del proceso de cambio político desde abajo.

5.2. Posdemocracia y cambio de época

No podemos introducirnos en el debate sobre los nuevos retos y los desafíos históricos de los movimientos sociales en perspectiva democratizadora desde abajo, sin contextualizar mínimamente el tema. En las siguientes líneas trato de señalar algunas cuestiones que nos pueden ayudar a situar ese debate relacionándolo con la cuestión más amplia de la crisis de la democracia representativa en el marco de lo que se viene denominando como cambio de época.

Son muchos los autores que en los últimos años han venido haciendo referencia a que asistimos a un nuevo ciclo histórico, en el que se está produciendo una nueva variación de los campos de gravedad que han definido la etapa contemporánea. Nos encontraríamos, como viene señalando Joan Subirats, ante algo así como una tercera ruptura histórica de la época contemporánea, una etapa de transición en la que muchos de los parámetros socioeconómicos y culturales que fueron sirviendo de base a la sociedad industrial están siendo rebasados a marchas forzadas. No estamos, por tanto, ante una época de cambios, sino que vivimos en pleno cambio de época (Subirats, 2011).

En un sentido amplio, podríamos definir al cambio de época como un nuevo tiempo que se iniciaría con el cierre del «siglo XX corto», tal y como lo definió Eric Hobsbawm (1995) tras el derrumbe de las tres innovaciones que lo definieron históricamente. A lo largo de una década, en un contexto de larga crisis económica iniciada en 1973, asistimos a una sucesión de hechos que comenzaron en 1979 con la victoria de las corrientes neoliberales en Gran Bretaña y Estados Unidos, representadas por Margaret Thatcher y Ronald Reagan; continuó con la crisis de la deuda externa en los países del tercer mundo en 1982, que marca la extensión internacional del neoliberalismo y las tesis del consenso de Washington, y culminó simbólicamente en 1989 con la caída del Muro de Berlín y el posterior derrumbe de la Unión Soviética y los estados socialistas de su órbita a largo de los años noventa. Desde estos momentos, y aún con mayor intensidad desde el inicio de la década del 2000, fuimos asistiendo a una metamorfosis en la que predominó un intenso proceso de mercantilización que, fuertemente apoyado en los procesos de revolución tecnológica de la información (Castells, 1997), fue colonizando todas las esferas de la sociedad, desde el Estado y la política, hasta las formas de vida, las relaciones sociales, las comunicaciones y la producción cultural (Jameson, 1991; Harvey, 2008). El resultado fue el establecimiento de una nueva formación hegemónica que logró imponer los valores neoliberales como sentido común de época (Hall, 2018: 415-433), lo que sirvió de base para resignificar y erosionar la democracia, de modo que la condujo a una situación que podríamos denominar de «posdemocracia» (Rancière, 1996; Crouch, 2004) y de «pospolítica» (Mouffe, 2007).

En un sentido más concreto, el cambio de época haría referencia a un nuevo tiempo que se inicia en 2007 con la crisis económica, social y política, para poner el acento en que dicha crisis ha cuestionado las principales dinámicas que fueron conformando los

diseños globales neoliberales. Pero conviene señalar que no se trata de una crisis horizontal que esté afectando a todos por igual. Es una crisis que surge en los países centrales del capitalismo, sobre todo en los países periféricos del primer mundo. No es una crisis global con impactos locales. Como ya se ha demostrado, no se trata de una crisis económica y financiera, sino de una crisis multidimensional cuyos factores y respuestas se dan en múltiples escalas.

Así, podemos referirnos al cambio de época como una crisis de los diseños globales neoliberales que encuentran en las historias locales posibles alternativas que sirvan para configurar nuevos diseños globales basados en respuestas creativas, social y políticamente constituidas (Mignolo, 2003). Con historias locales, quiero hacer referencia aquí a aquellas narrativas de resistencia que a menudo han sido ocultadas o tratadas de manera subalterna por la construcción de los discursos dominantes inspirados en la proclama del fin de la historia (Fukuyama, 1992), como es el caso de las protagonizadas por muchos movimientos sociales o por grupos ciudadanos excluidos de la toma de decisiones en diversos contextos geopolíticos. El momento actual viene derivado de la crisis del consenso posdemocrático sobre el que se apoyó la hegemonía neoliberal y, según señala Chantal Mouffe (2018: 33), «se caracteriza por la emergencia de múltiples resistencias contra un sistema económico que se percibe cada vez más controlado por élites privilegiadas que hacen oídos sordos a las demandas de los otros grupos de la sociedad».

5.3. Nuevas resistencias pospolíticas: la democracia en disputa

Esta situación a la que he aludido muy resumidamente pone de manifiesto la necesidad de abordar nuevas formas políticas que den respuestas a nuevas demandas y nuevas realidades sociales en el momento actual. La democracia se ha convertido en el escenario en el que pugnan diversos sujetos y proyectos políticos por el futuro de sus sociedades y modos de vida. La democracia es hoy, quizás más que nunca en la historia, un espacio en disputa.

Y en esa contienda, los movimientos sociales no solo están teniendo un enorme protagonismo en el ámbito local, regional o estatal, sino también y muy a menudo a nivel transnacional. Como apuntamos anteriormente, la crisis de la democracia que incentivó la hegemonía neoliberal durante tres décadas ha venido produciendo en consecuencia una crisis de lo político y de la política. Esta crisis ha afectado directamente a los actores tradicionales que han protagonizado la dinámica política convencional; en concreto, a partidos políticos y representantes públicos, pero también a los sindicatos. Sin embargo, el surgimiento de movimientos sociales y nuevas redes

críticas de ciudadanía que promueven ir más allá de la convencional separación entre lo social y lo político ha ido impulsando en muchos lugares nuevas dinámicas sociales y culturales en las que hay mucho de política.

La «nueva política», más allá de un cliché o una marca electoral, se presenta de esta manera como un proceso de experimentación e innovación democrática, en el que nuevos actores, tradicionalmente excluidos de los procesos de toma de decisiones, proponen y generan nuevas propuestas democráticas para definir los problemas y buscar soluciones a los mismos, desbordando así los límites convencionales de la dinámica pospolítica.

Nos encontramos ante un proceso muy incipiente que, para que impacte hondamente en las dinámicas políticas, debe tener continuidad y superar las encrucijadas a las que se enfrenta en la actualidad. En cierta medida, los movimientos de los indignados que ocuparon las plazas de muchas ciudades a nivel mundial a partir de 2010-2011 han abierto un nuevo ciclo de movilizaciones que en diferentes contextos estatales han contribuido decididamente a impulsar un ciclo político que esboza escenarios mucho más abiertos, complejos y permeables para los movimientos sociales.

En muchos contextos, estos movimientos han tenido algún reflejo en la arena institucional. Sin embargo, la dinámica política institucional desde la perspectiva de proceso desde abajo presenta enormes limitaciones para dar salida a las demandas de cambio de buena parte de la población. Por otro lado, la dinámica política exclusivamente transgresiva adolece de las mismas limitaciones, tal y como se demostró a lo largo del ciclo de protestas anterior (Brito, 2013a, 2013b). De ahí que se imponga la necesidad de desarrollar una doble tendencia que sea capaz de profundizar en la dinámica actual: por un lado, una tendencia de base ciudadana, en la que ya están tomando protagonismo las nuevas redes críticas de ciudadanía al desplazar a las organizaciones más tradicionales de los movimientos sociales a espacios dinámicos de participación social, nuevas culturas asociativas e incidencia política; por otro lado, una tendencia institucional y gubernamental, en la que tanto los partidos políticos como los representantes y gobernantes se enfrentan a nuevos desafíos en un contexto ambivalente de repolitización y desconfianza hacia la política convencional.

Desde hace tiempo, los partidos políticos identificados de diversa forma con el cambio político y conectados de alguna manera con sectores activos y críticos de la sociedad se están viendo sometidos a cambios relevantes en su forma de actuar y en la manera en la que canalizan esa conexión, lo que está suponiendo que aparezcan nuevos desafíos para el futuro de los mismos. En primer lugar, los partidos necesitan dotarse de herramientas más abiertas y permeables, eficaces en política y organización, con estructuras de movilización que trasciendan la tradicional figura de afiliada o militante, y promuevan una cultura más pluralista e integradora de la diversidad de nuevas demandas que expresan los nuevos actores sociales. En segundo lugar, se enfrentan al desafío de su capacidad para retroalimentar el protagonismo social y la hipersensibilidad frente al

poder institucional frente a unas dinámicas institucionales en las que todavía predominan inercias de políticas verticales, tecnificadas y burocratizadas que excluyen a una parte importante de la ciudadanía y neutralizan sus demandas.

Uno de los desafíos que tiene la acción colectiva democratizadora es intentar dar un mayor protagonismo, en forma de reconocimiento institucional y representación política, a aquellos sectores que han estado excluidos en los procesos de toma de decisión sobre las políticas públicas. Finalmente, tendrán que superar las resistencias al cambio político democratizador desde abajo que, desde contramovimientos conservadores y de extrema derecha, han venido ganando terreno en los últimos años, promoviendo salidas excluyentes y autoritarias a la crisis (Fernández, 2019).

Respecto a los movimientos sociales y las nuevas redes críticas de ciudadanía –foco sobre el que me he centrado en este texto–, el actual momento y las perspectivas futuras suponen tener que afrontar también nuevos retos. La existencia de una mayor diversidad de actores políticos institucionales, incluyendo opciones políticas que pretenden una política abierta y permeable a las demandas ciudadanas, así como gobiernos abiertos y progresistas en determinadas instituciones importantes implican un contexto de expansión de las oportunidades políticas que aumentan sus posibilidades de incidencia.

Además, cada vez es más evidente que atravesamos una crisis de la política convencional que dificulta que se puedan seguir manteniendo los parámetros tradicionales de relación entre instituciones y sociedad (Subirats, 2010). Por eso mismo, los movimientos sociales no pueden seguir actuando como si el escenario fuese el mismo que el del ciclo de protesta iniciado en 2011. Las condiciones políticas han cambiado, entre otras razones, porque las dinámicas del ciclo de protesta han supuesto impactos políticos relevantes en la política convencional y en las formas en que la ciudadanía actúa y se organiza.

En este sentido, la principal cuestión que afecta ya a los movimientos sociales pasa por una redefinición de su papel y su orientación en tanto actores políticos que promueven el cambio en un contexto de crisis del consenso posdemocrático que supone una expansión de las oportunidades políticas para avanzar hacia una nueva hegemonía democratizadora radical. Esta situación, hasta cierto punto novedosa para los movimientos sociales, me lleva a sugerir la necesidad de redefinir y repensar algunas de las esferas de los movimientos sociales; en concreto, las fronteras entre lo social y lo político como espacios sobre los que orientar su acción colectiva en el contexto actual.

5.4. Repensando las fronteras de lo social y lo político

¿A qué me refiero cuando hablo de repensar las fronteras de lo social y lo político? Indudablemente, se trata de una pregunta que requiere una respuesta mucho más amplia

y compleja de la que aquí se pueda desarrollar. A continuación, esbozaré solo algunas breves consideraciones que permitan ir abriendo debates en el futuro.

En primer lugar, me refiero a cuestionar necesariamente la excesiva separación – teórica y práctica– entre ambas esferas en la que hemos insistido tanto durante los últimos veinticinco años, en un contexto de ausencia de oportunidades políticas, crisis de la política y, más particularmente, crisis de la izquierda en tanto que proyecto alternativo. Separación en la que hoy se sigue insistiendo desde diferentes espacios sociopolíticos. Por un lado, desde la izquierda más convencional que ha evolucionado al calor de las instituciones, y ha sido excesivamente pragmática y acrítica con las dinámicas de poder, se sigue considerando que la POLÍTICA (con mayúsculas) verdaderamente eficaz es la que se hace desde las instituciones, y se mantiene una reticente relación con los movimientos sociales y las nuevas redes críticas de ciudadanía. Aunque su acción política promueve espacios más o menos abiertos de participación ciudadana, su práctica habitual sigue comportándose, en general, de manera unidireccional y jerárquica, desde la institución hacia la ciudadanía. También desde una izquierda tradicional refugiada en la etiqueta de la nueva política, que busca justificar un nuevo partido de vanguardia presentándose como representante de lo social en lo político, pero que repite algunos de las erróneas y perjudiciales prácticas de la «izquierda esencialista» respecto a los objetivos y el papel de los movimientos sociales, pues sigue pensando su acción política prioritariamente en términos de «posición e interés de clase».

Asimismo, se insiste desde una parte de la izquierda social en que, tras la deriva política e ideológica de la izquierda desde mediados de los noventa, se refugió en organizaciones de los movimientos sociales para dar continuidad a su activismo, por lo que convirtió las organizaciones de lo social en espacios de socialización y confort ideológico, político y cultural, desde donde se ha desplegado una cultura de oposición y cierto antiinstitucionalismo que, más allá de las concretas circunstancias históricas que lo explican, se ha convertido en una señal de identidad de determinados espacios de lo social, de modo que ha otorgado carta de naturaleza de los movimientos sociales y ha reducido el debate a la falsa contraposición entre moderación y radicalidad.

Por tanto, en primer lugar, haría falta desarrollar una reflexión crítica desplegada en varias dimensiones. Como ya he comentado, hacia la excesiva separación entre lo social y lo político, ya que aún sabiendo que en ambas esferas se producen dinámicas que son de distinta naturaleza y en ocasiones hasta antagónicas, no debemos obviar que existen unas dinámicas bidireccionales fuertes que son constitutivas de ambas. También hacia una crítica específica a la política, es decir, a las concepciones hegemónicas de la política que se han impuesto, la definen como una actividad que está directamente relacionada con el ejercicio del poder y «no es más que una concreta e histórica idea de la política que a pesar de sus insuficiencias y limitaciones, parece estar presente, aunque en distinta medida, en gran parte de la teoría política contemporánea, sea esta liberal

conservadora o socialista» (Rodríguez, 1996: 23). Por último, hacia una reflexión crítica sobre el significado de lo social, que, huyendo de las extendidas visiones maniqueistas e idealizadoras que lo sitúan como un campo repleto de virtudes ciudadanas, problematice y reflexione críticamente sobre la existencia de ciertas dinámicas despolitizadoras a partir de lógicas políticas y culturales moralistas, de dominación y mercantilizadoras que se desarrollan en la esfera de lo social.

En segundo lugar, se trataría de reconstruir una visión y una práctica de la política que supere la excesiva separación y se desenvuelva en un espacio transfronterizo entre lo social y lo político. Partiendo de la base de que entre ambas esferas se desarrolla un complejo entramado de relaciones y separaciones –teóricas y prácticas– necesarias, se trataría de entender que, desde la perspectiva de los movimientos sociales, en un contexto de expansión de las oportunidades políticas y, por tanto, de posibilidades de dar continuidad al cambio político en un contexto muy particular, se necesitaría impulsar un tipo de acción que se mueva simultáneamente en ambas direcciones: hacia amplios sectores de la sociedad misma, desplegando una práctica que se interrelacione dinámicamente, y hacia los espacios institucionales abiertos, favoreciendo nuevos impulsos para el cambio político.

En un contexto como el que hemos esbozado aquí, considero que la mejor manera de contribuir a la democratización desde abajo es aprovechando y promoviendo la expansión de las oportunidades políticas mediante el impulso de un tipo de acción sociopolítica transfronteriza: al mismo tiempo ciudadana-popular e institucional-gubernamental. Sin subordinaciones ni jerarquías. En este sentido, es necesario abrir una reflexión sobre cómo combinar dinámicas políticas que son de naturaleza distinta, en ocasiones incluso antagónicas, pero que, al mismo tiempo, en las concretas circunstancias actuales deben complementarse para la construcción de una nueva hegemonía democratizadora. Y no es fácil ni sencillo. En primer lugar, porque el análisis sociohistórico concreto que hemos expuesto nos lleva a concluir que no contamos con experiencias de éxito que se hayan movido en esta dirección. En segundo lugar, porque determinadas prácticas sociopolíticas que se han ido consolidando en las últimas décadas tienen un fuerte arraigo en la identidad de los movimientos sociales. Y en tercer lugar, porque aun entendiendo que esta dinámica transfronteriza es la mejor manera de propiciar contradicciones en los grupos dominantes y generar nuevos impulsos del actual ciclo político, no podemos obviar que también puede generar tensiones entre ambas esferas. Socializar las instituciones del Estado no solo implica iniciar una etapa de experimentalismo democrático en las instituciones, sino también en los movimientos sociales; etapa que no está exenta de fricciones y problemas.

Un aspecto crucial para los movimientos sociales y las nuevas redes críticas de ciudadanía es la cuestión de la autonomía, que es algo indispensable para garantizar procesos de democratización desde abajo. Al referirnos a la autonomía de lo social, estamos planteando la necesidad de mantener una dinámica propia que no se vea

afectada por las dinámicas que definen la política convencional, es decir, por las prácticas jerárquicas y verticales que, desde lo político, supeditan e instrumentalizan lo social como medio para alcanzar unos fines muy particulares relaciones con el ejercicio del poder institucional. De este modo, la autonomía de los movimientos sociales se convierte en un contrapeso ante las inercias de partidos y gobiernos que desarrollan este tipo de prácticas.

En este sentido, la idea de algunos partidos de izquierda de autoproclamarse como representantes de los movimientos sociales en las instituciones puede esconder fenómenos de vanguardismo político, estrategias de cooptación de activistas e instrumentalización de organizaciones sociales, ante los cuales la autonomía se presenta como una necesaria salvaguarda. De hecho, la naturaleza diversa y pluralista de la sociedad civil y de los movimientos sociales (Keane, 1992; Walzer, 2010) se traduce en que son muchas y muy amplias las demandas y las controversias entre las mismas en cada uno de los movimientos sociales y, en general, en la sociedad civil, por lo que se me antoja imposible que algún partido pueda representar a los movimientos sociales plenamente.

Desde esta perspectiva transfronteriza como forma de actuar promoviendo un ciclo de expansión de las oportunidades políticas como el que he descrito en este capítulo, la autonomía de los movimientos sociales actúa en tensión con la cooperación política. Ante los nuevos modelos de gobernanza que llevan a la creación de espacios políticos institucionales más o menos abiertos a la participación e incidencia política de la ciudadanía, la autonomía de lo social no debería traducirse en una separación y renuncia a ocupar dichos espacios, sino más bien al contrario: se trataría de «colonizar» espacios de lo político, desbordar sus lógicas convencionales mediante una visión y una práctica política que permitan invertir las relaciones actuales entre formas jerárquicas y horizontales en dichos espacios y hacia el conjunto.

Por otro lado, las organizaciones de los movimientos sociales se están viendo afectadas por los cambios en las formas de participación de la ciudadanía. Como he tenido ocasión de comentar en otras publicaciones (Brito, 2018), los impactos sobre las estructuras convencionales de movilización han sido considerables a lo largo de la última década. Vivimos un momento de transformaciones fundamentales en las formas de movilización social y participación política, de manera que muchas experiencias difícilmente pueden ser encuadradas bajo los parámetros organizativos de los movimientos sociales, aunque por ahora sigamos utilizando dicha denominación para referirnos a algo muy novedoso y en constante variación. Se trata de formas de cooperación social y política, generalmente a escala local o insular, horizontales en sus estructuras y líquidas en torno a su sentido de pertenencia, que están aportando una nueva cultura política en la que está teniendo una enorme trascendencia el papel de las TICRS¹⁰ (Sábada y Gordo, 2008; Subirats, 2015).

Tomando en consideración estos cambios, la perspectiva transfronteriza necesita

nuevas estructuras de participación que sean capaces de repensar la acción política de aspiraciones democratizadoras. Las organizaciones tradicionales de los movimientos sociales se están viendo muy mermadas como espacios amplios de participación y movilización, pues muestran poca capacidad para integrar las nuevas formas de implicación social y política. Frente a una cultura política militante y altamente comprometida, se impone hoy un tipo de activismo muy autorreferencial en sus componentes identitarios, en el que se desarrollan nuevas formas líquidas de compromiso.

Más que impulsar una agenda común de las organizaciones de los movimientos sociales, se trataría de generar pautas de comportamiento global a partir de las acciones autónomas de diversos actores sociopolíticos, agrupados de muy diversas maneras en torno a las respectivas afinidades y agendas políticas compartidas, es decir, nos encontraríamos ante el reto de hacer emerger de manera creativa y experimental estructuras de movilización social y participación política de nuevo tipo que potencien la autoorganización social y la acción política de manera pluralista y relacional, y que, alejados de las lógicas competitivas actuales, sean capaces de constituirse como espacios relacionales de poder horizontal y cooperativo. Más que una acción colectiva coordinada en plataformas de organizaciones a través de reuniones de representantes de las mismas, se trataría de generar espacios de poder cooperativo y conectado que, identificando las encrucijadas de la dinámica política actual, sean capaces de repensar e impulsar experiencias de diseños políticos institucionales que se desarrollen en la dirección contraria a las tendencias más problemáticas que dominan la política convencional.

Habría que avanzar hacia formas híbridas de movilización social y participación política que se muevan entre lo institucional y lo ciudadano, que se organicen más en torno a una lógica inspirada en los movimientos sociales, pero que se doten de instrumentos para actuar en el plano institucional.

Cuando hablo de organizaciones híbridas no solo me refiero a partidos políticos que de alguna manera incorporen elementos de los movimientos sociales, sino que tal vez haya que pensar en espacios sociales que desplieguen algún tipo de acción a través de plataformas electorales instrumentales de base ciudadana o en corrientes en partidos políticos, articuladas en torno a redes críticas de ciudadanía que se configuren como experiencias sobre las que ir construyendo criterios para nuevos sujetos de intervención en la política, y permitan abrir agendas y protagonismo social (Calle, 2013: 130).

Desde este tipo de instrumentos la política transfronteriza, sería, por tanto, una política desde los bordes de lo social y lo político para el desborde de la política convencional, que, mediante una estrategia autónoma, parta de la identificación de las dinámicas de expansión y restricción de las oportunidades políticas y no se desarrolle negando las vinculaciones y posibilidades políticas entre lo social y lo político, sino que las reconozca en su complejidad y las potencie proactivamente, y genere vetas en cada uno de los ámbitos de incidencia como base para una nueva política democrática radical.

En este sentido, la política transfronteriza es necesariamente una política del disenso, frente al monismo dominante, que acentúa la diferenciación entre lo social y lo político para desde ahí afrontar las nuevas fricciones y los nuevos problemas que puedan aparecer.

Todas estas cuestiones dan lugar a un conjunto de retos y desafíos en un contexto específico de crisis de la condición posdemocrática y pospolítica generada por treinta años de hegemonía neoliberal que está propiciando el surgimiento de nuevas fricciones para los movimientos sociales, lo que supone transitar hacia un período que debe ser de experimentación y creatividad. Como he venido sosteniendo, considero que desde la creación de espacios políticos transfronterizos y desde nuevas redes críticas de ciudadanía habría más posibilidades de desempeñar un papel relevante que sirva para contribuir a cambiar la dinámica política y avanzar en una perspectiva hegemónica de expansión de la democracia. En un contexto como el actual, emanciparse de la política para reafirmar la separación entre lo social y lo político es una quimera. Frente a la tentación de seguir viendo la política de forma excesivamente restringida y estrecha, a veces incluso en términos exclusivamente electorales, se impone una mirada con un prisma más amplio y abierto.

La acción política transfronteriza incluye la necesidad de que las lógicas de los movimientos sociales ocupen espacios en la política institucional, con la finalidad de socializar las políticas públicas y abrir las instituciones a un mayor protagonismo ciudadano, como base para un proceso democratizador desde abajo. Esto no debería implicar ni mucho menos un abandono de la protesta social y la movilización ciudadana por parte de los movimientos sociales; solo se trata de reorientarla y resituirla en el actual contexto de crisis.

Ante el triunfo de la política imperante basada únicamente en la idea de que es una actividad reservada a los representantes (Rodríguez, 1996), es necesario reivindicar y desplegar un tipo de acción política de protagonismo ciudadano. Así, para quienes defendemos que hay que avanzar en la democratización de la sociedad no queda otro camino que propiciar, amparar y apoyar iniciativas dirigidas a fortalecer la relación entre ciudadanía y política institucional que sitúen la acción ciudadana en el centro de la actividad política, y nos dote de mecanismos y espacios de deliberación, participación y codecisión desde los que desborden las dinámicas políticas de poder. Reducir los problemas a los que se enfrenta el cambio político a un enfrentamiento dualista entre lo social y lo político, entre ciudadanía activa y actores institucionales sería una opción reduccionista que mermaría las capacidades de incidencia de los movimientos sociales, por lo que limitaría las posibilidades de expansión de procesos de cambio político.

Tal y como señalé al comienzo, todo lo expuesto hasta aquí supone una invitación a abrir los necesarios debates que, tomando como punto de partida aspectos sociológicos, históricos y políticos, nos ayuden a explorar nuevas sinergias que sirvan para fortalecer la construcción de un nuevo consenso democrático radical. Son tiempos de bifurcación.

Tiempos de complejidad política e incertidumbre social, que implican nuevos problemas, pero también nuevas oportunidades. Transitamos hacia etapas políticas en la que nuevos escenarios sociales y políticos se van dibujando como posibles.

La cuestión más relevante para los movimientos sociales y las nuevas redes críticas de ciudadanía es dilucidar si tendrán el empuje político necesario para implementar prácticas políticas desde abajo que sirvan de base para expandir una nueva formación hegemónica democrática radical.

Referencias bibliográficas

- Brito J. M. (2013a). «El ciclo de protesta actual: la acción colectiva después de la indignación». *Página Abierta*, 224: 18-25.
- (2013b). «La incidencia política de los movimientos sociales en el contexto actual: límites, problemas y propuestas». En: *Geografías periféricas*. Disponible en: <<https://juanmanuelbrito.wordpress.com/2013/01/24/la-incidencia-politica-de-los-movimientos-sociales-en-el-contexto-actual-limites-problemas-y-propuestas/>>.
- (2018). *La acción colectiva en el cambio de época*. Madrid: Catarata.
- Calle, A. (2013). *La transición inaplazable. Salir de la crisis desde los nuevos sujetos políticos*. Barcelona: Icaria.
- Castells, M. (1997). *La era de la información. La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- Collier, R. (1999). *Paths toward democracy: the working class and elites in Western Europe and South America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Crouch, C. (2004). *La posdemocracia*. Madrid: Taurus.
- De Sousa Santos, B. (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México DF: FCE.
- Della Porta, D. (2014). *Mobilizing for democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Domènech, A. (2012). «Prólogo». En: Thompson, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing.
- Fernández, G. (2019). *Qué hacer con la extrema derecha en Europa. El caso del Frente Nacional*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Ferrajoli, L. (2011). *Poderes salvajes. La crisis de la democracia constitucional*. Madrid: Trotta.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta.
- Hall, S. (2018). *El largo camino de la renovación. El thatcherismo y la crisis de la izquierda*. Madrid: Lengua de Trapo.
- Harvey, D. (2008). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hobsbawm, E. J. (1995). *Historia del siglo xx*. Barcelona: Crítica.
- Jameson, F. (1991). *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*.

- Barcelona: Paidós.
- Keane, J. (1992). *Democracia y sociedad civil*. Madrid: Alianza.
- Mignolo, W. D. (2003). *Historias locales/ diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: FCE.
- (2018). *Por un populismo de izquierda*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rodríguez, R. (1996). «Triunfo y crisis de la política». *Disenso. Revista Canaria de Análisis y Opinión*, 15: 22-24.
- Sádaba, I.; Gordo, A. (2008). «La tecnología es política por otros medios». En: *Cultura digital y movimientos sociales* (pp. 9-22). Madrid: Catarata.
- Subirats, J. (2010). «Nova política a les institucions de sempre?». En: Alamany, E.; Serrà, M.; Ubasart, G. (eds.). *Construint municipio des dels moviments socials. Candidatures alternatives i populars i barris en lluita* (pp. 9-12). Barcelona: Icaria.
- (2011). *Otra sociedad, ¿otra política?* Barcelona: Icaria.
- (dir.) (2015). *Ya nada será lo mismo: los efectos del cambio tecnológico en la política, los partidos y el activismo juvenil*. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
- Thompson, E. P. (2012). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing.
- Tilly, C. (2007). *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*. Barcelona: Hacer.
- (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.
- Walzer, M. (2010). *Pensar políticamente*. Madrid: Paidós.

10. TICS: tecnologías de la información, comunicación y redes sociales.

La participación social y sus pedagogías. El Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra

ARMINDA ÁLAMO BOLAÑOS
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

6.1. La participación como dispositivo

Problematizar sobre la participación es pensarla y abordarla desde su complejidad. Ello conlleva indagar en esta teniendo en cuenta la lógica del contexto social, económico, político y cultural que la atraviesa.

Lyotard (2000) nos plantea que el fracaso de la modernidad provoca el titubeo entre la melancolía y la certeza de que algunas ideas ya no son creíbles ni útiles, y por ello propone que debemos acostumbrarnos a pensar sin esquemas previos.

Bauman (2005), concibe el momento histórico como modernidad líquida, como imagen metafórica de una sociedad en la que la solidez de las cosas está en decadencia, y nada se adhiere a nada. Significa que no estamos comprometidos con nada para siempre, sino listos para cambiar la sintonía, la mente, en cualquier momento en el que sea requerido. Como un líquido en un vaso, en el que más ligero empujón cambia la forma del agua.

Sennett (2005) muestra cómo el desarrollo capitalista y sus políticas neoliberales contribuye a la corrosión del carácter del ser.

Estas distintas miradas sobre la modernidad coinciden, junto a otras, en la idea de que vivimos en un tiempo cambiante que se caracteriza por su naturaleza errática y está atravesado por la impredecibilidad.

Desde esta lógica planteamos que es crucial indagar en la participación teniendo en cuenta este complejo contexto que le da forma, la impulsa y a veces la obstaculiza o la reprime. Para ello, se requiere «mirarla del revés» (Benet, 1989); es lo que decía *El Quijote*: «si queremos ver cómo está hecho un tapiz, hay que darle la vuelta» para poder conocer cómo se ha tejido, cómo se ha construido. Cabe, pues, desestabilizar lo semántico, es decir, acercarnos a las palabras y ver qué significado transmiten, qué uso se hace de ellas en este momento.

En este sentido, entendemos la participación como dispositivo. Este concepto lo

encontramos en Foucault (2004), Deleuze (1987) y Agamben (2015); hace referencia a la forma que adquiere el pensamiento y a lo que adquiere lo social para ser pensado.

Un dispositivo es un conjunto resueltamente heterogéneo, que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos; proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; o sea, lo dicho y lo no dicho, estos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos (Foucault, 2004).

Es una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilineal. Está compuesto de líneas de diferente naturaleza; y esas líneas del dispositivo no abarcan ni rodean sistemas —cada uno de los cuales sería homogéneo por su cuenta (el objeto, el sujeto, el lenguaje)—, sino que siguen direcciones diferentes, forman procesos siempre en desequilibrio. Y esas líneas tanto se acercan unas a otras como se alejan unas de otras. Cada línea está quebrada y sometida a variaciones de dirección (bifurcada, ahorquillada), a derivaciones. Los objetos visibles, las enunciaciones formulables, las fuerzas en ejercicio, los sujetos en posición son como vectores o tensores. Los dispositivos... son máquinas para hacer ver y para hacer hablar. Así pues, los dispositivos tienen como componentes líneas de visibilidad, de enunciación, líneas de fuerzas, líneas de subjetivización, líneas de ruptura, de fisura, de fractura, que se entrecruzan y se mezclan mientras unas suscitan otras a través de variaciones o hasta mutaciones de disposición. En todo dispositivo debemos desenmarañar y distinguir las líneas del pasado reciente y la parte de lo actual, la parte de la historia y la parte del acontecer, la parte de la analítica y la parte del diagnóstico (Deleuze, 1987).

Desde la concepción de Agamben (2015), un dispositivo se plantea como cualquier elemento que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes. No solamente, por lo tanto, las prisiones, los manicomios, el panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, etc. —cuya conexión con el poder es en cierto sentido evidente—, sino también la lapicera, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarrillo, la navegación, las computadoras, los celulares y —¿por qué no?— el lenguaje mismo, que es quizás el más antiguo de los dispositivos, en el que millares y millares de años un primate, probablemente sin darse cuenta de las consecuencias que se seguirían, tuvo la inconciencia de dejarse capturar.

Por ello decimos que lo social, la participación no puede analizarse de manera lineal, homogénea, por sectores, por cajones estancos separados.

Desde esta posición intelectual y ámbito del pensar se enmarcará este capítulo que se acerca a la pregunta por la participación.

6.2. La participación como paradoja

En este modo concebir la participación como dispositivo complejo atravesado por multiplicidad de líneas que entra en una disputa constante con las lógicas del contexto que lo envuelven, se muestran algunas líneas desde las que pensar la participación.

Nos planteamos que hay que pensar la participación desde un pensamiento «perverso», desviado de sus fines pretendidamente «naturales», comprometido con la aventura de su propio viaje; o sea, desde un pensamiento «problemático», pues es antes un aprender que un saber. Asimismo, desde un pensamiento «poético», porque afirma que la verdad no está por descubrir, sino por producir. A este propósito, Deleuze (1987) afirma que la verdad no viene dada, sino que se construye en el encuentro. También es un pensamiento «paradójico», porque la paradoja alimenta el modo en que se expresa el sentido, siempre en dos direcciones a la vez.

En este sentido, afirmamos que pensar es poder, y en ello se tejen relaciones de fuerzas. Y hay que comprender que estas relaciones constituyen acciones sobre otras acciones, o sea actos como unir, organizar, producir, hacer...

Nos acercamos al pensamiento bourdieuano, en el que se plantea la idea de campo como espacio de juego (juego de estrategia), donde se establecen relaciones entre los participantes: conflicto, lucha e intereses, y las instituciones (reglas de funcionamiento específicas) y los agentes (participantes) luchan por el capital simbólico que otorga legitimidad, prestigio y autoridad al agente que lo posee.

Siguiendo a Bourdieu (1997), podemos afirmar que la participación se levanta en un campo social en permanente disputa, en el que existen contradicciones, lucha de clases, y en el que toda sociedad está en disputa. Pero ¿qué se está disputando?

Tabla 6.1. La participación y el campo social

Una concepción de la participación se da en un campo social en permanente disputa. • Campo social (Bourdieu). • Hay que tomar una posición en ese campo. • La neutralidad no existe.	
La participación regulada desde las instituciones (gobiernos y Estado) • Domesticación de la participación. • Está reglada. • Tiene unos límites. • Persigue el apoyo a determinadas políticas de gobiernos, de Estado.	La participación autónoma de otras instituciones. • Las instituciones no son solo estamentos administrativos. • Una institución se forma, se produce cuando un grupo de gente se organiza en torno a una finalidad. • El ser es social y tiene capacidad de instituirse, de constituirse en una institución libre de voluntad.

Fuente: Elaboración propia

Planteamos que la participación no es domesticada. Es intempestiva y creativa, genera conciencia social, potencia las organizaciones de masas y tiene un horizonte de libertad, solidaridad e igualdad.

Seguir teniendo la sociedad que tenemos o transformarla, pues el agente es un cuerpo atravesado y conformado por lo social. Lo social opera en el agente a la manera de un esquema incorporado que le permite actuar de modo apropiado a las circunstancias más

allá de la conciencia y la intención.

Desde esta posición, surge el concepto de *habitus* (Bourdieu, 1997) como necesidad de comprender la acción como momento de cambio social. Modo de acción y pensar originado por la posición ocupada dentro de un campo específico (mismas condiciones objetivas). Esta idea de *habitus* se confronta a la idea mecanicista (Saussure, 2009) que concibe la práctica como simple ejecución, pues lo que se manifiesta es la intención activa e inventiva a la práctica (Chomsky, 2007).

Se insiste en las capacidades generatrices de las disposiciones adquiridas, socialmente constituidas. El objeto era concebido como objeto de percepción, no como actividad humana, como práctica. El sentido de la participación debe construir una posición distinta, relacionada con la onceava tesis sobre Feuerbach (Marx, 1987); el pensamiento no es para conocer, pues solo tiene sentido si transformamos el mundo cercano y lejano.

Deleuze (1987) definió la operación del poder como un separar a hombres y mujeres de aquello que pueden, es decir, de su potencia. El poder –y es esta su figura más opresiva y brutal– separa a los seres de su potencia y, de ese modo, los vuelve impotentes. Pero actualmente existe otra y más engañosa operación del poder, que actúa sobre su impotencia: sobre lo que no pueden hacer, sobre lo que pueden no hacer.

Estamos entregados a fuerzas y procesos sobre los que hemos perdido todo control. ¿Nos hemos vuelto ciegos de lo que podemos hacer o de lo que podemos no hacer?

6.3. La participación como acontecimiento

La posición de Badiou (2000) de pensar el acontecimiento nos ha posibilitado construir el concepto de «situación educativa». Cuando entre los acontecimientos de la actualidad descubrimos señas sobre la necesidad de un nuevo problema y de una nueva invención, estamos ante una situación educativa. El acontecimiento no es lo que sucede (accidente), está en lo que sucede. El puro expresado que nos hace señas y nos espera. Como una situación (Badiou y Žižek, 2011) que nos lleva a pensar la educación y la participación como una singularidad que construye multiplicidades.

En palabras de Nietzsche (1900), para indagar sobre la verdad, para discernir entre los hechos y lo que falta, para construir lo inactual. En este sentido, el acontecimiento es distinto al hecho. Es lo que debe ser comprendido, lo que debe ser querido, lo que debe ser representado en lo que sucede. Querer el acontecimiento es desprender su verdad. No es previsible desde la Historia, pero sí tiene carácter histórico, pues se da en un contexto históricamente determinado. Detectar las situaciones educativas que potencien una participación que configure y construya un relato social.

Estos acontecimientos que devienen situaciones educativas se dan en los intersticios,

donde se producen las fricciones, y devienen en tensiones, entre las prácticas pedagógicas y participativas, en la lucha social. Tienen carácter de incommensurabilidad (Badiou, 2000). Se dan en momentos históricos determinados y tienen que ver con el ser, con la experiencia, con el relato, con su carácter. Por ello es imprescindible tomar una posición, es decir, estar vinculado a un proyecto de transformación social que genere tejido social, en un horizonte que hay que definir.

6.4. La participación que activa múltiples pedagogías

Detengámonos en el origen etimológico del concepto de educación:

educo, -as, -are, -ari, -atum (criar, nutrir, alimentar).

educo, -ir, -eje, -xitum (sacar, conducir de dentro hacia fuera).

Pensar la educación social es pensar cómo esta se construye desde la lógica del capitalismo tardío, que nos empuja al encuentro o desencuentro entre educación y economía, al ser aprehendido por el mercado. Es pensar en la posible centralidad de la economía y del espacio al cuidado del individuo que nada tiene que ver con el «cuidado de sí» trasladado al terreno ético y antropológico-educativo, entendido como dispositivo ético-psicológico de formación del yo, y de un yo radicalmente en crisis, privado de identidad (Foucault, 2004).

Acercarse a la educación social es detectar y conocer que existen tiempos distintos. El tiempo del capital, del desarrollo tecnológico, de la educación como mercancía son tiempos veloces, y son diferentes al tiempo de la educación como bien social.

La educación que hay que levantar es aquella capaz de resistir ese tiempo veloz. El tiempo propio de la educación no puede tomar en cuenta el tiempo del capital, del sistema productivo. Pero ¿esto significa que podemos aislarnos de ese tiempo funcional? No. Pero que no podamos aislarnos no significa que no podamos crear otros tiempos, tiempos lentos. Y que seamos capaces de combinar tiempos lentos con tiempos veloces, pero desde una matriz que active multiplicidades pedagógicas: pedagogías con sujeto, pedagogías de la experiencia, pedagogías planetarias, pedagogías con deseo.

Se equivocan tanto el idealismo al afirmar que las ideas, separadas de la realidad, gobiernan el proceso histórico como el objetivismo mecanicista, que, transformando a los hombres en abstracciones, les niega la presencia decisiva en las transformaciones sociales (Freire, 1973).

Tabla 6.2. La educación del acontecimiento y sus pedagogías

Pedagogías con sujeto	Educación libertaria

Pedagogías de la experiencia	Educación a tientas
Pedagogías planetarias	Educación con relación
Pedagogías con deseo	Educación del goce

Fuente: Elaboración propia

6.4.1. Pedagogía con sujeto

La pedagogía con sujeto acompaña la posibilidad de educación libertaria desde el reconocimiento de un sujeto con experiencia, biografía e historia, y crea las condiciones para que el ser se transforme a sí mismo en sujeto de educación, de su educación.

Estas pedagogías son antagónicas a otras formas pedagógicas y de poder que ponen al sujeto en situación de objetivación y sometimiento.

Son prácticas pedagógicas estratégicas para poner, en el centro de la experiencia educativa, la voz y el deseo del sujeto y las problemáticas sociales que contextualizan su experiencia vital (Freire, 1976).

6.4.2. Pedagogía de la experiencia

No se puede hablar de educación sin diálogo, sin reconocimiento del otro, de lo que es diferente a nosotras, de lo que nace en otro lugar, con otro orden simbólico, con otra historia.

La educación es exploración, aventura, búsqueda, movimiento. «Somos andando», planteaba Freire (1976). Freinet (1972) hablaba del «tanteo de la experiencia».

La pedagogía desde la experiencia tiene que ver con construir miradas diferentes a la diferente y emprender una escritura colectiva de la experiencia. Es un saber nacido en esos pasos, y pensado y compartido en esos pasos.

En definitiva, son pedagogías enfrentadas al totalitarismo disciplinar.

6.4.3. Pedagogías planetarias

No puede haber educación sin relación, y esa relación pone al sujeto en una dimensión planetaria. Hablamos de pedagogías militantes porque se nutren en el interior de los movimientos sociales. Requieren espacios colaborativos y necesitan el análisis crítico de los discursos y la reconceptualización de sus propias prácticas. La calle no es fija, lo social no es fijo.

6.4.4. Pedagogías con deseo

Un conocimiento que abre a otras nuevas e insospechadas posibilidades, pues la educación es una compleja experiencia fecundada por el deseo. Pero el deseo en sí mismo no tiene objeto, y por ello puede ser manipulado, codificado, tematizado, interpretado. En el capitalismo, el deseo es codificado y tematizado como mercancía que debe ser consumida. El «flujo deseante» no codificado es el nombre deleuziano del goce.

6.5. El proyecto educativo del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra

Ese día, a las 5 de la mañana, el instante de la ocupación se confunde con la inmensidad de un tiempo vacío en el que se asiste a su acaecer como espectador de lo que aún no ha ocurrido, en un «suspense» muy dilatado.

Esa experiencia de tiempo vacío penetra en la memoria de quienes habitaron el acontecimiento y se hace eterna.

(Harnecker, 2002)

La lógica de la educación del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (en adelante MST) atiende al tiempo del campo, el de la tierra y el del movimiento. Activa múltiples pedagogías atravesadas por distintas líneas de fuga, relacionadas con el lugar, la tierra, el sujeto y la experiencia. El MST considera el campo como espacio pedagógico. No se concibe como un proyecto cerrado, con una estructura fija de organización, sino como un movimiento, un dispositivo, un rizoma, una matriz o un diagrama.

En el 2019, el MST cumplió 35 años de trayectoria de lucha por el derecho a la tierra y por la realización de la reforma agraria en Brasil. Desde su origen como movimiento atribuyó a la tierra un doble significado: la tierra como espacio de vida y como espacio de producción. Planteó la reforma agraria como un instrumento de transformación social y la educación fue concebida como camino necesario a la consolidación de una acción política dotada de criticidad.

Escuela, tierra y dignidad se constituyeron en bandera de lucha del Movimiento Sin Tierra; convencidos de que solo se logra la verdadera ruptura con el latifundio de la tierra cuando se promueve, con la misma intensidad, una ruptura con el latifundio del saber. Así, la educación en los Sin Tierra emerge como una de las principales vías de construcción de este proyecto popular. Al plantear la educación como una de sus principales exigencias reivindicativas en la lucha por la tierra, el MST inaugura un debate basado en tres matrices:

- El derecho a la educación como derecho fundamental y constitucional, el derecho a que los brasileños/as tengan acceso a la educación escolar.

- La responsabilidad del Estado en velar por el cumplimiento de los derechos constitucionales.
- Una nueva concepción de educación y de pedagogía, atendiendo a las necesidades cotidianas de las comunidades campesinas, dirigidas al fortalecimiento de su identidad.

La propia identidad con el campo deviene en condición fundamental para el logro de la reforma agraria, sobre todo porque refuerza el reconocimiento del campo como espacio de vida y de producción. La educación es comprendida como camino para la asunción de este *ethos identitario* con el campo.

Para el MST, la educación en el campo y desde el campo debe contribuir a que los trabajadores y las trabajadoras rurales puedan apropiarse de su historia como sujetos políticos con conciencia histórica y capacidad de transformación de su realidad social y política. El balance realizado por el MST en el 2009, en el marco de sus 25 años de lucha, apunta como principales conquistas en el campo educativo:

- La conquista de aproximadamente 2000 escuelas públicas en los asentamientos y campamentos en 23 estados del país.
- Cerca de 200 000 niños y adolescentes Sin Tierra están escolarizados, de los cuales el 95 % lo hacen bajo un currículo especial elaborado para jóvenes del campo.
- Desde 1991, la promoción de la educación de jóvenes y adultos/as ha logrado la alfabetización de más de 50 000 trabajadores rurales.
- Se han formado aproximadamente 3900 educadores/as en los niveles medio y superior.
- Se ha establecido un convenio con más de 13 universidades públicas para cursos de nivel superior en licenciatura y posgrado.
- Hay más de 250 «cirandas infantiles» destinadas a la educación de niños/as entre 0 y 6 años de edad, que funcionan junto a las cooperativas y asociaciones de producción en los campamentos, asentamientos y en los cursos de formación.
- Se han creado escuelas itinerantes para el trabajo pedagógico y político en los campamentos, así como para las actividades políticas del movimiento (por ejemplo, los congresos nacionales del MST).

En el 2010 había 45 escuelas itinerantes presentes en siete estados brasileños. Conforme a datos del MST, actúan con más de 350 educadores y educadoras del movimiento, y atienden a más de 4000 alumnos/as.

Una importante contribución del MST en el marco de la construcción de un proyecto popular para Brasil es haber planteado la discusión, en el ámbito de las políticas públicas, acerca del derecho a la educación de campo, en el marco del debate sobre el derecho a la educación de las comunidades campesinas y la materialización de los

derechos sociales, por medio de las políticas públicas. La Constitución brasileña (aprobada en 1988) plantea en su artículo 6.º que la educación es un derecho fundamental de naturaleza social y que debe conllevar el pleno desarrollo de la persona, garantizando el ejercicio de la ciudadanía y su calificación para el trabajo. En el ámbito jurídico significa el cumplimiento del principio de igualdad, fundamento específico de los derechos sociales. Sin embargo, históricamente la legislación brasileña no abordó la educación de campo. Comprendida como educación rural, se restringía a medidas políticas de implantación de escuelas rurales, pero sin un compromiso en estructurar, en términos de currículo, formación de educadores ni, sobre todo y en el ámbito de las políticas públicas, una propuesta que verdaderamente contemplase la demanda educativa del campo.

Conscientes de la posición marginal conferida a la educación para el campo, movimientos sociales campesinos brasileños, en especial el MST y los sindicatos de trabajadores campesinos, profundizaron en el debate sobre la educación como derecho social y deber del Estado. Así, la década de los noventa se constituyó en escenario de una amplia discusión acerca de la construcción de un concepto de educación vinculado a la realidad sociocultural y económica de los sujetos del campo. Asimismo, se comprendía que un proyecto popular alternativo dirigido por el campo solo sería posible en la articulación de la categoría campo con otras dos categorías: educación y políticas públicas. En este sentido, el MST y otros movimientos populares del campo, como el Movimiento Quilombolo, el Movimiento Indígena, la Pastoral de la Tierra –vinculada a la Iglesia Católica–, el Movimiento de los Afectados por Represas, intelectuales e investigadores se movilizaron para crear el movimiento denominado Por una Educación de Campo, cuyo objetivo central consistía en exigir al Gobierno en sus distintos ámbitos (federal, estatal y municipal) la garantía del derecho a la educación, concebida como educación de campo, a millares de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas pertenecientes al campo.

En importantes encuentros y acciones enunciaron sus inquietudes acerca de la situación educativa en las zonas rurales; de forma relevante en el I Encuentro Nacional de Educación para la Reforma Agraria (ENERA, 1997) y la Conferencia Nacional por una Educación del Campo (1998 y 2004). Constituyeron un momento histórico, en que los sujetos del campo plantearon al Estado federal que el desarrollo de las políticas educativas se fundara en una concepción de educación vinculada a sus deseos, a sus saberes y conocimientos, a sus valores, su cultura y su identidad. Consolidaron un movimiento social que exigía al Estado brasileño el acceso a la educación y el desarrollo de políticas públicas que contemplasen la llamada educación de campo.

Los debates realizados en las conferencias generaron distintos documentos, publicados en una colección titulada «Cuadernos por una educación de campo». El texto preparatorio para la I Conferencia Nacional Por una Educación Básica de Campo propone un proyecto popular de desarrollo para el campo brasileño, articulado en torno a

la (re)conceptualización de las categorías educación y campo, y en la defensa de una política pública para el campo. El mismo documento presenta como ejes fundacionales de la propuesta de la educación de campo la recuperación del contexto político-cultural, que sitúa al campo en la sociedad moderna brasileña y el lugar de la educación en esta realidad. En este sentido denuncia al sistema educativo brasileño, especialmente por no estar presente la categoría campo en el Plan Nacional de Educación. Asimismo, en la I Conferencia se demarcaron las bases para la elaboración de una propuesta de educación básica para el campo, fundada en dos importantes aspectos: un proyecto popular de desarrollo nacional y un proyecto popular de desarrollo del campo. Para ello se propusieron políticas públicas para el desarrollo de la educación básica de campo.

Es importante subrayar que los logros de una propuesta educativa vinculada a la proposición de un proyecto popular alternativo para el país resultan de una trayectoria de lucha sumamente compleja, caracterizada por momentos de avances, tensiones, límites y posibilidades; escenario en que actúa el MST. Este destacado movimiento social reafirma día a día que el proceso de transformación social se construye en el propio movimiento de la historia, que es acción y reacción, es construcción cotidiana orientada a la proposición de caminos de superación de los modelos vigentes de dominación.

Por otra parte, de los principales escritos sobre educación y pedagogía del MST, se desprenden cinco principios pedagógicos, que deben orientar la formación y la práctica educativa:

1. Educación para la transformación social.
2. Educación orgánicamente vinculada al movimiento social.
3. Formación en movimiento y para el movimiento; educación como proceso permanente de formación y transformación humana.
4. Relación entre teoría y práctica.
5. Creación de colectivos pedagógicos y formación permanente de los educadores.

Estos principios, presentados como convicciones que nacen de la práctica pedagógica en las escuelas y de la vida en los campamentos y asentamientos, son referencias para los cursos de formación y para la organización de las escuelas. Vienen a plantear el ser educador/a, ser profesor/a y ser militante como condición para una educación en movimiento, que requiere establecer prioridades y estrategias de acción según las necesidades de la comunidad acampada o asentada, relacionadas también con las demandas más amplias de una educación centrada en la formación de sujetos, y en la lucha por la reforma agraria en el marco de unas nuevas relaciones de producción.

La educación para la transformación social es el horizonte que define el carácter de la educación en el MST: «Un proceso pedagógico que se asume como político, o sea, que se vincula orgánicamente con los procesos sociales que ven la transformación de la sociedad actual y la construcción, desde ya, de un nuevo orden social, cuyos pilares

principales sean la justicia social, la radicalidad democrática y los valores humanistas y socialistas» (MST, 2005: 161).

Se trata de una educación que no disimula su compromiso de desarrollar la conciencia de clase y la conciencia revolucionaria, tanto en los educadores como en los educandos.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2015). *¿Qué es un dispositivo? Seguido de el amigo y de la Iglesia y el reino*. Barcelona: Anagrama.
- Badiou, A. (2000). *El ser y el acontecimiento*. Buenos Aires: Manantial.
- Badiou, A.; Žižek, S. (2011). *Filosofía y actualidad: el debate*. Madrid: Amorrortu.
- Bauman, Z. (2005). *Modernidad líquida*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Benet, J. (1989). *En la penumbra*. Madrid: Alfaguara.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Chomsky, N. (2007). *Conocimiento y libertad*. Barcelona: Península.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2004). *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. México: Siglo XXI.
- Freinet, C. (1972). *Las invariantes pedagógicas: guía práctica de la escuela moderna*. Barcelona: Laia.
- Freire, P. (1973). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (1976). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Harnecker, M. (2002). *Sin tierra. Construyendo movimiento social*. Madrid: Siglo XXI.
- Liotard, J.F. (2000). *La condición postmoderna: informe sobre el saber*. Madrid: Cátedra.
- Marx, K. (1987). *El manifiesto comunista. Once tesis sobre Feuerbach*. Bilbao: Alhambra.
- MST (2005). «MST escola. Documentos e estudos 1990-2001». *Caderno de Educação*, 13. São Paulo: Expressão Popular.
- Nietzsche, F. (1900). *Así hablaba Zaratustra*. Madrid: Sarpe.
- Saussure, F. (2009). *Curso de lingüística general*. Madrid: Akal.
- Sennett, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

En busca de la participación emancipatoria

M. KOLDOBIKE VELASCO VÁZQUEZ
 Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
 Activista de movimientos sociales por la justicia social,
 el antimilitarismo, el ecofeminismo y el antirracismo.

La libertad es un «hábito de resistencia, un gusto adquirido a decir «no» a la injusticia, un reflejo condicional de ayudar a otros, de levantarse y expresarse. La libertad no es el puerto seguro al final del viaje. La libertad es el viaje en sí mismo cada día de nuestras vidas en cada paso del camino.

(Si Kahn)

7.1. Sobre la realidad

Los procesos participativos de búsqueda de justicia, paz y libertad son un viaje que necesita conocer dónde estamos, hacia dónde queremos llegar y las claves del camino. Así comenzamos esta aventura de búsqueda colectiva de la participación emancipatoria.

Durante las últimas décadas, se ha ido fraguando la conciencia –y también la denuncia– de cómo la materialización del proyecto político neoliberal de instaurar un orden social regulado por la competencia ha desatado una profunda crisis multidimensional, sistémica, de alcance societal, en el sentido de que se trata de una crisis que es a un mismo tiempo económica, social, ecológica y política (Fraser, 2012), que se desarrolla en el marco de la agudización del conflicto entre el capital y la vida. La intensificación de los procesos de valorización del capital a través de la financiarización de la vida (Graeber, 2011) ha transformado el conjunto de la vida –humana y no humana– en un medio para la acumulación y la revalorización de capital, cuando no en el peor de los casos determina su transformación en un simple estorbo que resulta más rentable destruirla (Pérez, 2017). Es lo que en palabras de Yayo Herrero se plantea como un sistema que declara la guerra a la vida.

Así, el resultado de la transformación neoliberal del Estado es la emergencia de un nuevo tipo de Estado securitario, «neodarwinista» (Wacquant *et al.*, 2015: 40), con un enorme dispositivo punitivo y penal, que tiende a sustituir los sistemas de integración y protección frente a los riesgos sociales basados en derechos universales y colectivos – fruto de las grandes luchas colectivas de los siglos XIX y XX– por el desarrollo de una

política social específicamente neoliberal compuesta por una serie de prestaciones sociales condicionadas (Wacquant, 2012), destinadas al desarrollo de unas formas de intervención social orientadas sobre todo a forzar a las personas a aceptar las nuevas condiciones de trabajo asalariado enormemente subordinado y precarizado.

Mientras tanto, en lo político, bajo el poder de una élite trasnacional que ha alcanzado el privilegio de poder decidir bajo qué condiciones y circunstancias pueden sobrevivir los sectores sociales más desfavorecidos, se configura un régimen social caracterizado por la consolidación de un nuevo tipo de fascismo de carácter pluralista en el cual, sin necesidad de suprimir la democracia liberal para seguir promoviendo el capitalismo, la ciudadanía y grupos sociales más desfavorecidos viven bajo unas relaciones sociales que generan unas desigualdades sociales tan acentuadas que los condena a vivir en la cotidianidad «bajo microdictaduras» (Santos, 2016: 183). Todo ello, en detrimento de los propios valores civilizatorios de la cooperación, la solidaridad, la democracia y la primacía de la competencia y la acumulación sobre la justicia social fundada sobre lazos sociales igualitarios basados en la redistribución, el reconocimiento y la reciprocidad.

Averiguar las causas de lo que ocurre, decía Spinoza, es el imperativo ético más urgente. Por tal motivo, hay que ser radicales; es decir, hay que acudir a la raíz de los problemas, porque, de lo contrario, no seremos capaces de proponer soluciones eficaces.

En la mirada que compartimos es necesario partir de los sistemas que envuelven e interactúan en la influencia de la presentación de la realidad y las condiciones de vida; especialmente nos centraremos en el sistema capitalista y el patriarcal, aun sabiendo que tienen más características que generan opresiones para la mayoría y privilegios para una minoría. Entre otras características es: capacista, edadista, racista, prostitucional, ecocida, homicida, extractivista, violento y militarizado. El capitalismo como concepto se refiere al sistema económico y social que defiende el hecho de que los medios de producción deben formar parte de la propiedad privada, de la misma manera que el capital es el principal generador de riqueza, y el mercado, el primordial sustentador de recursos. Cinco son los mecanismos principales del capitalismo: privatización, desregulación, mercantilización, consumismo y militarización. Todo ello necesita de desmemoria y desmoralización de la sociedad para que estos elementos estructurales se naturalicen y, por tanto, no se le ponga freno a la barbarie.

El sistema capitalista orienta estos mecanismos para conseguir acumular la mayor cantidad de beneficios. Este es el motivo por el cual David Harvey (2004), en su escrito *El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión*, decide renombrar el concepto implantado por Marx de «acumulación originaria» por «acumulación por desposesión». Con ello pretende hacer referencia a que el capitalismo, mediante diversas mutaciones y haciendo frente a varios procesos de crisis, ha imperado generando nuevos mecanismos de desigualdad adaptados a la estructura de nuestra sociedad.

En la actualidad, según el seminario *Taifa* en su informe 11:

Son profusos los indicios que apuntan a una etapa de turbulencias, incertidumbres, e inestabilidad económica, bajan los precios de las principales materias primas, disminuyen las transacciones internacionales, caen las bolsas, la corrupción campa incontroladamente a sus aires; mientras que, al mismo tiempo, se recupera la actividad económica y los beneficios de los grandes capitales. Aumenta la desigualdad y el número de pobres por millones, alcanzando cifras nunca vistas, mientras a su vez crece el número de multimillonarios y las grandísimas fortunas (*Seminario de Economía Crítica Taifa*, 2016: 9).

Según Amaia Orozco, el capitalismo construye nociones de bienestar que son funcionales al propio sistema: una idea de vida radicalmente individualizada que niega la vulnerabilidad de nuestra propia vida y nos niega los vínculos con el resto. Somos interdependientes y la economía, en este sentido, es una red de interdependencia que construimos para poner las condiciones para que hagan posible una vida vulnerable. En este sistema, la vida se resuelve delegando la responsabilidad de mantenerla a las esferas privadas, feminizadas e invisibilizadas. No solo está feminizado en cuanto a horas de dedicación, sino que supone una idea de la feminidad que asume que las mujeres cuiden la vida. Se invisibiliza, de forma que no da acceso a derechos sociales, no construye ciudadanía económica y social; tampoco construye sujetos políticos ni reivindicativos.

Acercándonos a las nociones sobre el patriarcado, según Concepción Ortega Cruz, este remite a una estructura compleja que justifica, promueve y consolida el predominio del hombre sobre la mujer. Tal estructura se ha ido adaptando a las distintas formas históricas de organización cultural, política, social y económica; sin embargo, siempre ha mantenido inmutable su característica esencial: la distribución no equitativa del poder. De esta forma, el sistema patriarcal conmina a las mujeres a la inferioridad, las convierte en víctimas de una discriminación cotidiana y persistente. Para conseguir este objetivo, el patriarcado tiene que recurrir –como todo sistema que pretende sobrevivir imponiendo una forma de vida injusta– al uso continuado de la violencia simbólica o estructural.

Desde la perspectiva de Celia Amorós, es un sistema complejo extendido en el tiempo y en el espacio, que se sostiene sobre los pilares de opresiones interconectadas basadas en una distinción bipolar que jerarquiza campos opuestos, que genera y justifica desigualdades. El racismo, el sexismo, el edadismo, el clasismo son formas de discriminación basadas en el poder del hombre joven occidental propietario y en las instituciones que lo mantienen y reproducen, como la familia, las religiones patrísticas, la educación para la dominación, el orden económico y político, y el Estado.

Según afirma la autora mexicana Adriana Carmona, la estructura patriarcal es una estructura de violencia que se aprende en la familia, se refuerza en la sociedad y se legitima en el Estado. La violencia se normaliza siguiendo la lógica impuesta por el poder, por lo que se produce una especie de consenso social que impide a las víctimas ser conscientes de cómo se vulneran sus derechos. Eso significa que todas las personas participamos en la reproducción social del patriarcado en los distintos espacios sociales.

Y significa también, tal y como afirma la filósofa Hannah Arendt, que la violencia patriarcal contra las mujeres es un problema político que se reproduce gracias a los estereotipos de género.

En este contexto, la propuesta de participación dominante es neoconservadora; se basa en la tradición y los buenos sentimientos, en una vinculación posmoderna, presentista, indolora, y busca la satisfacción particular en una manera de participar que se basa en ser prestadora de servicios, despolitizada, que favorece los procesos de privatización, el mercantilismo; individualiza los riesgos que son estructurales y no busca las raíces profundas de las injusticias y desigualdades, tampoco sirve al bien común desde procesos comunales.

7.2. Horizontes emancipatorios

Para entrar en esta perspectiva emancipadora, se impone la necesidad de romper con las formas tradicionales de intervención y participación social a través de las cuales se individualizan e invisibiliza la conflictividad social (Colectivo IOÉ, 1995), para experimentar, desde la recuperación del protagonismo de la gente, formas transversales de acción que, enraizadas y referenciadas en la comunidad, puedan incidir tanto en el campo social como en el campo de lo económico y lo político.

Cualquier intento por desarrollar en la actualidad una participación que se pueda desarrollar en un sentido crítico, liberador y emancipador debe configurarse, sin duda, como una saber poder, orientado a la transformación social que pueda resultar de utilidad para hacer prosperar al conjunto de luchas sociales que se desarrollan bajo la amplia y compleja noción del conflicto entre el capital y la vida. Un saber poder que resulte de utilidad para que, desde una perspectiva transformadora y emancipadora, se apoyen las alternativas de organización social que puedan enfrentarse a los riesgos ecológicos que se derivan del impacto de la actividad humana sobre el planeta, como consecuencia de haber situado la centralidad del desarrollo humano en el crecimiento económico y la acumulación, y a los riesgos socioeconómicos, que suponen la falta de expectativas para la reproducción material y emocional de las personas por la falta de acceso a unos recursos materiales adecuados –vivienda, ingresos suficientes, energía, sanidad, educación, transporte, etc.–. También a la falta de unos cuidados suficientes y satisfactorios –libremente asumidos y justamente distribuidos– en un contexto donde el sistema político democrático parece diseñado «para reprimir cualquier posible solución imaginativa e inutilizar la voluntad de ponerlas en práctica» (Fraser, 2012: 14).

Ir situando el debate en referencia a los nuevos enfoques críticos de las ciencias sociales que actualmente son formulados bajo diferentes perspectivas como las epistemologías del sur (Santos, 2006) o de la sociología de las alternativas (Graeber,

2011) entre otras. Estas enfatizan, sobre todo, en el saber poder producido por los sujetos sociales oprimidos y en el potencial transformador de las otras realidades que surgen de las lógicas de cooperación social desplegadas por estos sujetos sociales en sus dinámicas de resistencia.

Por ello, en nuestro contexto, las acciones de resistencia y las demandas de los movimientos sociales y comunitarios más recientes –como el 15M, Marea naranja, verde o blanca, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, jóvenes sin empleo, agrupaciones de mujeres contra la violencia de género, profesionales de la acción social, otros movimientos educativos, acciones contra el cambio climático, etc.– empujan al surgimiento de «epistemologías emergentes» y a la recuperación-renovación de enfoques epistemológicos críticos (Kincheloe y McLaren 2012, citado en Sabariego, 2013) de la investigación para la justicia social, con objetivos democráticos y emancipatorios desde procesos deliberativos, de deconstrucción y con el centro de atención puesto en los paradigmas críticos orientados a la acción y al compromiso ético. Transitar por epistemologías emergentes vinculadas a las tradiciones culturales, la experiencia única (y no generalizable), con tramas de actores que requieren estrategias cada vez más específicas y entrelazadas de los contextos de complejidad (Sabariego 2013).

En diálogo con diferentes modelos críticos, se ha tratado de experimentar nuevas formas de participación social comunitaria que en contextos de lucha y conflicto social combinan estrategias de lucha por la definición y el acceso a nuevos derechos sociales universales y la construcción de nuevas formas de vida alternativas basadas en la construcción de un vínculo social fundamentado en el apoyo mutuo, en la redistribución, la reciprocidad y el reconocimiento (Muñoz y Sáez, 2008).

Finalmente, no podemos perder de vista que los grandes procesos de transformación solo pueden venir de la mano de una profunda alianza entre los sectores sociales menos alienados y los más oprimidos (Graeber, 2011). En este contexto de la construcción de esta gran alianza, la participación emancipatoria debe explorar las formas de constituirse en nuevo saber poder y hacer al servicio de los horizontes de la emancipación social.

Es necesario soñar, explicitar y visibilizar los horizontes comunes que nos darán aliento en este camino. Ha de ser tarea colectiva en estos tiempos de aumento de la naturalización del «no hay alternativas», que tan presente está en el pensamiento neoliberal.

Horizonte que puede ser, siguiendo a Marx, de emancipación política, que es lo primero y necesario para cualquier cambio, consistente en la defensa de los derechos, las libertades, la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de la democracia, todo ello en el interior del sistema, con una perspectiva práctica-política. Y un horizonte de emancipación humana, aquella que exige la superación del capitalismo y propone una mirada ética-ideológica.

Agrietando al capitalismo patriarcal y racista, desmercantilizando, descolonizando, despatriarcalizando, desmilitarizando; ensayando otros modelos de vida que desarrollen

soberanías y se basen en la justicia comunitaria.

Para Nancy Fraser, la justicia es «paridad de participación» (Fraser, 2015: 225). Tres son las dimensiones que la favorecen o dificultan: lo económico, lo cultural y lo político. Y tres son las respuestas para llegar a la justicia: redistribución, reconocimiento y representación en la comunidad política. Por tanto, ese horizonte necesita un reparto equitativo de riquezas, propiedad, poder y cuidados.

Como se plantea desde algunos feminismos, «no queremos un trozo de tarta, sino un cambio de receta»; una nueva propuesta de modelo de vida, sociedad, desarrollo en todas las dimensiones, en la búsqueda de la justicia socioambiental, rehacer un nuevo ser, hacer, participar, conocer.

7.3. Claves para el camino

Para este camino, necesitamos una participación emancipatoria, la que facilita procesos de agencia, de construcción de personas políticas. Una participación colectiva, que favorezca procesos comunitarios, que recupera lo colectivo y pone la vida y el bien común en el centro; por tanto, defensora de lo público. Una participación que promueve desarrollo de habilidades para la transformación, que es su horizonte. Potencia una implicación vital y no finsemanitarista. Reconoce a las personas, todas, como sujetos de cambio. Busca la democracia en desarrollo, de modo que construye procesos de autonomías y soberanías y de empoderamiento. Una participación que desarrolla procesos de desobediencia civil. Una participación que protesta, provoca un cortocircuito al poder dominante, propone construir procesos y experiencias de lo que se quiere vivir reflejo de a lo que se aspira para todos en todos los sitios. Participación que moviliza, denuncia, organiza, vigila cumplimiento de derechos, potencia la convivencia, crea relaciones y distribuye el poder subordinando el poder público a la soberanía popular.

Para ello hay que contemplar tres dimensiones en la participación: los aspectos personales, lo comunitario y la perspectiva sociopolítica. En el desarrollo y equilibrio de estas tres dimensiones se pone en juego la integralidad.

Como vías de participación, además de las institucionales, están la de los contrapoderes sociales y la participación popular no violenta, con las mediaciones de los movimientos sociales, que, como plantea Srilatha Bathliwala, «son personas, organizadas en grupo, que persiguen una agenda política común de cambio por medio de la acción colectiva, con cierta continuidad en el tiempo, con metas, acciones y estrategias de transformación»; o, siguiendo a Bill Moyer, «acciones colectivas, en las que la población está alertada, formada y movilizada, para retar a los poderosos y a la sociedad en general a que aporten soluciones a los problemas y restauren valores». Los movimientos son una herramienta poderosa de transformación cuyo «tema central es la

lucha entre los movimientos y los poderosos para ganar los corazones (simpatías), mentes (opinión pública) y el apoyo activo de la gran mayoría de la población». Porque la política de los movimientos sociales se forma a partir de la premisa, según Jessica Horn, «de que la realidad es construida por la sociedad y es tan posible como necesario transformarla para alcanzar una sociedad justa y de relaciones de poder equilibradas».

En resumen, la participación en los movimientos sociales tiene dos procesos clave: visibilizar los conflictos (concienciar) y cambiar dinámicas de poder (empoderar).

7.4. Procesos de empoderamiento

Para llegar a estos horizontes, por tanto, es necesario facilitar procesos de empoderar y de desempoderar; es decir, redistribuir el poder de manera equitativa hacia algunos colectivos, facilitar procesos para generar poder y, en otros, para sustraerlo; reconocer y buscar la paridad en las representaciones en las comunidades políticas.

Toda participación emancipatoria tiene que crear procesos de empoderamiento que desarrollen y fortalezcan esas formas del poder para confrontar el poder-sobre y construir alternativas a este sistema que nos desposee y despoja, y precariza a las clases populares.

Hay que contemplar la discusión teórica sobre el poder, si no, podríamos estar legitimando el poder dominante; en este sentido, habría que analizar si no se estarían minimizando los efectos de la dominación cultural, ideológica y material en el seno social, que lleva a una distribución desigual del poder, y más importante aún, a la legitimación de los procesos mediante los cuales se distribuye el poder, incluso por parte de quienes carecen del mismo y tal vez no son plenamente conscientes de ello (Betancor, 2011: 3).

En los últimos años se ha hablado y escrito profusamente sobre la perspectiva del empoderamiento desde diferentes disciplinas. Resulta un término en peligro de vaciarse conceptual e ideológicamente y transformarse en un eufemismo de moda, o de convertirse en sinónimo de bienestar, autonomía o hábitos saludables, como advierte Tengland (2008, citado en Silvestre, Royo y Escudero, 2014). Diversos autores señalan la necesidad de su concreción ante la proliferación de definiciones reduccionistas y simplistas de su verdadero potencial como lente teórica y práctica para promover la transformación social (Lord y Hutchison [1993], Le Bossé [2001], Leonardsen [2007], citados en Silvestre, Royo y Escudero, 2014).

Según Levi Simon, el empoderamiento surgió de varios conceptos políticos, como el movimiento de las personas negras, el movimiento de mujeres, las campañas de alfabetización de Paulo Freire, el anarquismo, el marxismo, la democracia de Jefferson y muchos más. Desde las experiencias en los Estados Unidos de los años treinta del

Community Organising de Saul Alinski (2013), pasando por el contexto de emergencia de los movimientos pro derechos civiles y de lucha contra la pobreza (War on Poverty) de los años sesenta y setenta, hasta la práctica de la educación popular de Paulo Freire (1970). Este último utiliza el concepto como mecanismo que debe permitir tomar conciencia de la opresión, aumentando las capacidades de las personas que sufren las desigualdades de forma extrema para conseguir su libertad y su emancipación.

La filosofía del empoderamiento tiene su origen en el enfoque de educación popular desarrollado en la década de los sesenta por Paulo Freire y en los enfoques participativos de los años setenta. Ahora bien, por ello...

...es central reconocer que todo proceso de empoderamiento e inclusión conlleva un desafío a un orden establecido y excluyente (más o menos democrático). En la historia, la inclusión de las excluidas siempre implicó un proceso traumático, que muchas veces derivó en tensiones, guerras y, me atrevo a decir sin exagerar, genocidios (Acuña, 2002: 23).

El hecho de empoderar es promover activamente la transformación de ciertas estructuras sociales existentes. Esto puede ir contra los intereses de ciertos grupos, de modo que se generen tensiones que muchas veces los gobiernos prefieren evadir. Entonces, un proceso de empoderamiento ha de significar en forma simultánea un proceso de «desempoderamiento», frente al cual las resistencias son un elemento constitutivo e incluso pueden truncar definitivamente el proceso en marcha (Betancor, 2011: 3-4).

El empoderamiento se refiere a los procesos y resultados mediante los cuales personas y grupos menos poderosas se mueven para reducir discrepancias en sus relaciones de poder a través de diferentes estrategias. Srilatha Batliwala describe el proceso de empoderamiento como el término que se refiere a un rango de actividades desde la autoaceptación individual hasta la resistencia colectiva, la protesta y la movilización que enfrentan las relaciones básicas de poder. Para grupos e individuos donde la clase social, la casta, la etnicidad y el género determinan su acceso a los recursos y al poder, su empoderamiento empieza cuando reconocen las fuerzas sistémicas que les reprimen, y además actúan para cambiar las relaciones existentes de poder. El empoderamiento es, por tanto, un proceso concebido para cambiar la naturaleza y dirección de las fuerzas sistémicas que marginan a las mujeres y a otros sectores en desventaja en un contexto dado.

Los niveles de empoderamiento hay que conocerlos y crear puentes entre lo personal y lo colectivo, así como hacia lo estructural. Una vía es el empoderamiento grupal, ya que el grupo es el lugar idóneo para recuperar la sensación de pérdida de poder, la autoestima y el control sobre la vida (Toseland y Rivas, 2005).

Cuando hablamos de empoderamiento social nos referimos al logro de mayor

autonomía para las personas, a su reconocimiento y la visibilidad de sus aportaciones para construir referentes. Asimismo, es clave el acceso en igualdad de oportunidades a los recursos sociales, políticos y económicos; lo cual implica participar en las diferentes esferas de poder, entendidas como ámbitos de toma de decisiones. Para lo que hace falta el conocimiento, la información, la participación, el reconocimiento, la captación y la presencia. Todos estos elementos pueden favorecerse gracias a la promoción del empoderamiento grupal. «Una sensación de empoderamiento puede ser una mera ilusión si no se conecta con el contexto y se relaciona con acciones colectivas dentro de un proceso político» (León 1997: 16).

De esta manera, si se confunde la habilidad para acceder a recursos con el sentido de empoderamiento individual, se despolitiza el concepto (Riger, citado en León 1997: 59).

Se pretende reflexionar sobre la perspectiva del empoderamiento que lo concibe como un proceso orientado a lograr una autoimagen positiva, habilidad de pensar críticamente, cohesión grupal y toma de decisiones y acción colectiva (León, 1997: 105; Silvestre, Royo y Escudero, 2014: 310).

Por lo tanto, desde una perspectiva explícitamente emancipadora de empoderamiento, conectada con la visión radical, se contemplan tres dimensiones de poder enlazadas entre sí. Una individual, otra colectiva y una tercera dimensión estructural en relación con los sistemas y las formas institucionalizadas de dominación (Silvestre, Royo y Escudero, 2014: 460).

El concepto de empoderamiento alude así a un proceso de toma de conciencia individual y colectiva de las personas, que les permita aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder y a la capacidad de influir en el cambio social. Es un término que contempla tres rasgos básicos. Es multidimensional, de forma que requiere un acercamiento interdisciplinar. Es un proceso social, ya que ocurre en relación con otras personas en un contexto social e histórico determinado. Y, por último, se desarrolla en varios niveles tales como el individual, grupal o comunitario, lo que nos permite relacionarlo con las tres dimensiones de la intervención social (Silvestre, Royo y Escudero, 2014: 11).

El concepto de empoderamiento, al fin, expresa el proceso en el que los grupos y comunidades se apropian del poder y de la capacidad de actuar de forma autónoma. Se trata de un proceso que permite la validación del conocimiento y la experiencia de las participantes, en el que se legitima su propia voz y opiniones, mediante la promoción de la participación y el incremento de las capacidades de las personas y colectivos para definir, analizar y actuar sobre sus propios problemas modificando las situaciones de desigualdad (Silvestre, Royo y Escudero, 2014: 205).

El empoderamiento no es algo que pueda «otorgarse», sino un proceso dinámico protagonizado por la propia persona como esfuerzo individual y colectivo. Está estrechamente relacionado con una nueva noción de poder basado en relaciones sociales más democráticas y en el impulso de un poder compartido, un poder «sostenible»

(Batliwala, 1994) asentado en la construcción de mecanismos de responsabilidad colectiva, de toma de decisiones, de participación y de equidad de género (Silvestre, Royo y Escudero, 2014: 253).

Así, la participación emancipatoria necesita facilitar procesos de «empoderamiento popular», entendidos como toma de conciencia crítica frente al contexto opresivo, solidaridad popular y organización para resistir colectivamente. Esto requiere articular género, clase y «raza» o etnia, y financiarse autogestionadamente. Se busca vincular lo afectivo y lo político y plasmarlo en nuevas prácticas colectivas donde las relaciones de poder sean horizontales y respetuosas de las capacidades de cada persona. Se apela a la capacidad comunitaria para resolver sus problemas y desarrollar habilidades autogestionarias para ello. Se basa en la educación popular (Silvestre, Royo y Escudero, 2014: 314).

En conclusión, un proceso en el camino con participación emancipatoria desde los movimientos sociales, poniendo en el centro la vida y los procesos de empoderamiento. Como plantea Rita Laura Segato, hay que rehacer las formas de vivir, reconstruir comunidad y vínculos fuertes, próximos...; hacer la política día a día, por fuera del Estado; retejer el tejido comunitario, derrumbar los muros y restaurar la politicidad de lo doméstico, propia de la vida comunal.

Referencias bibliográficas

- Acuña, C.H. (2002). «Empoderamiento y desarrollo inclusivo». *Revista Observatorio Social*, 9: 20-23. Disponible en: <http://www.observatoriosocial.com.ar/dev/pub_revista.html#19>.
- Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Rosario: Homo Sapiens.
- Bacqué, M. H.; Biewener, C. (2013). *L'empowerment, une pratique émancipatrice*. París: PUF.
- Batliwala, S. (1994). «The meaning of women's empowerment: new concepts from action». En: *Population policies revisited*. Harvard: Harvard University Press.
- Betancor, M. V. (2011). «Reflexiones para una aproximación crítica a la noción de empoderamiento. Empoderamiento: ¿una alternativa emancipatoria?». *Margen*, 61. Disponible en: <<http://margen.org/suscri/margen61/betancor.pdf>>.
- Carballo de la Riva, M. (2006). *Género y desarrollo*. Madrid: Catarata.
- Colectivo IOÉ (1995). «Despolitización de la cuestión social. Reflexiones en torno a la marginalidad». *Estudios Sociológicos*, 12: 203-216.
- Fraser, N. (2012). «Reflexiones en torno a Polanyi y la actual crisis capitalista». *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 118: 13-28.

- (2015). *Fortunas del feminismo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía*. São Paulo: Paz e Terra.
- Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) (2006a). «El empoderamiento». En: *Desarrollo «en contexto»*, 1 de mayo. Disponible en: <<http://www.fride.org/publicacion/20/el-empoderamiento>>.
- (2006b). «El individuo como agente de cambio: el proceso de empoderamiento». En: *Desarrollo «en perspectiva»*. Disponible en: <<http://www.fride.org/publicacion/38/el-individuo-como-agente-del-cambio-el-proceso-de-empoderamiento>>.
- Graeber, D. (2011). *Fragmentos de antropología anarquista*. Barcelona: Virus.
- Harvey, D. (2005). *El «nuevo» imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.
- Kraft, J.; Speck, A. (2001). *No violencia y empoderamiento social*. Disponible en: <<http://andreasspeck.info/es/contenido/noviencia-y-empoderamiento-social>>.
- León, M. (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: TM.
- Martínez-Bascuñán, M. (2012). *Género, emancipación y diferencia(s). La teoría política de Iris Marion Young*. Madrid: Calíope.
- Moyer, B. (1990). *The practical strategist. Social movement empowerment project*. San Francisco.
- Muñoz, D.; Sáez, M. (2008). *Nuestros barrios, nuestras luchas, experiencias de intervención en barrios periféricos*. Valencia: Zambra/Baladre/La Burbuja.
- Pérez, O. A. (2017). «La economía va de hacer posible la vida». Seminario Internacional «Europa: crisis y alternativas», Bilbao, 14 de junio. Disponible en: <<https://youtu.be/yp-5VPLbG6I>>.
- Santos, B. S. (2016). *La difícil democracia. Una mirada desde la periferia europea*. Madrid: Akal.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Seminario Taifa (2016). «La desposesión de la vida cotidiana». *Informes de Economía Crítica*, 11: 9.
- Silvestre, M.; Royo, R.; Escudero, E. (2014). *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Toseland, R. W.; Rivas, R. F. (2005). *An introduction to group work practice*. Boston: Pearson.
- Wacquant, L. (2012). «El matrimonio entre el workfare y el prisonfare en el siglo XXI». *Astrolabio*, 184-205.
- Wacquant, L. et al. (2015). *Enclaves de riesgo gobierno neoliberal, desigualdad y control social*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

Diseño de un proceso participativo con los ocho saltos diferenciales de la sociopraxis

JAVIER CABALLERO FERRÁNDIZ
 PEDRO MARTÍN GUTIÉRREZ
 TOMÁS R. VILLASANTE
 Red CIMAS

8.1. Introducción

Vamos a presentar sintética y esquemáticamente lo que podría ser un proceso de tipo ideal para contar con la participación de la gente en algún lugar en donde se supone que hay un equipo formado con un «grupo motor» local implicado y con tiempo para realizar estas tareas. En ayuntamientos, así como en varios movimientos sociales (vecinales, de salud, urbanísticos, juveniles, etc.) hay un debate sobre las nuevas formas de participación que va más allá de elegir a unos representantes para algún organismo. Además, hay que añadir otro debate actual sobre los presupuestos participativos (bastantes de tipo digital, y sin autodiagnósticos descentralizados y deliberados) para que construyan criterios desde la ciudadanía para la autorreglamentación de los mismos. Como hay un trasfondo ideológico-político en todo ello sobre las causas y consecuencias de unas y otras estrategias participativas, aquí no vamos a polemizar desde ese punto de vista. Vamos a tratar de reflexionar más desde el ángulo metodológico propiamente dicho, basándonos en experiencias concretas en las que hemos participado.

Para un debate más de fundamentos que de consecuencias políticas, nos vamos a centrar en algunas diferencias en las metodologías participativas, de investigación-acción participativa (en adelante IAP), activistas, de planes comunitarios, de socioanálisis, de sociopraxis, etc., que hemos podido mantener en el Foro Ibérico de abril de 2016, en el Congreso Mundial de Cartagena de Indias en junio de 2017, y en la Red Sentipensante, Rosario, 2018. En estos espacios hemos podido ir avanzando (como construcciones colectivas) en las autocríticas y aportaciones de las diferencias de cada estrategia metodológica, tanto desde las críticas como sobre las propuestas que hacemos en este texto. Por ejemplo, hace unos años escribíamos y practicábamos con referencia a seis saltos diferenciales en estas metodologías, y ahora (tras un debate que hemos reiniciado

en la Red CIMAS) vamos a presentar ocho saltos que vemos muy importantes para poder considerar como verdaderamente implicadas y transformadoras a las metodologías de participación.

En las últimas décadas hemos ido incorporando aportaciones de varias tradiciones emancipadoras, a fin de delimitar un marco teórico abierto, pero diferenciándonos de algunas trampas que aparecen en los propios procesos participativos. Como resumen y para poder encuadrar de dónde partimos, adjuntamos un cuadro reactualizado de las posiciones, autores y movimientos sociales que nos sirven de referencia. Aportamos las principales referencias para la construcción de la sociopraxis que hemos ido construyendo en las últimas décadas.

Tabla 8.1. Distinciones y articulaciones entre aportes práctico y teóricos

ONDAS FASES	Onda corta: personas-grupos Posiciones con éticas sociopolíticas	Onda media: grupos-comunidades Hologramas micro-macro	Onda larga: comunidades-sociedad Transformaciones sociales
Desbordes prácticos	Más allá de los «analistas instituidos», ANALIZADORES SITUACIONALES INSTITUYENTES del socioanálisis institucional (G. Debord, R. Lourau, G. Lapassade, F. Guattari, etc.)	Más allá de las «distancias sujeto-objeto», ESTRATEGIAS SUJETO-SUJETO de la investigación (acción) participativa (K. Lewin, O. Fals Borda, M. Montero, A. Torres, etc.)	Más allá de «ver, juzgar y actuar», IMPLICACIÓN ACCIÓN--REFLEXIÓN-ACCIÓN de las filosofías de la praxis (A. Gramsci, A. Sánchez Vázquez, M. Barnett Pearce, F. Fernández Buey, etc.)
Saltos por la complejidad	Más allá de «leyes y éticas ejemplares», ESTILOS COOPERATIVOS Y TRANSDUCTIVOS del paradigma de los sistemas emergentes (H. von Foerster, H. Maturana, J. Ibáñez, R. Braidotti, etc.) Autorreflexión grupal	Más allá de «estructuras del poder», ESTRATEGIAS CON CONJUNTOS DE ACCIÓN de las teorías del análisis de redes (N. Elias, E. Bott, P. Freire, Red CIMAS, etc.) Sociogramas (mapeos estratégicos con cuatro variedades)	Más allá de «simplificación de la dialéctica», PARADOJAS Y TETRALEMAS de la crítica lingüística pragmática (Bajtin, J. Galtung, F. Jameson, J. C. Scott, J. Ibáñez, etc.) Devoluciones creativas con multilemas
Construcción de esquemas colectivos	Más allá de «triángulos familiaristas», PROCESOS ABIERTOS CON GRUPOS OPERATIVOS desde el ECRO (esquema conceptual referencial operativo) y esquizoanálisis (W. Reich, E. Pichón-Rivière, G. Deleuze, F. Guattari, etc.) Grupos motores	Más allá de «indicadores desarrollistas», SUSTENTABILIDAD CON RECURSOS INTEGRALES con el diagnóstico rural participativo y desde la agroecología (R. Chambers, I. Thomas., A. Acosta, M. Ardón, etc.) Visualización de recursos del buen vivir	Más allá de «determinismos lineales causa-efecto», SATISFACTORES Y ECONOMÍA SOLIDARIA con PES: planificación estratégica situacional (M. Neef, C. Matus, J. L. Coraggio, A. Santandreu, etc.) Flujogramas y procesos transformadores
Movimientos del siglo XX	Más allá de la «concienciación mediática», DESBORDES Y REVERSIONES POPULARES con la formación-acción de la pedagogía liberadora y la comunicación popular (P. Freire, C. Núñez, M. Kaplum, J. Martín Barbero, O. Jara, etc.) Espacios de creatividad	Más allá de «estilos patriarcales y autoritarios», DEMOCRACIAS PARTICIPATIVAS DESDE LA TIERRA Y VIDA COTIDIANA con los ecofeminismos y movimientos indígenas (V. Silva, Movimiento Chipko, Movimiento de los sin Tierra, Chiapas, Kerala, etc.) Autoorganización	Más allá de las «explotaciones y la neocolonización», IDEAS-FUERZA TRANSVERSALES con los movimientos de trabajadores y los frentes descolonizadores (F. Fanon, E. Dussel, A. Escobar, R. Gutiérrez Aguilar, etc.) Estrategias integrales

Reelaborado de T. R. Villasante (2006)

Hay unos ocho «saltos» que suelen diferenciar un proceso realizado con «sociopraxis» y más garantías metodológicas que otros realizados con más voluntad y buena intención que conocimientos de los problemas que suelen surgir. Pasamos a proponer unas aclaraciones y distinciones sobre los sentidos que le damos a estos

«saltos» para que no se puedan confundir solo con fases o etapas de un proceso. Proponemos unas aclaraciones y distinciones, porque en cada etapa o salto hay novedades de enfoques, de acciones y de productos que hay que conseguir:

- Dentro de un proceso hay fases y etapas secuenciales que pueden alterar su proceder, pero deben recorrerse para avanzar a sistemas más avanzados de conciencia social, autoorganización y resultados operativos. Los saltos no solo son cumplimentar las fases en el orden que sea, sino construir resultados tanto internos al grupo motor como externos para la comunidad en cuestión.
- Son también saltos de enfoques en los procesos metodológicos, porque no basta con dinamizar o facilitar solo con buenas intenciones, con voluntarismo basista, sino que hay que establecer distinciones sobre lo que supone cada «acción», para qué sirve y para qué no sirve. Los ocho saltos que se proponen no son cualquier dispositivo técnico, sino aquellos que nos parecen que marcan unas distancias con las formas no críticas de enfocar los procesos participativos.
- Además, son «acciones» y «productos», pues nos parecen ambas cosas a la vez, cada acción y sus productos correspondientes. Por ejemplo, la autorreflexión es un enfoque (de base epistemológica), es una acción (mediante un sociodrama o un transecto, por ejemplo) y es un producto (la forma de hacer el plan de dinamización con un grupo motor, por ejemplo). Solo en la medida en que se dan estas circunstancias podemos considerar que se da un salto metodológico (respecto a otras metodologías más convencionales, que no se plantean esto, y respecto a procesos que desarrollan técnicas sin justificar por qué o para qué las acciones y los productos).

Vamos a enunciar brevemente cada «salto», y al final de cada uno (para concretar aún más) vamos a poner de manera telegráfica lo que supone en su enfoque diferencial con otras metodologías, qué tipo de acciones puede precisar y a qué productos se pretende llegar.

8.2. La autorreflexión del equipo y del grupo motor

Cuando hay tiempo para llevar a cabo una formación-acción previa solemos incluir algún ejercicio (deriva, transectos, sociodrama, juego de rol, línea del tiempo, etc.) que permita sacar a la luz, desde la visión de otras personas, planteamientos previos que pudieran dificultar que el proceso sea realmente más horizontal entre los actores. Prejuicios de la gente de ciudad hacia la rural, de los técnicos hacia la gente sin estudios, entre etnias y culturas, hacia quien no dedica tiempo a estas tareas, etc. Es difícil que cada cual nos demos cuenta de nuestros prejuicios, por eso es importante que desde otras

culturas nos puedan ver y recomendar contención en expresiones o actitudes. Y si esto se puede hacer desde el principio y con cierto grado de informalidad, escuchando a las otras personas, caminando o jugando, pues suele salirnos mejor.

La construcción de un «grupo motor» mixto, o sea, de personas más técnicas y más «convivenciales» del lugar o el sector, que estén interesadas en el proyecto concreto nos parece un factor de avance muy interesante. No las autoridades administrativas ni los dirigentes de los movimientos, sino más bien gente no tan ocupada, que pueda dedicar un tiempo real a hablar con la gente, a ser informantes locales, desde la vida cotidiana, desde los rumores y los entramados del tejido social concreto. Los tiempos y los lenguajes de un grupo así ya dan un primer aterrizaje al proyecto, y lo pueden ir salvando de academicismos de los técnicos y de voluntarismos y precipitaciones de la propia gente (sobre todo de aquellos dirigentes o profesionales que dicen que «ya lo saben todo»).

Enfoque: quién observa al observador. Acción: desde fuera del equipo o con dispositivos de auto-reflexión. Producto: autolimitación de algunos prejuicios para sesgar menos el proceso.

8.3. La negociación inicial y el plan de trabajo

Distinguimos en la «negociación inicial» otro salto que marca todo el proceso, pues con las partes que lo inician se determinan los objetivos, tiempos totales, metodologías concretas, y condiciones de recursos, seguimiento, etc. La voluntad política y administrativa suele ser, en principio, muy generosa, hasta que hay que concretar la toma de decisiones real, los presupuestos y los tiempos reales, etc.; por lo que suele ser importante dejar un escrito firmado por las partes, dejando claro el protagonismo compartido. Suele ser bueno que se constituya una comisión de seguimiento, que se reúna de tiempo en tiempo, a la que el «grupo motor» más cotidiano rinde cuentas. Desde la «negociación inicial» ya sabemos cuáles son los límites que puede haber en el proceso, al menos los iniciales, pues siempre aparecen otros imprevistos, y, por tanto, sabemos hasta dónde se puede juzgar participativo o no lo que se va a acometer.

Las reuniones pueden ser una buena ocasión para conocerse entre diversos sectores y grupos. El apego emocional y el apoyo mutuo es el pegamento entre el grupo base (afectivo) y el grupo de trabajo (de tarea). Es necesario reconocerse y tratarse para llegar a ser un grupo inteligente (Cembranos y Medina, 2003). Es bueno ser grupo base antes que grupo de trabajo, pero también hay que ser grupo de trabajo si no se quiere caer en el mero grupo emocional. Dado que el grupo base trabaja sobre lo que sentimos, lo que pensamos, las inquietudes que tenemos, los miedos y desconfianzas, etc., y el grupo de trabajo se plantea qué podemos hacer, es necesario articular estas dos formas de

interacción grupal para la acción; ambas, en sus correspondientes proporciones, están presentes en cada momento del proceso.

Enfoque: construcción colectiva desde las instancias iniciales. Acción: constitución de comisiones de seguimiento y de grupos motores. Producto: concretar la metodología y el plan de dinamización.

8.4. Mapas estratégicos y conjuntos de acción

Un tercer salto metodológico se refiere a que el grupo motor pueda elaborar un «mapeo de relaciones entre actores», un «mapa estratégico» (según Freire) o un «sociograma con conjuntos de acción» (Red CIMAS, 2015). No se trata solo de identificar en un mapa local la situación de los actores, ni los puntos degradados o saludables de un barrio. Eso puede estar bien y lo hacemos, pero es otra cosa a lo que nos referimos. Se trata de situar sobre un cuadrante de poder real, y de afinidad cultural, el tema que nos interesa, dónde están los diversos sectores o grupos o departamentos administrativos que intervienen, con quiénes se puede contar como «afines» o bien como «diferentes», dentro de los mismos intereses. Aparte estarán la mayoría de la población «ajena», y mucho más lejos y en contra los «opuestos». Con estos gráficos podemos construir los «conjuntos de acción» pertinentes y elaborar alianzas o estrategias participativas.

Sirven, además, para tener una «muestra relacional» de cuáles son los «nudos» de las redes clave de la vida cotidiana, por donde fluye la información básica y se reproducen las culturas en que se mueve la gente. No es una técnica para hacer en grandes talleres abiertos, sino para orientación del grupo motor, para saber a quién escuchar, desde un pensamiento reticular. Es decir, para escuchar a toda la gente, seguramente es suficiente tener conversaciones amplias y distendidas con una docena o dos (según el tamaño del proceso) de los nudos de los entramados de vida cotidiana en donde se mueve y reproduce las ideas y acciones. Construir una estrategia participativa no es simplemente llamar a que venga la gente adonde estamos nosotros, pues seguramente solo vendrán los «afines» como mucho. Más bien es saber adónde hay que ir a escuchar la diversidad de posiciones posibles, y distribuirse la tarea.

Enfoque: reconocer la complejidad de relaciones en los entramados sociales (clase, afinidad cultural, organización, miedos y confianzas) Acción: mapeo estratégico o sociograma. Producto: muestra relacional y «conjuntos de acción» para alianzas viables en el proceso.

8.5. Escuchar más allá de los dilemas dominantes

La escucha activa con «multilemas» es otro salto que viene de lo que acabamos de plantear. Pero, en nuestro caso, esta escucha tiene unas características especiales. El salto en las escuchas es ir más allá de las peleas y dilemas dominantes que solemos encontrarnos. Se suele pensar que lo más repetido en las conversaciones es lo que nos da una información en la que apoyarnos para asentar las mayorías. Podemos «saturar las opiniones» con una o dos decenas de entrevistas, escuchas o talleres, pero lo habitual es que surjan varias posiciones contradictorias. No se trata tanto de saber qué opina la mayoría con un cuestionario, pues suele ser una posición superficial. Mucho más real es saber cuántas opiniones están enfrentadas en la comunidad o sector, donde suele haber dos que se disputan la hegemonía entre lo dicho públicamente, y suele haber otras dos o tres adicionales que complejizan y profundizan el campo (suelen surgir desde los «discursos ocultos», los que no se dicen a la primera, y solo aparecen con la confianza de un proceso).

Llamamos «multilemas» a lo que Johan Galtung (2004) llama «pentalemas» y otros autores llaman «tetralemas» (Ibáñez, 1985), con tal de no dejar la escucha encerrada en «dilemas». En varios de los casos señalados, el grupo motor o incluso el equipo, con materiales dispersos, recogidos aquí y allá, pudo identificar las posiciones que superaban los «dilemas dominantes» y en esa medida devolverlos a la gente para establecer un autodiagnóstico complejo. Muchas veces se destacan las posiciones mayoritarias de cada tema, como en los ejercicios académicos: «el barrio opina tal cosa» y ya está, pero no es tan simple como eso, pues siempre hay varias posturas controvertidas. Cuando hacemos este ejercicio suele suceder que posiciones minoritarias u ocultas pasan a ser posiciones emergentes en un debate, porque incluyen y superan los dilemas más repetidos.

Enfoque: superar algunos dilemas superficiales que dice la gente, queriendo quedar bien (no suelen revelar posiciones ocultas). Acción: talleres para la devolución de las posturas diferenciadas con multilemas. Producto: deliberación de posiciones discursivas por los protagonistas y profundización en causas y en vías superadoras.

8.6. Coproducir con talleres de creatividad social

Llegamos a los «talleres de creatividad social», que pueden darse a los varios meses o al año de haber empezado. En general, estas devoluciones de lo escuchado a la gente se hacen en diversos momentos, tanto en talleres con poca gente como en un acto de mayor dimensión (en este caso, dividiendo a la gente en grupos temáticos en el propio acto). Se pueden hacer «multilemas» con las frases recogidas de la gente y «flujogramas» con las posiciones que los participantes aportan en su grupo o en reuniones amplias u otros dispositivos de priorización participativa.

Lo primero es que la gente sienta que se tiene en cuenta su opinión y pueden decidir,

como acto ético, pues la información es suya. Lo segundo es que puedan verificar lo que haya salido de las escuchas realizadas, tanto posiciones mayoritarias como otras emergentes. Luego, profundizar en las causas manifiestas y ocultas en grupos pequeños, y pasar en algún momento a relacionar e integrar unas temáticas con otras, así como priorizar aquellos aspectos que la gente considera más urgentes o más importantes. Después, diferenciar entre las propuestas de urgencia, las temáticas de fondo y la idea-fuerza que agrupa todo el proceso. Por último, se suele proponer que se formen grupos mixtos para pasar a completar y poner en marcha cada una de las tareas que se han señalado como prioritarias.

En la priorización de propuestas y la división del trabajo, la premisa es la de que no se debe volver atrás en el proceso: volverlo a abrir, desear de nuevo y replantearse lo dicho puede generar una frustración y una confusión sobre las posibilidades de pasar a la acción que compromete el proceso. «Para que no vuelva la frustración es preciso que la gente vea y compruebe que sus iniciativas desde la vida cotidiana pueden encontrar un cauce y llegar a realizarse» (Villasante, 2017: 180). Es importante tomar algunas propuestas, más o menos consolidadas, y empezar con ellas. Esta es la decisión estratégica que debe tomar el conjunto de participantes: en función de los posibles recursos y las demandas de la población, debe elegir una serie de propuestas para su puesta en marcha en un efecto demostración que estimule.

Enfoque: reflexividad de «segundo grado» con la gente implicada, que se replantea los primeros síntomas para pasar a problemáticas mucho más profundas e integrales. Acción: talleres o asambleas con grupos de trabajo. Producto: un autodiagnóstico, con prioridades y alianzas para poder pasar a la fase de actuaciones.

8.7. Planificación de urgencia y a medio plazo

El objetivo es el salto a la planificación desde abajo, con la gente que acude desde la diversidad de sectores que hay en cualquier comunidad. No es tan necesario que sean muchas personas en número, sino que haya mayores y jóvenes, varones y mujeres, de distintas culturas locales, de distintas ideologías o religiones, etc. Los grupos de trabajo son para acciones concretas, que se han acordado entre los implicados y se diversifican según lo que les interesa a cada persona o asociación. Constituye una manera de abrir los procesos a sectores concretos, que se sienten parte del conjunto, pero tienen sus propios objetivos y capacidad de acción. Se abre el proceso a quienes no llegaron al principio y a las posiciones discursivas más variadas posibles.

Es importante diferenciar las propuestas de urgencia, las que se pueden realizar en unos meses o un año, de las que necesitan más tiempo para ser ejecutadas. Para que la gente crea en el proceso y apoye y se implique hay que realizar cuanto antes las

propuestas que se vienen demandando desde hace tiempo. Como se demuestra en los presupuestos participativos, si no hay realizaciones anuales que se puedan ver y tocar, la gente no cree en promesas, las haga quien las haga. Es casi un test de credibilidad. No se trata de crear falsas expectativas, pero hay que pasar de los autodiagnósticos (que a veces se nos eternizan) a realizaciones viables, a una «idea-fuerza» o visión de futuro. Que sea muy movilizadora de la comunidad, que sea integral de lo que desean los diversos sectores implicados puede dar una proyección interesante al plan, e interpelar a las autoridades para que no puedan eludir la necesidad de aportar ayudas y recursos humanos.

Enfoque: estilos «transductivos» como verificación empírica. Acción: grupos de trabajo mixtos, que elaboran sus propuestas y las van poniendo en marcha. Producto: un plan de acción integral y sustentable.

8.8. La capacidad autoorganizativa de la gente

La «estructura autoorganizativa» que construye la gente implicada es la única garantía de que se puedan ir consiguiendo los resultados esperados. Por eso dudamos que aquellos procesos (como algunos planes o presupuestos participativos) que no dejan autoorganización para la toma de decisiones se puedan considerar participativos de verdad. Si se dejan de hacer asambleas abiertas, si un grupo reducido se relaciona con la Administración y no cuenta con grupos de trabajo para temas concretos, etc., entonces el proceso suele decaer. Por el contrario, un plan integral debe contar con todas las formas posibles de ampliar los conjuntos de acción (un buen indicador es el número de jóvenes), dando algunos resultados iniciales e involucrando a sectores que al principio desconfían de que vaya en serio. No se trata solo de autogestión, sino que se puede combinar con cogestión con las administraciones que se precisen en cada caso. La comisión de seguimiento, formada por personas de la Administración y portavoces de la población, puede ser una fórmula, entre otras, para la democracia participativa.

Este salto muestra hasta qué punto se ha conseguido construir «escuela de ciudadanía» de formación-acción, que deje poso en la comunidad o sector considerado. Sin duda, es una prueba que solo se consigue en algunas ocasiones, al menos por las experiencias que conocemos, pero es posible y deseable. Se necesita una presencia con los estilos transductivos de hacer las cosas y la continuidad de grupos motores durante varios años, incluso en los mejores casos en que una generación se haya autoeducado en estas prácticas de democracias de iniciativas desde abajo. En los pueblos con cierta continuidad de estos procesos, o en barrios pequeños donde se ha practicado estas metodologías –por lo que hemos señalado– es más fácil que en las grandes poblaciones a las que nos hemos referido. Por eso partir de una descentralización de la toma de

decisiones y una construcción de abajo arriba nos parece lo más conveniente.

Enfoque: construcción de experiencias de democracias participativas. Acción: articulación de grupos de trabajo que ponen en marcha de forma coordinada sus propios proyectos. Productos: ejecución a corto plazo de algunas propuestas e inicio de otras a medio plazo.

8.9. Los enfoques transductivos y los desbordes necesarios

El octavo salto diferencial tiene que ver con la evaluación y monitoreo de los procesos que acompañamos. Esto va unido al tema anterior de la autoorganización, pues no se trata de una evaluación final, ya que estos planes integrales no se acaban de realizar nunca, y cuando ya se van realizando algunos elementos, aparecen otros. Lo que vemos más diferente en nuestro caso es la capacidad de «desborde» de los procesos, tanto para las propias administraciones como para los sectores implicados e incluso para el propio «grupo motor».

Desde el punto de vista de un equipo o un grupo motor que se plantea llevar a cabo un plan integral, debe estar dispuesto a ser desbordado por las circunstancias locales, pues en cada caso concreto en el que no se dé ese salto hay que desconfiar de que se esté tocando la realidad en verdad. En este aspecto volvemos al primer salto de la «autorreflexión», es decir, a comenzar con cada proceso como si fuera de nuevo, pues las circunstancias externas siempre son cambiantes y muy complejas, y lo que no se puede pretender es repetir los mismos esquemas una y otra vez. Quien no sienta que está aprendiendo en cada uno de los casos es que está aplicando mecánicamente una metodología sin reinventarla con la gente.

Enfoque: estilos transductivos que se dejan desbordar. Acción: monitoreo con dispositivos de corrección y mejora de procesos. Producto: resultados visibles a corto plazo que dan confianza para los programas a medio plazo.

Para concluir esta rápida presentación de un proceso deseado, solo cabe recordar que no se da nunca tal como está aquí expuesto. Ya son varias décadas tratando de hacer este tipo de propuestas, e incluso con buenos resultados y con algunos fracasos, para saber que las condiciones concretas de cada lugar o de cada proceso sectorial son muy diferentes y determinan qué se puede realizar y qué no. Por eso cabe insistir en lo más importante de la capacidad de adecuación, con un «grupo motor» mixto, para ir monitoreando o evaluando cada salto del proceso. Estos elementos que presentamos se pueden entender como **preguntas**, más que como algo rígido que cumplir. El estilo que llamamos «transductivo» es tanto una provocación para la acción colectiva como un estímulo para ir rectificando en cada salto. Y para evaluar si lo estamos haciendo bien tendremos en cuenta estos indicadores: a) cuánto nos dejamos desbordar y cuánto

estamos aprendiendo de la propia practica; b) si en el grupo motor sigue habiendo buen ambiente y si se sienten útiles; c) si la gente nota que se van produciendo algunos resultados en el camino de la transición hacia una mejor calidad de vida.

Referencias bibliográficas

- Callejo, J.; Viedma, A. (2015). «La investigación-acción participativa». En: García Ferrando, M.; Alvira, F.; Alonso, L. E.; Escobar, M. (coords.). *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza.
- Cembranos, F.; Medina, J. A. (2003). *Grupos inteligentes: teoría y práctica del trabajo en equipo*. Madrid: Popular.
- Colectivo IOÉ (1996). *Voluntariado y personas mayores. Reflexiones partir del Proyecto +60: «Investigación y acción participativa en el barrio de Prosperidad (Madrid)»* (inédito, contiene la primera parte censurada por el INSERSO). Disponible en: <www.colectivoioe.org>.
- Conti, A. (2004). «La encuesta hoy. De la “coinvestigación” obrerista al “caminar preguntando” y más allá: la encuesta sobre las formas de vida en el “Taller metropolitano del saber difuso”». En: Malo, M. (coord.). *Nociones comunes. Experiencias y ensayos entre investigación y militancia*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Galtung, J. (2004). *Transformar y transcender. Una introducción al trabajo de conflictos*. México: Quimera.
- Ibáñez, J. (1985). *Del algoritmo al sujeto. Perspectivas de la investigación social*. Madrid: Siglo XXI.
- Martín, P. (1999). «El sociograma como instrumento que desvela la complejidad». *Empiria*, 2: 129-152.
- (2010). *La planificación participativa desde una perspectiva de redes sociales* (tesis doctoral). Disponible en: <<http://eprints.ucm.es/11843/1/T32354.pdf>>.
- Montañés, M. (2007). «Más allá del debate cuantitativo/cualitativo: la necesidad de aplicar metodologías participativas conversacionales». *Política y Sociedad*, 44 (1): 13-30.
- Red CIMAS (2015). *Metodologías participativas. Sociopraxis para la creatividad social*. Madrid: Dextra.
- Vercauteren, D.; Mouss, C. O.; Müller, T. (2010). *Micropolíticas de los grupos para una ecología de las prácticas colectivas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Villasante, T. R. (1994). «De los movimientos sociales a las metodologías participativas». En: Delgado, J. M.; Gutiérrez, J. (coords.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.

- (2006). *Desbordes creativos*. Madrid: La Catarata.
 - (2014). *Redes de vida desbordantes*. Madrid: La Catarata.
 - (2017). *Democracias transformadoras: experiencias emergentes y alternativas desde los comunes*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Villasante, T. R.; Martín, P. (2007). «Redes y conjuntos de acción para aplicaciones estratégicas en los tiempos de la complejidad social». *Política y Sociedad*, 44 (1): 125-140.

Claves para facilitar la participación ciudadana

FERNANDO DE LA RIVA
Colectivo de Educación para la Participación, CRAC

Hacer lo que se pueda con lo que se tenga.
(Saul Alinsky)

Lo importante es sembrar.
(Antonio Colinas)

9.1. Un cambio de era

Vivimos un tiempo repleto de cambios vertiginosos en todos los órdenes de la vida. La revolución tecnológica es el ejemplo perfecto de esos cambios en las formas de conocer, aprender, comunicarnos, relacionarnos, consumir, producir.

Y, como dice una popular chirigota gaditana, «esto no ha hecho más que empezar». Los cambios seguirán produciéndose en los próximos años, acelerándose de forma exponencial y transformando nuestro mundo. Caminamos hacia un futuro radicalmente distinto a nuestro presente, y no digamos al pasado próximo (¡si nuestros abuelos y abuelas levantarán la cabeza y nos vieran abducidos por las pantallas!).

Por eso, y por otras muchas causas más, los investigadores y los filósofos dicen que estamos viviendo un «cambio de era».

Tras el Holoceno, el periodo cálido de hace 12 000 años que siguió a la última glaciación habitado por el *Homo sapiens*, los científicos nos anuncian que estamos entrando en el «Antropoceno», una era marcada por el tremendo impacto de la acción humana sobre el planeta.

Más allá de la impresionante revolución tecnológica, nos preguntamos si la tecnología tendrá todas las respuestas a las necesidades y problemas que afronta la humanidad. Por ejemplo, el fin de los combustibles fósiles, el agotamiento de la fuente energética sobre la que se asienta todo el sistema, o la crisis climática que ya está produciendo daños irreversibles en la naturaleza, o el ecosistema que hace posible la misma vida humana, o al agotamiento de los recursos disponibles, pues ya en la actualidad consumimos el equivalente a 1,6 planetas tierra y en 2050 el impacto será de

2,5 planetas (eso que se llama la «huella ecológica»).

Al mismo tiempo, y como una de las consecuencias de todo lo anterior –y de la avaricia sin límites del capitalismo–, vemos cómo se produce un endeudamiento y una privatización del Estado, el agotamiento o la descomposición del Estado de bienestar, el aumento de la desigualdad y la represión del descontento social.

El Pentágono de Estados Unidos califica el cambio climático como un «acelerador de conflictos», que acentuará todos los que existen en la actualidad local y globalmente y los nuevos que aparecerán.

Algunas voces hablan de una crisis –e incluso del fin– del capitalismo como sistema. Aunque el filósofo y sociólogo Slavoj Žižek nos avisa de que, en nuestra sociedad consumista, «es más fácil imaginar el fin del mundo que el fin del capitalismo».

Se cumplen más de veinticinco años de la publicación del libro *La explosión del desorden*, del desaparecido y añorado ecologista Ramón Fernández Durán, y parece evidente que muchas de sus previsiones, que en su día fueron catalogadas de «catastrofistas», han sido ampliamente desbordadas.

De todo esto no se habla o se habla muy poco en los medios de comunicación y en el debate político, probablemente para que no cunda el pánico, para no perder audiencia o votos.

Se sigue confiando ciegamente en el «milagro tecnológico», en que aparecerán soluciones al agotamiento de los recursos y los combustibles fósiles, al cambio climático. Y si no fuera así, la tecnología «nos» permitirá viajar a otros planetas: ¿a quiénes?

Mientras tanto, se sigue hablando de crecimiento –que es el paradigma de «progreso»– y de desarrollo sostenible, un oxímoron grandioso, como si pudiera sostenerse un crecimiento sin fin produciendo y consumiendo sin límites.

Nadie se atreve a dar la voz de alarma (salvo alguna adolescente sueca, como Greta Thunberg, que –ojalá– puede estar haciendo escuela) y, aunque pueda parecer suicida, los negacionistas del cambio climático ganan espacio y poder en el debate social y político –algunos, incluso, ocupan la presidencia de sus países–.

La parábola de la rana –a la que conviene meter en la olla antes de encender el fuego para que la elevada temperatura del agua no la haga saltar fuera y así se vaya acostumbrando poco a poco al calor hasta que esté irremediablemente cocida y lista para ser comida– sirve para ilustrar cómo vamos «normalizando» el desorden, por ejemplo, integrando el cambio climático en nuestras vidas cotidianas –y en los telediarios– sin tomar plena conciencia de las graves repercusiones que tiene.

9.2. Otro futuro... ¿es posible?

The winter is coming.

No tenemos ni puñetera idea de cómo será el futuro que viene. Así como en los años sesenta y setenta del pasado siglo se puso de moda, entre las personas expertas del campo de la filosofía y la sociología, escribir libros anticipando los escenarios del futuro, en esta época de transición (o esta transición de época) son escasas las voces que se aventuran a dibujar el futuro próximo. Lo que predomina es la incertidumbre. Y el miedo.

No existen mapas para llegar al futuro que señalen el destino y el camino para alcanzarlo.

Personalmente, me seduce mucho la metáfora de los exploradores de las viejas películas de Tarzán: avanzamos a ciegas por la selva, sin mapas, haciendo camino a golpe de machete, sin saber dónde nos aguarda el próximo león o la tribu de caníbales que acabarán con nuestro viaje.

El asunto es que, sea como sea el futuro que sucederá a este presente, parece claro que nada tendrá que ver con lo que conocemos. Y necesitaremos nuevos modos de vida, valores, conocimientos, costumbres... para poder desenvolvernos en un mundo inédito, desconocido, repleto de desafíos.

Sí podemos prever algunos retos inexorables:

- Vamos a tener que hacer muchos equilibrios para convertir en oportunidades las amenazas que ya están apareciendo. ¿Cómo convertir la emergencia climática en una ocasión para construir nuevas formas de relación con la naturaleza, con nuestro ecosistema vital?
- En tiempos de carestía de recursos, vamos a tener que recuperar el sentido de la calidad frente a la cantidad. Las personas no seremos «importantes» (que importan) por la cantidad de objetivos que seamos capaces de acumular, por lo que tengamos, sino por lo que somos y lo que sabemos, por nuestros conocimientos, habilidades, valores, saberes...
- Vamos a tener que hacer de la diversidad virtud y una seña de identidad, porque la diversidad de nuestro mundo, la mezcla, ha venido para quedarse, y hemos de avanzar sin remedio hacia sociedades mestizas, abiertas, que, por otra parte, son mucho más resilientes, más capaces de sobrevivir que las comunidades cerradas, endogámicas.
- Vamos a tener que aprender a conjugar, en todas sus acepciones, el término *glocalidad*, aprender a construir una cultura, una economía, una producción y un consumo (etc., etc.) «de proximidad», local, cercano, al alcance de las personas. Y, al mismo tiempo, desarrollar el máximo de comunicación, de cooperación e intercambio de conocimientos. El reto es globalizar –democratizar, compartir a nivel planetario, sin dejar a nadie fuera– el conocimiento para poder sobrevivir en nuestro

entorno próximo.

- Y vamos a necesitar una cultura y una economía del bien común y del cuidado (que ya no será un patrimonio exclusivo de las mujeres); el cuidado del entorno y de la naturaleza, el cuidado de las relaciones comunitarias, el cuidado de las personas, el cuidado de las demás especies con las que compartimos el planeta... Una nueva ciudadanía –una «ciudadanía»– basada en el cuidado.

En el futuro próximo vamos a necesitar menos a Darwin (quien nos convenció de que, en la evolución, la supervivencia es del más fuerte, de quien mejor se adapta) y vamos a necesitar más a Kropotkin, porque –tal y como ya nos persuadía hace más de un siglo– la cooperación y el apoyo mutuo serán la clave de la supervivencia de los individuos y las comunidades.

Por eso, ante los desafíos que requieren respuestas colaborativas y solidarias, se habla cada día más de la «construcción colectiva del conocimiento», que se multiplica exponencialmente con la aparición de las «multitudes inteligentes», esas que se conectan e intercambian conocimientos a través de las tecnologías y las redes sociales.

En suma, el cambio de era viene acompañado de una imprescindible revolución cultural que ha de alcanzar a todos los ámbitos de la vida, individual y colectiva.

9.3. La participación ciudadana, una condición necesaria

En esa revolución cultural necesaria, dirigida a construir nuevas formas de comunicación, de conocimiento, de producción y de consumo; de relaciones entre las personas, de relaciones con la naturaleza y los demás seres vivos; nuevas formas de convivencia, de gobernanza, de gestión de lo común y de lo público, de cuidado mutuo...; una revolución dirigida a poner la vida en el centro, una revolución en la que la participación social aparece como una competencia clave que hay que sembrar y cultivar...

- ...porque las respuestas a los problemas que enfrentamos solo pueden ser colectivas, requieren la activación de la máxima inteligencia colectiva, la implicación activa de todos los actores posibles, y no caben respuestas individuales;
- ...porque han de ser respuestas organizadas, basadas en la colaboración, en la complementariedad y el trabajo en equipo;
- ...porque la participación llena de sentido, de significado, los procesos en los que se «pone» o se «tiene» parte; de esta forma, se sienten como propios, refuerza la cohesión del grupo, de la comunidad, y el sentimiento de pertenencia. Y necesitamos reforzar los sentidos de la vida y otras formas de pertenencia.

La construcción de la participación «ciudadana» (no, no es una errata, *cuidadana* = de *cuidados*, una ciudadanía basada en el cuidado mutuo, el cuidado de lo común, el cuidado del ecosistema vital), de una cultura de la cooperación para dar respuesta a los retos que tenemos y a los que vienen supone enfrentar algunos desafíos. Señalamos tres de ellos que nos parecen fundamentales:

1. El desafío de la **motivación**. Despertar la motivación dormida, tomar conciencia de la realidad presente y los retos de futuro, y reconocer la condición necesaria de la cooperación mutua para enfrentarse a ello. La sensibilización y la concienciación no es (no lo ha sido nunca, menos ahora) una tarea fácil. Competimos contra mecanismos de ideologización (y anestesia social) muy poderosos. Los medios globales de comunicación masiva (en manos de las élites privilegiadas) nos lo recuerdan cada minuto. En todo caso, es un desafío de información y comunicación que requiere rigor (en tiempos de la posverdad, ni siquiera a la mentira se le llama por su nombre), constancia y mucha creatividad. Cuando hablamos de comunicación hablamos de diálogo, de conversación, de multidireccionalidad. Y en cuanto a su eficacia para la motivación, no podemos olvidar el valor del ejemplo. Existen ya miles de iniciativas y millones de personas en todo el mundo que trabajan por el cambio desde el «lado luminoso de la fuerza», poniendo en pie alternativas transformadoras. Es muy importante visibilizar esas experiencias.
2. El desafío del **aprendizaje**, de los nuevos aprendizajes necesarios: valores, conocimientos, habilidades, capacidades, competencias... que nos serán necesarios – individual y colectivamente– para afrontar los problemas y retos que vienen. Necesitamos aprender a mirar el mundo y la vida, a pensar, decir y hacer de otras formas. Desaprender las viejas y viciadas formas, y aprender otras nuevas. Desarrollar nuevas competencias básicas para la vida. Aprender a experimentar, a hacer sin esperar la iniciativa o el impulso del Estado. Y a hacer con las otras personas, colaborando, cooperando, poniendo a funcionar la inteligencia colectiva. Hemos de redescubrir la «erótica de la acción colectiva», tan olvidada. Volver a recordar y experimentar que es muy gratificante hacer cosas con otras personas. Aprender a gestionar la diversidad, los egos, aprender a cooperar y trabajar en equipo.
3. El desafío de la **construcción** de nuevos espacios y nuevos medios, nuevas formas organizativas, nuevas herramientas y recursos para enfrentar –individual y colectivamente– los retos que ya tenemos encima y los que llegarán sin pausa. Necesitamos recursos y espacios para que el conocimiento mutuo, el reconocimiento, la confianza, el diálogo... puedan producirse.

Las iniciativas, las ideas, las soluciones y las respuestas a los problemas del cambio de era surgirán del intercambio, del encuentro, del diálogo de saberes y experiencias.

Es necesario crear oportunidades múltiples para el intercambio... incluso cuando no tengamos muy claros sus objetivos.

Y es necesario crear nuevas formas organizativas para organizar la vida en común, la vida colectiva. Las organizaciones son siempre estructuras complejas y frágiles; son necesariamente imperfectas..., pero son también imprescindibles para dar forma a la colaboración, la cooperación y la acción colectiva. Necesitamos reinventar nuevas organizaciones para el cambio social.

9.4. Claves para facilitar la participación ciudadana en tiempos difíciles

En ese escenario complejo que dibujamos en el punto anterior es bueno aterrizar y encontrar algunas pistas algo más concretas para quienes asumimos la tarea de facilitar y dinamizar la participación ciudadana en estos tiempos difíciles.

Veamos 16 de esas claves:

1. **Conocer bien la realidad del territorio concreto donde actuamos.** Conocer lo que ya se hace allí en cuanto a participación ciudadana, a iniciativa social. Identificar a quienes ya se mueven, a quienes tratan de construir una realidad diferente. Saber lo que piensan, lo que dicen, lo que realizan los distintos actores que están presentes en ese territorio. Empezar por identificar y reconocer las necesidades e intereses reales de la gente (que no siempre serán quienes suponemos desde nuestros prejuicios ideológicos). A menudo, «aterrizamos» en los territorios, en los barrios, en los grupos, en las comunidades... como si antes de nuestra llegada no hubiera ocurrido nada. Como si anteriormente no hubiera experiencias –positivas y negativas–, memoria, intentos... No podemos intervenir en la realidad social, promover la participación ciudadana como si partiéramos de cero, como si acabáramos de estrenar el mundo.
2. **Partir de lo que ya existe, de lo que ya se hace, de las iniciativas que convocan y reúnen a las gentes** (que las hay, siempre, que son muchas y muy diversas). Reforzar lo que existe con nuestro apoyo, acompañando sus procesos (humildemente, discretamente, sin pretender protagonizarlos ni suplir la iniciativa de la gente). Aprovechar lo que ya se hace, reciclarlo, reutilizarlo (siempre desde el respeto)..., arrimarlo y hacerlo confluir hacia fines de interés colectivo, de interés común.
3. **Facilitar el encuentro, el conocimiento mutuo, el intercambio de ideas, experiencias y conocimientos, de habilidades y capacidades entre todos los grupos y colectivos que llevan a cabo iniciativas colectivas, propuestas**

solidarias. Encuentro e intercambio entre todos los actores y sectores ciudadanos presentes en el territorio. A menudo he repetido una máxima de la que estoy convencido: «cuando no sepas qué hacer, haz un encuentro». Y es que los encuentros –en todas sus diversas formas– son espacios y momentos en los que se identifican complementariedades, aparecen oportunidades comunes, surgen sinergias, nacen proyectos e iniciativas conjuntas... Los encuentros son momentos “fértil”, de siembra, para la participación ciudadana.

4. **Tejer conexiones, propiciar complicidades, visibilizar y potenciar la complementariedad entre los diferentes actores ciudadanos, juntar a gentes diversas para hacer cosas nuevas, o para hacer «cosas viejas» de nuevas maneras.** ¿Se pueden hacer de otras formas las fiestas del barrio? ¿Se puede hacer una campaña de sensibilización medioambiental con el protagonismo de los colectivos culturales y los artistas del barrio? Esa intencionalidad buscada de «enredar» a los distintos actores, por ponerlos a trabajar juntos es, sin duda, una de las claves que ha de acompañar cualquier proceso de promoción de la participación ciudadana.
5. **Primar, como primer paso fundamental de la intervención y a lo largo de toda ella, la escucha, todas las formas de escucha, con todos los sentidos** (el oído, la vista, el tacto..., con grabaciones, vídeos, fotografías, relatos, imágenes...). Hacer «visible» la escucha. Preguntar, preguntar y preguntar. Y recoger y registrar todas las respuestas. Recoger y registrar, no para guardar los registros en las memorias y las estanterías, sino para devolver las preguntas y las respuestas a la gente, para convertirlas en nuevos interrogantes, en instrumentos que sirvan para seguir pensando juntas.
6. **Reforzar todas las formas de comunicación –no confundir con hacer propaganda, con «vender» lo buenas que somos, lo bien que lo hacemos–,** todas las formas de difusión e intercambio de ideas, iniciativas y experiencias. En todas las direcciones, con todos los lenguajes posibles, incorporando a todas las voces (incluso aquellas que nunca se escuchan). Y registrar, documentar, difundir, mostrar todas las iniciativas. Ya hemos apuntado que cada pregunta debe generar respuestas, y estas deben convertirse en nuevas preguntas y nuevas respuestas, y así sucesivamente, alimentando un diálogo permanente que es la misma esencia de la participación ciudadana.
7. **Apostar por la «cultura del cuidado», cuidar y mimar a las personas que participan, a los grupos, a los colectivos que impulsan iniciativas, que hacen cosas para la comunidad. Reconocer, hacer visible, dar valor y calor a sus iniciativas** (por pequeñas y sencillas que parezcan). Agradecer –públicamente, de manera visible– todo lo que hacen: su generosidad, su compromiso, su intento de hacer mejor el mundo que compartimos. Es necesario que todas las personas y colectivos participan en lo comunitario se sientan importantes, sientan que importan,

que son tenidos en cuenta y apreciados (por las instituciones, por los agentes, por los dinamizadores y dinamizadoras de la participación...).

8. **Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, las TIC, para multiplicar y reforzar la comunicación, la difusión y el intercambio; para desarrollar nuevas formas de diálogo y participación; para ponérselo más fácil a la gente..., pero sin olvidar el «cara a cara», el contacto presencial (que es imprescindible, insustituible) y el papel impreso (porque todavía hay muchos actores sociales que no manejan con destreza muchas de las herramientas tecnológicas).
9. **Conseguir que la participación ciudadana, en las distintas actividades en que se materialice, sea emocionante, toque la sensibilidad y el corazón de las personas.** No nos movemos solo por convicciones e intereses. Nos movemos –como su propio nombre indica– por las emociones. Es preciso cuidar la ética y la estética de nuestras iniciativas, programas y actividades dirigidos a promover la participación. Que sean memorables, que creen recuerdos positivos en las personas, que creen vínculos entre ellas, que fortalezcan los afectos.
10. **Conseguir que la participación ciudadana, en las distintas actividades en que se materialice, sea divertida, satisfactoria, gratificante.** Que no nos aburramos participando. Que todos disfrutemos con ello. Descartemos las actividades aburridas, reiterativas, tediosas... por inútiles. Contaminemos todas las actividades de creatividad, de imaginación, de calor y color, de sabores, de música, de imágenes, de risas... Nadie quiere formar parte de algo que es triste, impersonal y frío.
11. **Permitirse la experimentación y el aprendizaje, atreverse a innovar en lo que hacemos y cómo lo hacemos.** Aprender de los errores, celebrarlos cuando nos sirvan para aprender, para crecer, para cambiar. Es imposible hacer nada nuevo repitiendo una y otra vez las mismas fórmulas agotadas, caducas. Las viejas formas producen viejos resultados. Solo si perdemos el miedo a innovar, el miedo a fracasar, estaremos en condiciones de construir algo nuevo, distinto, mejor.
12. **Conseguir que la participación ciudadana sea útil, que sirva para cosas concretas, que responda a intereses y necesidades reales de la gente que invitamos a participar**, por sencillos o simples que puedan parecernos esos intereses, que siempre podrán ser un paso hacia una mayor conciencia de necesidades más profundas. Que la participación ciudadana produzca resultados visibles, tangibles, por pequeños que puedan parecer.
13. **No hacer nada que pueda hacer por sí misma la gente, no suplir su iniciativa, no ahorrarles el esfuerzo, no robar su protagonismo, no dárselo todo masticado.** Con frecuencia, las iniciativas de participación ciudadana han estado teñidas de un paternalismo y una infravaloración de las capacidades de la gente. Les hemos ahorrado esfuerzo, les hemos infantilizado y les hemos privado de la oportunidad de vivir la experiencia y aprender de ella.
14. **Cooperar, trabajar en red, sumar esfuerzos, huir de la competencia entre**

actores, sectores, asociaciones o instituciones. Evitar el vedetismo personalista de un grupo o de una institución. Se trata de sumar y unir los esfuerzos de todas las personas y colectivos que quieren participar para construir algo nuevo. Quienes reclaman mayor protagonismo, quienes colocan por encima de todo su ego personal o institucional restan, dividen, envenenan. No nos interesan.

15. **Dar tiempo y darse tiempo.** Respetar los procesos. La participación ciudadana no se improvisa, no aparece mágicamente ni produce resultados maravillosos de la noche a la mañana. Tiene altibajos. Éxitos y fracasos. Momentos cumbres y momentos bajos. Requiere tiempo, no se lleva bien con las prisas.
16. **Pensar y actuar a medio y largo plazo** en las décadas próximas, en las generaciones futuras. Por eso, los niños y las niñas deben ser sujetos-destinatarios preferentes de las intervenciones dirigidas a promover la participación ciudadana.

Todas estas claves o pistas deben ser leídas, entendidas y aplicadas en su conjunto, en su complementariedad, combinándose como un todo. Ninguna de ellas contradice la necesidad de metodologías apropiadas, de objetivos claros, planificaciones flexibles, métodos y técnicas de intervención adecuadas a cada contexto. Pero, probablemente, son las claves para que todos ellos funcionen.

Con toda seguridad, no veremos inmediatamente los resultados de nuestra acción dirigida a promover la participación ciudadana, y ello no debe restarnos un ápice de constancia y de entusiasmo.

Lo importante –ya lo dijo el poeta– es sembrar.

Presupuestos participativos y democracias transformadoras

TOMÁS R. VILLASANTE

Red CIMAS

Profesor honorífico de la Universidad Complutense de Madrid

10.1. Introducción

Empecemos por aclarar una pregunta bastante sencilla: ¿Qué son los presupuestos participativos? Los presupuestos participativos consisten en que los vecinos/as de la localidad determinan a qué se ha de dedicar una parte del presupuesto municipal que se compromete por el Gobierno para los fines que decida la gente no organizada (y la organizada) por este procedimiento. Es una manera de involucrarse en la vida de su municipio para la gente del común y para los cargos de responsabilidad municipal (alcaldía y concejalía de todos los partidos), una manera de conocer y servir en lo concreto a los intereses de la población.

El mecanismo consiste en que las personas con alguna responsabilidad o implicación en el consistorio o en la vida social de la localidad (alcaldes, concejales de todos los partidos, asociaciones vecinales...) tienen un encuentro colectivo con los vecinos/as, quienes, a través de un método dinámico, positivo y democrático, establecen prioridades de inversión sobre una parte del presupuesto municipal (por ejemplo, un 10 %). Los responsables municipales (la mayoría del Pleno municipal), recogen estas prioridades, que serán de obligado cumplimiento durante la vigencia del presupuesto. Los presupuestos participativos tienen la vocación de ser un mecanismo de participación vecinal estable en el tiempo, más allá de las coyunturas políticas que se produzcan en el municipio, y son un lugar de encuentro obligado para los representantes municipales de la población, gobiernen o no en ese momento.

Los presupuestos participativos son una modalidad de la democracia participativa que se han ido extendiendo por todo el mundo. Existen unos criterios, principios generales que los han venido orientando y son fundamento de los diversos autorreglamentos que se van construyendo y revisando en las diferentes ciudades y regiones del mundo, según sus propias características. Por eso se puede empezar

haciendo referencia al compendio más general que hasta ahora se ha planteado sobre los presupuestos participativos, después de varias décadas de ser puestos en práctica, y de haber sacado las consecuencias y recomendaciones que parecen más eficientes.

10.2. Los criterios de la Declaración de Bogotá

La «Declaración de Bogotá» fue firmada entonces por redes de municipios y entidades de Francia, Portugal, España, Brasil, Argentina, Colombia y otros varios países del mundo. Y desde ese momento se ha difundido como el principal referente que guía la realización en todo el mundo de los presupuestos participativos. Conviene que en cada municipio se puedan adaptar a las culturas locales estos principios.

Reunida el 15 de junio de 2011 en la ciudad de Bogotá, la III Asamblea de la Plataforma Internacional por los Presupuestos Participativos y la Planificación Participativa, recogiendo las aportaciones online de otros componentes de la plataforma y las aportaciones del IV Encuentro Nacional de Planeación Local y Presupuestos Participativos con enfoque de Derechos de Colombia acometemos el debate de la Declaración de Málaga acordada en el marco de la Red FAL el 27 de marzo de 2007 y adoptamos la siguiente:

Declaración de Bogotá

1. Apostamos por la democracia participativa como camino alternativo a la mercantilización de la política y la privatización de lo público que conlleva la globalización neoliberal. Ante ello es necesario tomar medidas que desarrollen una nueva institucionalidad democrática que fortalezca a la ciudadanía y a las instituciones públicas.
2. Entendemos que el desarrollo de la democracia participativa es un proceso de construcción de ciudadanía activa y de profundización de la democracia en diferentes ámbitos como el económico, social, cultural y político.
3. Asumimos el presupuesto participativo como un instrumento político-pedagógico importante que articulado con otros procesos de democracia participativa, democracia directa y democracia representativa contribuye a construir democracia real para otro mundo posible.
4. Proponemos que los presupuestos participativos deben incluir las siguientes premisas:
 - Autorreglamentado, considerando las particularidades locales y poniendo al servicio del proceso a la Administración pública.
 - Incluyente, incorporando a los excluidos legales (infancia, inmigrantes) y favoreciendo la participación efectiva de los sectores excluidos y las

diversidades.

- Contando con espacios deliberativos previos al momento decisorio y favoreciendo la construcción de consensos.
 - Democracia directa (un/a participante, un voto).
 - En caso de elección de delegados/as estos/as deben tener mandato imperativo de sus asambleas.
 - Vinculante, garantizado el cumplimiento de las decisiones ciudadanas.
 - Con sistemas de seguimiento, control social y rendición de cuentas.
 - Encaminado a la superación de las desigualdades y al disfrute efectivo de los derechos humanos.
 - Que cuente con sistemas de información, comunicación y formación que garanticen la autonomía, empoderamiento y apropiación social del proceso.
 - Vinculado a la planificación participada, gestión participativa y el desarrollo del territorio.
 - Con marcos técnicos y administrativos que faciliten estos procesos.
 - Que garantice la participación ciudadana en todas las fases del proceso.
 - Que se realice sobre un monto significativo y progresivo del presupuesto.
 - Práctica continuada.
 - Movilizador de la ciudadanía y transformador de la realidad social.
5. Para avanzar en esta dirección vemos necesario trabajar para incorporar los presupuestos participativos en las agendas de los partidos políticos, de los movimientos sociales, de la sociedad civil y en la acción del Estado en otros niveles territoriales, así como favorecer la descentralización.
6. En estos años se ha avanzado en la articulación de redes nacionales y en la Plataforma Internacional por los PP como espacio de encuentro e intercambio. Consideramos positivo promover la constitución de nuevas redes nacionales, fortalecer las actuales y ampliar las capacidades de esta plataforma internacional, constituyéndola en un instrumento útil para los actores locales y un referente para el diálogo y la incidencia con organismos nacionales e internacionales.

10.3. Objetivos posibles para unos presupuestos participativos

En las propuestas de la Red CIMAS solemos plantear un enfoque metodológico que se orienta por dar especial énfasis a ampliar y diversificar los perfiles de la población participante, reforzar y desarrollar los espacios y acciones de información y difusión, y reforzar y desarrollar acciones de diseño de propuestas, deliberación y priorización. La finalidad es conseguir los siguientes objetivos:

- Motivar tanto la reflexión individual como la colectiva y propiciar la construcción de una visión conjunta del municipio.
- Permitir los consensos que habiliten la construcción colectiva de propuestas sin que por ello se olvide la visibilización y valoración de todas las opiniones.
- Motivar la participación.
- Incorporar un plus pedagógico, favoreciendo nuevas capacidades cognitivas, actitudinales y procedimentales.
- Integrar una perspectiva de género igualitaria.
- Ajustar a la realidad y características de las personas con las que se trabaja y al contexto de tiempo y recursos.
- Facilitar la incorporación plena y activa de personas de todas las edades, género y origen, con especial atención a colectivos vulnerables o cuya participación en procesos colectivos, tradicionalmente, es baja (jóvenes, niños/as, mayores, extranjeros/as...).

Por otro lado, cualquier proceso de participación ciudadana requiere una buena labor de información y difusión pública. Para que la ciudadanía pueda participar es necesario que esté informada, conozca el proceso que se está llevando a cabo y se sienta motivada a implicarse. De esta manera se potenciará la visibilidad, repercusión pública y conocimiento de las prácticas participativas que se desarrollen a través de los presupuestos participativos. Con estos se puede alcanzar una serie de logros y beneficios que repercuten en la mejora de las condiciones de vida de la población local, como legitimidad y respaldo social a las decisiones tomadas, satisfacción de las demandas reales de la ciudadanía, priorización de las necesidades ciudadanas, transparencia en la gestión, así como conocimiento por parte de la ciudadanía de las posibilidades, dificultades, medios y recursos de las administraciones públicas a la hora de gestionar y dar respuesta a las necesidades ciudadanas, y una escuela de ciudadanía.

10.4. Esquema general del proceso y de un posible cronograma

Se presenta a continuación el esquema de un proceso de presupuestos participativos. También se plantea un cronograma con meses orientativos para la realización de cada actividad.

Las principales fases del proceso serían las siguientes:

- a) Planificación metodológica y técnica del proceso (a principios de la legislatura).
- b) Diagnóstico de actores y colectivos locales (puede llevar un mes o varios según

- existan o no diagnósticos previos).
- c) Plan de comunicación y difusión con el grupo motor (en los primeros meses del año a ser posible).
 - d) Sesiones informativas-formativas a los principales actores implicados (en el primer mes, a principios del año): el equipo de Gobierno, el personal técnico municipal, los grupos políticos con representación municipal y las asociaciones, los colectivos y la ciudadanía.
 - e) Recogida de propuestas ciudadanas (la primavera suele ser buena época), con fichas online, buzones de recogida de las fichas de propuestas y los talleres participativos.
 - f) Organización y sistematización de las propuestas ciudadanas (se pueden hacer talleres por tipos de propuestas con el grupo motor y los «proponentes», con la asesoría de algunos técnicos).
 - g) Priorización de propuestas (a ser posible antes de el verano), con asambleas de priorización (se pueden hacer descentralizadas).
 - h) Remisión de propuestas priorizadas al ayuntamiento para la aplicación de criterios de priorización y concreción y consenso entre las más valoradas.
 - i) Revisión técnica de las propuestas priorizadas por parte del Ayuntamiento, y mejoras en las propuestas seleccionadas (en los meses de verano se puede hacer con los «proponentes» y el grupo motor).
 - j) Presentación de los informes técnicos para incorporarse al presupuesto general (en otoño, cuando se van a ir construyendo los presupuestos del año siguiente).
 - k) Asamblea de validación sobre las propuestas y de entrega formal y festiva al equipo de Gobierno.
 - l) Evaluación del proceso (en los meses de invierno se puede evaluar lo realizado y hacer las mejoras para el autorreglamento del año siguiente).

10.5. Experiencias y preguntas frecuentes

Hay experiencias en el mundo y en nuestro país de planificación y presupuestos participativos que con 25 años de buenos resultados (y algunos errores) nos muestran las posibilidades de construir la descentralización y las democracias de iniciativas de abajo arriba. Desde Porto Alegre a Nueva York o París, pasando por miles de ciudades del todo el mundo, se llevan a cabo presupuestos participativos. En Kerala (32 millones de habitantes, India) o en Chegdu (15 millones, China), con pluralismo o con partido único, en distritos de Roma o de Lisboa, o en más de 50 municipios españoles (destacando Sevilla o Getafe por su tamaño, con gobiernos PSOE-IU, en sus inicios, y, más recientemente, en muchos de los «municipios del cambio»). Son unas experiencias de procesos participativos en paralelo a las formas de democracia representativa. Incluso el

Banco Mundial, en referencia a Porto Alegre argumentó que los presupuestos participativos constituyen la forma más idónea de combatir las corruptelas y de animar a pagar los impuestos (Porto Alegre fue un ejemplo de esto en Brasil).

Pasemos a ver cuáles son las preguntas más frecuentes.

¿Qué base legal tienen la planificación y los presupuestos participativos? Aparte de que figure en la Constitución actual la recomendación general a la participación directa de la ciudadanía, también en los planes de ordenación urbana se recomienda explícitamente. Y en un sistema presidencialista que da tanto poder a la alcaldía, esta tiene la facultad de presentar los presupuestos cada año al Pleno en la forma que considere. Es decir, puede prepararlos con sus concejales y técnicos, o puede hacerlo también con la ciudadanía a través de un proceso de talleres de iniciativas, por ejemplo, con unos grupos motores o foros locales que dinamicen la participación. Aunque sean vinculantes para alcaldía y Gobierno por una decisión propia, cada año se someten al Pleno municipal (o provincial o regional en el caso de que se haga en estos ámbitos, pues también hay experiencias en estos ámbitos).

¿Hay dinero suficiente para realizar las transformaciones que se necesitan en la ciudad, o en los distritos o en los pueblos? Con unos ayuntamientos muy endeudados no hay grandes partidas de inversión que se puedan someter a estas iniciativas ciudadanas, pero también hay otros ayuntamientos a los que no les supone mucho disponer un 10 % para ello. Lo más importante no es tanto que la cantidad sea muy alta, sino que se pueda ir avanzando en la corresponsabilidad ciudadana, experimentando con las formas en que la ciudadanía puede identificar sus necesidades, proponer iniciativas colectivas desde abajo, y hacer el seguimiento de las políticas públicas. Si tomamos entre un 10 % o un 15 % del presupuesto municipal (básicamente del de «inversión»), ya se puede notar mucho en la vida cotidiana. Hemos aprendido que la voluntad de participación se ve en el presupuesto que se dedica a ella por cada Gobierno y no tanto en discursos o reglamentos formales.

¿Los grupos motores o foros locales descentralizados toman decisiones por su cuenta en asambleas que ellos convocan? No, porque se trata de procesos que duran todo un año con talleres abiertos, que han de invitar a la población organizada y no organizada, y no solo con las primeras ideas («cartas a los Reyes Magos») que se le ocurren a cualquiera en un bar o en una asociación. No toman decisiones finales, sino que hacen propuestas que abren a toda la población para que en cada lugar se puedan priorizar tanto por reuniones presenciales como por internet. Además, estas prioridades han de contar con el aval técnico (planes generales, viabilidad económica, etc.) antes de llegar a los presupuestos oficiales que se presentan al Pleno municipal. De esta manera, la misma gente, como participa en algunos de los momentos, se va educando (en la

democracia deliberativa) al depurar y coordinar sus propuestas para que puedan realizarse al año siguiente.

¿Los grupos motores o los foros locales están manejados por los militantes de los partidos y reproducen los vicios de la política de «clientelas» a menor escala? En el ejemplo de Sevilla se pasó entre 2003 de un censo de 2500 personas a un censo de más de 15 000 participantes en 2007, lo que supuso pasar de los sectores organizados de la ciudad a una ciudadanía no organizada, pero interesada en propuestas concretas para su barrio. En Badalona y otros municipios más pequeños también hemos podido ver esto mismo más recientemente. Lo que se necesita para este salto cuantitativo y cualitativo son unos grupos dinamizadores voluntarios («grupos motores» plurales que anteponen la metodología participativa a sus ideologías), con el respaldo del municipio en locales y algunos técnicos de apoyo. La formación para la dinamización es fundamental en su dimensión pedagógica, pues se trata de otras formas de construir propuestas e iniciativas que no pasan por los partidos.

¿Cómo se puede garantizar metodologías de participación que vayan más allá de proclamarse de determinada ideología? Hay varios casos en que se crea un consejo ciudadano de seguimiento o de supervisión, donde pueden estar todos los partidos, pero donde la mayoría deberían ser personas, o bien instituciones de reconocido prestigio e independientes. Desde aquí se puede hacer seguimiento de los procesos de formación de los técnicos de dinamización y de los «grupos motores» voluntarios. Estos se basan en las metodologías participativas que insisten en la construcción colectiva desde abajo, y tratan de ser inclusivas e incluyentes de amplios sectores por tratarse de propuestas muy concretas que reflejan el sentido común de los barrios o del sector de que se trate. Pues si no se tratase de iniciativas populares que recogen el sentir más amplio, es difícil que sean priorizadas en las consultas abiertas. Hay que articular las iniciativas descentralizadas con las deliberaciones presenciales y con las priorizaciones más generalizadas. Y esperamos que, con los avances que se siguen produciendo, pronto tengamos mejores resultados para tomar decisiones digitalmente de forma masiva y sin tantos costes de organización y burocracias.

¿La descentralización puede plantear cuestiones reaccionarias y perder una visión de conjunto transformadora año a año? Los presupuestos anuales pueden tener esa falta de visión estratégica y quedarse en localismos o incongruencias si no se ajustan a las políticas a medio y largo plazo para el conjunto de los territorios que están articulados entre sí. Para ello se parte de que hay un programa electoral más general, y se puede aprovechar que haya observatorios (también participativos) que aporten una visión transformadora, que no se limiten a análisis solo concretos. Los planes de ordenación urbana, las agendas locales 21, la planificación estratégica (a ser posible situacional),

etc., son instrumentos que se pueden realizar participadamente tanto con mesas sectoriales, como con grupos motores que les aporten los materiales básicos de debate y deliberación para la planificación pública.

¿Los técnicos y funcionarios de los municipios han de cambiar su práctica habitual y querrán colaborar en estos procesos? La Administración local tiene unas pautas que se han ido haciendo burocráticas y poco participativas, por lo que sería conveniente que pudieran cambiar para una mejor atención pública. Esto se puede conseguir si los trabajadores se sienten incentivados por las tareas que se hayan de realizar y los posibles beneficios en su forma de trabajo. Para ello la participación en la organización interna y externa del trabajo es muy importante. No todo consiste en que puedan ganar más dinero (con horas extras), pues puede haber sistemas con horarios flexibles que compensen dedicaciones, con formas de organizarse construidas colectivamente, coordinación de tareas, etc.

¿Cómo organizar la descentralización en unos distritos de una gran ciudad que ya son muy grandes en sí mismos? Incluso muchos barrios son unidades urbanas muy pobladas y donde hay diversas asociaciones, centros públicos o privados, ampas, oenegés y otras formas de expresión social. Como paso intermedio, se puede estudiar la forma de que todas las iniciativas ciudadanas puedan coordinarse en una escala cercana a su lugar de actividad; es decir, en cada distrito puede haber varios núcleos, lugares de encuentro (o foros locales) a partir de las propias decisiones de autoorganización. Coordinarse en la zona inmediata entre entidades tiene muchas ventajas para planes locales integrales que no dupliquen esfuerzos y contribuyan desde la base a ser tenidos en cuenta en los presupuestos y en los planes de mayor alcance.

¿Estas nuevas formas organizativas se pueden cambiar, o son aún tan rígidas que se pueden volver una nueva burocracia que se añade a la ya existente? Aparte de que necesitan pocos dinamizadores, pues la mayoría se basa en dedicación voluntaria de los grupos motores, también se basa en el principio de «autoreglamentación» que se aplica en bastantes de los procesos existentes. Es decir, que cada año se evalúa y se puede cambiar la forma organizativa adecuándola a las necesidades detectadas en cada localidad. Se trata de procesos autoorganizados con el apoyo municipal, pero que no necesitan esperar a que haya un reglamento que le dicte el municipio, aunque sí debates anuales o bi-anuales para su mejora. Solo llevamos un cuarto de siglo con estas nuevas formas de «democracias de iniciativas» en paralelo con la democracia representativa; aún podemos avanzar mucho más.

10.6. Hacia la gestión eficiente con las democracias participativas

En cualquiera de los casos, para construir colectivamente las mejores soluciones para cada situación con la propia gente hay varias soluciones participativas ya existentes en el mundo. La tabla que se adjunta va desde los reglamentos de participación y de los representantes electos que conocemos, hasta unas posibles ciberdemocracias, aún en experimentación. Pero hay otras posibilidades además de la planificación y presupuestación participativa en varias versiones, desde iniciativas de barrios o de movimientos, hasta formas de cogestión desde las administraciones locales o regionales.

Tabla 10.1. De los reglamentos de participación a las posibles ciberdemocracias

Ayuntamientos (clásicos) (España, otros)	Presupuestos participativos (Latinoamérica)	Planificación participativa (barrios...)	Planificación descentralizada (Kerala, otros)	Movilizaciones indignadas (15M, otros)	Ciberdemocracias (¿futuro?)
Delegación del voto y control de electos cada cuatro años	Democracia participativa, vinculante en parte del gasto	Construcción colectiva de planes y de programas	Autosuficiencia de comunidades descentralizadas por el Estado	Democracia real, sin miedo. Otro mundo es posible	¿ Idea-fuerza o sueño tecnológico?
Los políticos: tercer problema en las encuestas	Cogestión de iniciativas desde la base	Iniciativas de grupos desde la base social	Iniciativas de comunidades de base territorial	Iniciativas de la gente por su cuenta.	¿Conjugar las iniciativas y la deliberación ?
Reglamentos de participación ciudadana	Asambleas y foros de iniciativas	Asambleas y talleres participativos	Asambleas y trabajo con representantes	Asambleas horizontales deliberativas, sin jefes	¿Cómo hacer lo informativo, emocional y colaborativo ?
Representantes electos	Delegados para seguimiento	Portavoces del proceso	Representantes y portavoces	Portavoces rotativos	¿ Actas electrónicas?
Partidos , asociaciones, sindicatos...	Grupos motores y técnicos	Grupos motores y técnicos	Grupos voluntarios y movimientos	Comisiones y Grupos de Trabajo	¿Queda una organización sustentable?
Encuestas y consultas clásicas... Pero no implicación de la población	Foros, educación popular, las IAP , etc. Pero basismos voluntaristas a veces	Escuchas y talleres con devoluciones creativas ... Pero a veces tecnificación	Diagnóstico rural participativo (DRP)... Pero aún duran las corruptelas locales	Inteligencia colectiva con dinámicas de grupos... Pero poca coordinación de asambleas	¿ Metodología de «redes conjuntadas» colaborativas? ¿Problemas con lo aún no ensayado?
Rivalidades paralizantes	Temas concretos (¿no políticos?)	Reversión y desbordes creativos	Incluir a la oposición con « gandhismo »	Inclusividad y reversión sin violencia (99 %)	¿Transparencia y nuevas formas ?

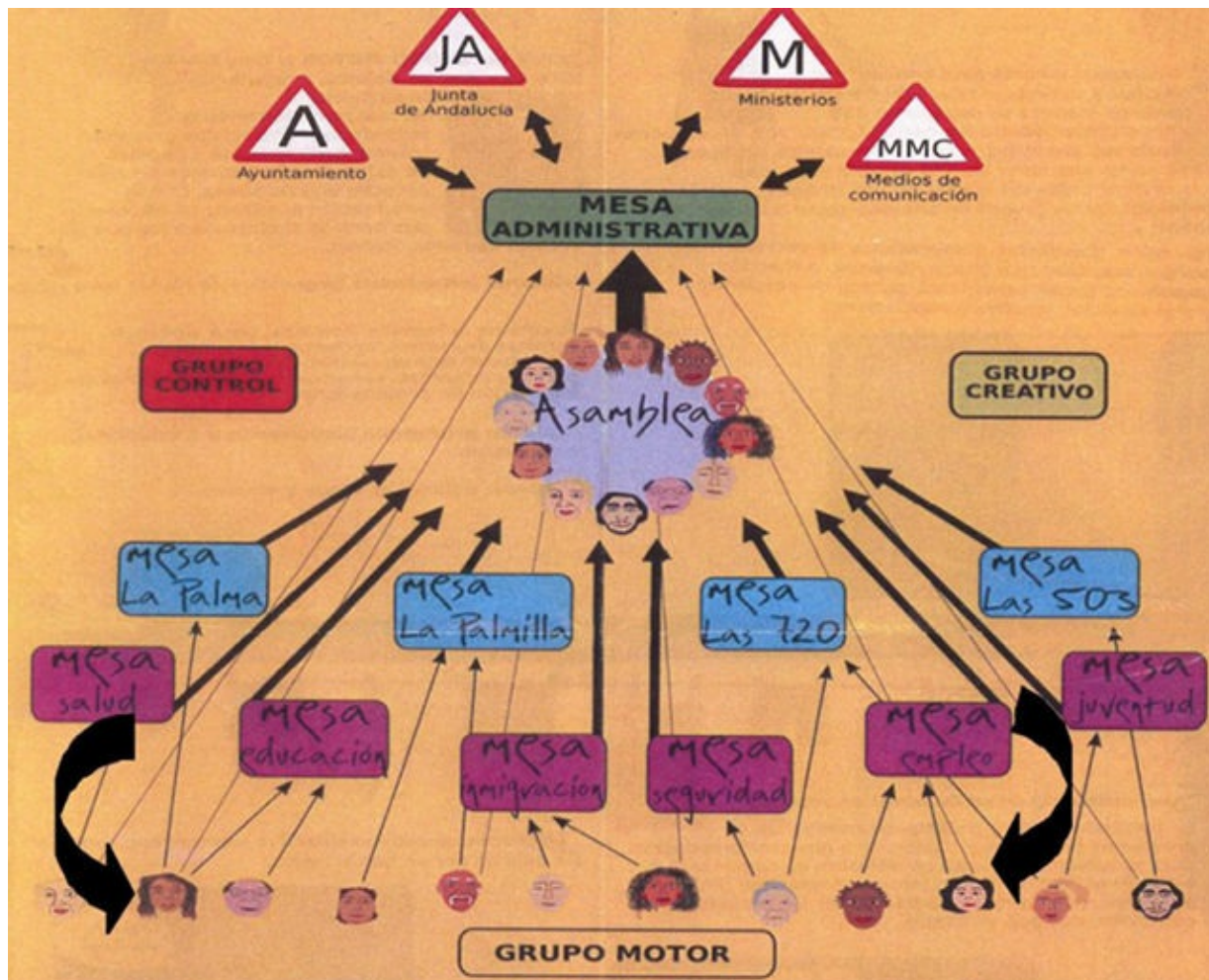
Fuente: Elaboración propia

Pero este cuadro puede quedarse en algo muy general, por eso podemos empezar a plantear la gestión participativa local desde una experiencia en un barrio periférico en Andalucía, y cómo gestionar sus problemas residenciales y sociales. Es frecuente que las administraciones no se pongan de acuerdo por celos partidistas, por lo que es conveniente provocar que se puedan sentar juntas en una mesa de concertación, incluso con notas de prensa que puedan reflejar los medios de comunicación como testigos

directos de los acuerdos. Lo habitual es que unas administraciones echen la culpa a otras, y que no quieran asumir sus responsabilidades; y si una de ellas las asume, las otras pondrán todo tipo de inconvenientes. En estos casos, los medios de comunicación son unos posibles aliados importantes para que se pueda acordar una gestión mínimamente coordinada.

En el esquema, lo que más destaca es la asamblea (unos cientos de personas en un barrio de 30 000 habitantes) que se puede reunir una o dos veces al año para tomar las grandes decisiones. Lo que funciona mientras tanto son las cuatro mesas de vecindarios (sobre todo, el tema residencial) y las seis de temáticas específicas, que son las que recogen el sentir popular sobre temas más concretos. Para dinamizar todo este entramado se formó un «grupo motor» de voluntarios y de profesionales locales, que durante un año escuchó a todos los sectores, y llevo a la asamblea el conjunto de las quejas y propuestas tal como se formularon. Un «grupo creativo» dinamizaba el proceso, y un «grupo de control» (o «comisión de seguimiento»), que salió elegida de la asamblea, se encargaba del seguimiento de la ejecución de los proyectos acordados.

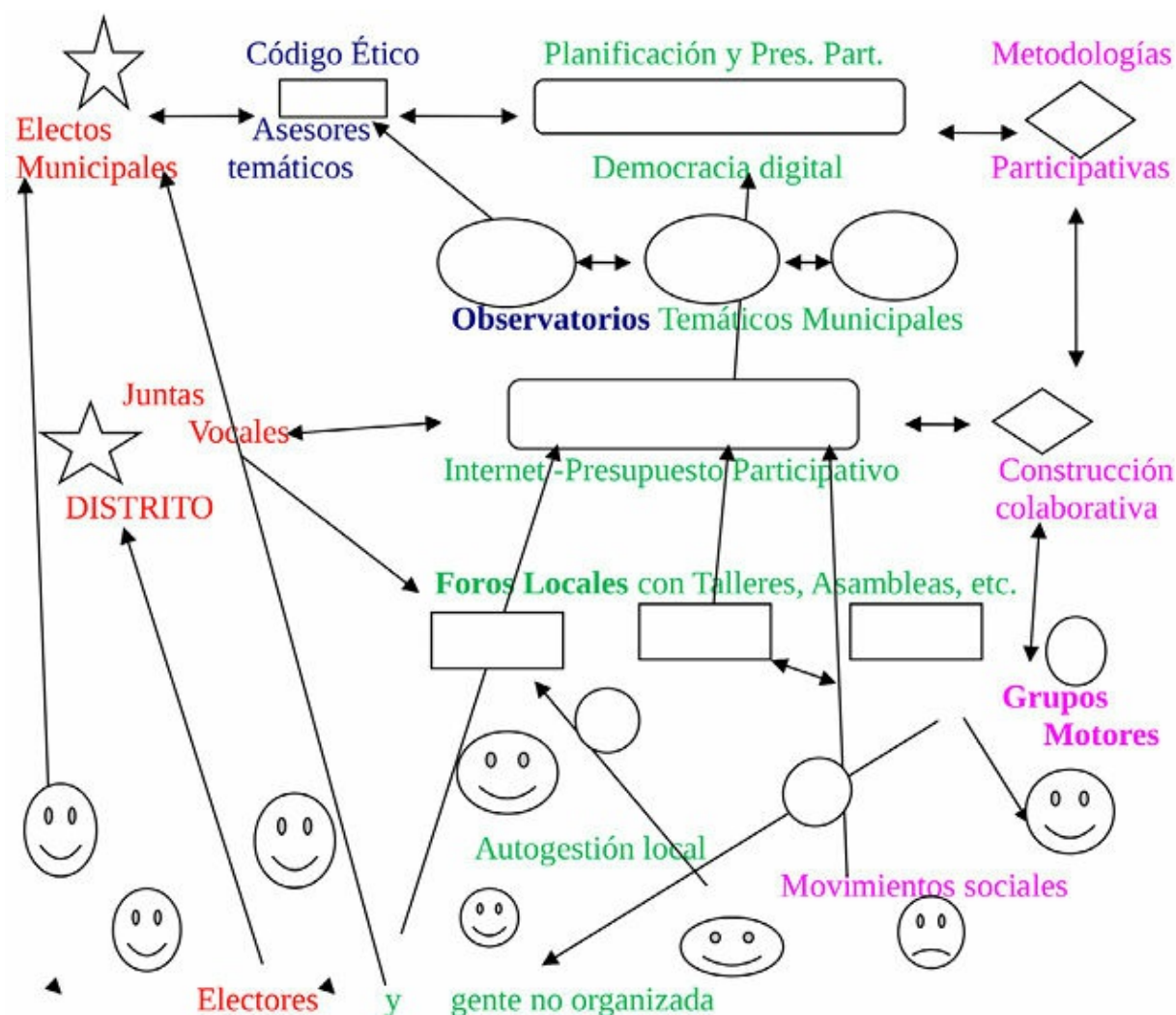
Figura 10.1. Propuesta de esquema de gestión participativa



Pero también se puede realizar gestión participativa a mayor escala. Hemos propuesto un esquema de gestión semejante para algunas ciudades de cierta importancia. En estos casos hay que ver cómo se articula la gestión de barrios, de los distritos y de toda la ciudad. En la figura 10.1 se pueden ver tres columnas que intentan ser complementarias, con distintas funciones cada una. A la izquierda está el sistema electoral de los partidos que conocemos. Según el principio de «subsidiariedad», lo que se pueda hacer descentralizadamente no debe gestionarse desde niveles superiores. Y la economía de esos distritos debe tener capacidad de gestionar esas necesidades de tipo residencial; por ejemplo, tanto construir vivienda (que puede ser centralizado) como facilitar suelo para cooperativas o alquileres del sector público, que la gente se pueda autoorganizar.

En la parte central de esquema está lo realmente más participativo. Se puede partir desde abajo, tanto con gente no organizada como con sectores autogestionados que aportan sus soluciones a los intereses públicos de residencias. Sus necesidades suben a los foros locales y a los presupuestos participativos, que en cada distrito sientan las prioridades que llegan al presupuesto general. Sabemos por nuestra experiencia que no basta con reglamentar estos procedimientos, que no funcionan solos, sino que es necesaria una columna en donde las «metodologías participativas» son las que dinamizan los procesos. Se puede partir de «grupos motores» con voluntarios o movimientos sociales, o profesionales locales, de tal forma que la construcción colaborativa sea una realidad, con talleres y asambleas colaborativas, y no solo con votaciones.

Figura 10.2. Esquema de gestión participativa para una ciudad



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente esquema aún subimos a un tamaño mayor. Lo que aquí se propone es una democracia de iniciativas directas desde la gente, de asambleas y de construcciones en talleres participativos, que no siempre han de pasar por representantes. En un proceso de transición se deben abordar formas mixtas para cuatro tareas democráticas que suponen «procesos instituyentes» como hoy requieren los movimientos sociales. El peso de cada uno de los circuitos dependerá de las decisiones democráticas que tomen el municipio, la región o el país. El circuito donde se eligen los gobiernos no tiene por qué tener el poder en exclusividad. La división de poderes debe garantizar que la gestión de las mesas técnicas, siguiendo las leyes, pero también en cogestión con la gente, debe tener su autonomía.

Pero junto a las leyes, que deben cumplir los técnicos administrativos, también se deben tener en cuenta las mesas técnicas mixtas en los planes y presupuestos que se hayan construido de forma participativa con la gente. Es decir, en las mesas técnicas pueden estar presentes también portavoces de los planes y sus directrices (tanto a corto

como a medio plazo). Pues no tiene sentido que los temas residenciales sean solo de corto plazo, sino que deben ser planificados en lo urbanístico y en lo presupuestario con bastante antelación. Y desde hace bastante tiempo, se ha demostrado que, con la participación ciudadana, los planes mejoran mucho respecto a otros más tecnocráticos.

Como estamos todos ya muy escarmentados de la confluencia de intereses de los inmobiliarios especulativos con administraciones corruptas, parece necesario un circuito adicional de control. No solo de la prensa y los jueces (que suelen llegar tarde), sino de unos observatorios (de profesionales y ciudadanía) que puedan ir por delante avisando de posibles problemas, o de posibles alternativas. El uso de internet por parte de los grupos motores y las asociaciones pueden formar una red de información que se adelante a los problemas –al menos como denuncia– de los reiterados casos en que nos han metido las administraciones en su afán de priorizar la construcción sea como sea.

Para concluir esta breve presentación de posibles alternativas en la gestión democrática se debe insistir en que no se trata tanto de leyes o de esquemas de gestión desde arriba, sino de poner los medios para que la ciudadanía pueda tomar la iniciativa. Es más un trabajo de educación por la práctica, de hacer costumbre que las iniciativas que surgen de los debates y propuestas colaborativas van a tener un respaldo desde las administraciones, por ejemplo, aportando suelo, financiación, beneficios fiscales, apoyo organizativo, etc. Este sería un camino hacia las democracias participativas, y en consecuencia transformadoras. Cuando la gente vea que sirve para algo, en su vida cotidiana, una gestión compartida empezará a creer que es posible una vida en comunidad y en una democracia real

Referencias bibliográficas

- AA. VV. (2010). *Democracia en suspenso*. Madrid: Casus-Belli.
- Alegretti, L. P. (2011). *Viajando por los presupuestos participativos*. Málaga: Par Local.
- Biehl, J.; Bookchin, M. (2009). *Las políticas de la ecología social: municipalismo libertario*. Barcelona: Virus.
- Calle, A. (2011). *Democracia radical*. Barcelona: Icaria.
- Cembranos, F.; Medina, J.A. (2003). *Grupos inteligentes*. Madrid: Popular.
- Galtung, J. (1984). *Hay alternativas*. Madrid: Tecnos.
- Ganuza, E.; Francés, F. (2011). *El círculo virtuoso de la democracia; los presupuestos participativos en España*. Córdoba: IESA-CSIC.
- Graeber, D. (2014). *Somos el 99 %. Una historia, una crisis, un movimiento*. Madrid: Capitan Swing.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes*. Madrid: Akal.
- Herrera, T. et al. (2005). *Participación ciudadana para el urbanismo del siglo XXI*.

- Valencia: Ícaro.
- Johnson, S. (2003). *Sistemas emergentes*. Madrid: Turner.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitan Swing.
- Pinto, R.; Villasante, T. R. (2011). *La democracia en marcha*. Barcelona: Kerala, El Viejo Topo.
- Sampedro, V. (2015). *El cuarto poder en red*. Barcelona: Icaria.
- Santos, S. B. (2005), *El milenio huérfano*. Madrid: Trotta.
- Shiva, V. (2006). *Manifiesto por una democracia de la tierra*. Barcelona: Paidós.
- Subirats, J. (2011). *Otra sociedad, ¿otra política?* Barcelona: Icaria.
- Villasante, T. R. (1995). *Las democracias participativas*. Madrid: HOAC.
- (2006). *Desbordes creativos*. Madrid: La Catarata.
- (2017). *Democracias transformadoras. Experiencias emergentes y alternativas desde los comunes*. Barcelona: El Viejo Topo.

Mediación comunitaria y prácticas restaurativas como medicina social

RAÚL SAAVEDRA

Criminólogo y mediador. Director de REDECO

11.1. Introducción

No cabe duda de que la convivencia es un reto indiscutible en cualquier tipo de organización y estructura social. La complejidad de la misma implica buscar fórmulas que permitan que el entramado complejo de relaciones interpersonales se pueda conjugar permitiendo una posibilidad real de coexistencia pacífica y la participación social desde la esencia de la ciudadanía democrática y la justicia participativa.

La cultura de la denuncia, la judicialización de los conflictos y la tendencia a la búsqueda que modelos de justicia retributiva obstaculizan a veces el proceso convivencial y de armonía social. Frente a la justicia actual, lenta y excesivamente burocratizada, la mediación y otras prácticas restaurativas constituyen una solución de conflictos ágil, satisfactoria y respetuosa con los derechos de las partes, garantizando de esta forma cauces reales de participación ciudadana y empoderando a las partes en conflicto para ser protagonistas del proceso de búsqueda de soluciones negociadas.

Alzate, Fernández y Merino (2013) critican el hecho de que las estructuras convencionales para resolver conflictos en sociedad suelen olvidar la problemática real que los caracterizan. Ignoran a sus actores, sus sentimientos, emociones y capacidades. Tratan de abordar el conflicto basándose en los derechos e intereses de las partes, y se olvidan de que la mayoría de ellos se producen en situaciones de relación que se extienden en el tiempo, por lo que las emociones y la calidad de la relación resultan determinantes.

El fortalecimiento de estrategias potentes para que la ciudadanía disponga de habilidades, competencias y estructuras organizativas reales para poder participar en la solución de sus propios conflictos con la comunidad y el entorno es una de las necesidades imperantes de nuestra sociedad. Y corren buenos tiempos para ello. En julio del 2012 se aprobó la primera Ley Nacional de Mediación, Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, como consecuencia de la trasposición de la

Directiva europea 2008/52/CE de 21 de mayo de 2008 sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles. Este precepto jurídico establece las bases para el impulso y desarrollo de la mediación en diferentes ámbitos de aplicación, incluido los conflictos comunitarios.

Los mecanismos de justicia formal han usurpado a la ciudadanía su capacidad de buscar soluciones que puedan dar respuesta a los intereses de las partes mediante modelos basados en resultados de ganar-ganar, por lo que se anula la capacidad de la ciudadanía de autogestionar la búsqueda de soluciones. Ese «paternalismo judicial» dictamina lo que se considera justo y qué debemos hacer cuando nos encontramos en una situación de litigio o disputa; a veces, en el peor de los casos, sin poder expresarnos como partes. Esta situación es muy común en nuestros modelos de convivencia.

Existen evidencias empíricas de que los modelos de gestión de la convivencia meramente punitivos y reactivos no son eficaces, no logran disminuir la reincidencia de conductas contrarias a la norma, no generan satisfacción y no optimizan el conflicto de convivencia como fuente natural de aprendizaje y de adquisición de competencias básicas para la vida. Por eso no debemos basarnos exclusivamente en una actuación sancionadora, sino más bien en una filosofía relacional, preventiva, proactiva y socializadora.

Así, consideramos oportuno generar procesos de convivencia social que permitan una participación activa de la ciudadanía en la búsqueda de las soluciones a sus propios conflictos, con la posibilidad real de trabajar desde las propias necesidades y los intereses reales de las personas que se encuentran en situaciones de conflicto social. Para ello es importante impulsar prácticas restaurativas; concretamente, estrategias de mediación comunitaria que permitan realmente fomentar una poderosa cultura de paz mediante la convicción de que es posible crear alianzas cívicas que permitan poder entendernos desde el poder de la palabra, el acuerdo, la no violencia y la restauración del daño.

11.2. Prácticas restaurativas de gestión de conflictos

Según expone Ríos Martín (2008), el fin de las prácticas restaurativas supone una facilitación para manejar el conflicto reparando el daño y fortaleciendo relaciones:

Digamos que, a falta de una definición universalmente válida, entendemos por justicia restaurativa, en sentido amplio, la filosofía y el método de resolver los conflictos que atienden prioritariamente a la protección de la víctima y al restablecimiento de la paz social, mediante el diálogo comunitario y el encuentro personal entre los directamente afectados, con el objeto de satisfacer de modo efectivo las necesidades puestas de manifiesto por los mismos, devolviéndoles una

parte significativa de la disponibilidad sobre el proceso y sus eventuales soluciones, procurando la responsabilización del infractor y la reparación de las heridas personales y sociales provocadas por el conflicto.

Para Franco Conforti (2018), los objetivos de las prácticas restaurativas son los siguientes:

- Restaurar el orden y la paz de la comunidad y reparar las relaciones dañadas (cuando sea pertinente).
- Denunciar el comportamiento delictivo como inaceptable y reafirmar los valores de la comunidad.
- Dar apoyo a los ofendidos (víctimas), darles voz, permitir su participación y atender sus necesidades.
- Motivar a todas las partes relacionadas para responsabilizarse, especialmente a los ofensores.
- Identificar resultados restaurativos futuros.
- Prevenir la reincidencia motivando el cambio en los ofensores y facilitando su reintegración a la comunidad.

11.3. Diferencias entre justicia restaurativa y justicia retributiva

De forma muy esquemática podemos exponer las diferencias en el siguiente cuadro sobre el modelo retributivo y modelo restaurativo:

Tabla 11.1. Modelo retributivo y modelo restaurativo

MODELO RETRIBUTIVO	MODELO RESTAURATIVO
El delito es la infracción a la norma penal del Estado.	El delito es la acción que causa daño a otra persona.
Se centra en el reproche, la culpabilidad, mirando al pasado, lo que el delincuente hizo.	Se centra en la solución del problema, en la responsabilidad y obligaciones mirando al futuro.
El castigo es la consecuencia natural, dolorosa, que también conlleva o pretende la prevención general y especial.	La solución del conflicto está en la reparación como un medio de restaurar ambas partes, víctima y delincuente. Tiene como meta la reconciliación.
El delito se percibe como un conflicto (ataque) del individuo contra el Estado. Se menosprecia su dimensión interpersonal y conflictiva.	El delito se reconoce como un conflicto interpersonal. Se reconoce el valor del conflicto.
El daño que padece el sujeto pasivo del delito se compensa con (reclama) otro daño al delincuente.	Se pretende lograr la restauración del daño social.
Se margina a la comunidad (y a las víctimas) y se la ubica abstractamente en el Estado.	La comunidad aparece como catalizador de un proceso restaurativo versus el pasado.

Se promueve, se fomenta el talante competitivo, los valores individuales.	Se incentiva la reciprocidad.
La sanción es la reacción del Estado contra el delincuente. Se ignora a la víctima y el delincuente permanece pasivo.	Se reconoce el papel de la víctima y el papel del delincuente, tanto en el problema (delito) como en su solución. Se reconocen las necesidades y los derechos de la víctima. Se anima al delincuente a responsabilizarse.
El deber del delincuente es cumplir (sufrir) la pena.	Se define la responsabilidad del delincuente como la comprensión del impacto de su acción y el compromiso de reparar el daño.
El delincuente no tiene responsabilidad en la solución del problema.	El delincuente tiene responsabilidad en la solución del conflicto.
El delito se define a tenor de la formulación legal, sin tomar en consideración las dimensiones morales, sociales, económicas y políticas.	El delito se entiende en todo su contexto moral, social, económico y político.
El delincuente tiene una deuda con el Estado y la sociedad en abstracto.	Se reconoce a la víctima la deuda o la responsabilidad.
El estigma del delito es imborrable.	El estigma del delito puede borrarse por la acción reparadora, restauradora.
No se fomenta el arrepentimiento, el perdón.	Se procura el arrepentimiento y el perdón.
La justicia está exclusivamente en manos de profesionales gubernamentales.	La respuesta al delito se crea desde los propios protagonistas.

Fuente: Elaboración propia a partir de Beristain (1998)

Las prácticas más significativas de la justicia restaurativa son la mediación, los círculos restaurativos, las conferencias de familia y los grupos de comunidad. Estas, que empezaron a aplicarse dentro del ámbito de la justicia penal en la relación víctima y victimario, se han ido expandiendo a otros ámbitos y con otros colectivos. En concreto la mediación en el ámbito comunitario se ha instaurado en algunos países de nuestro entorno y desde hace años se va implantando progresivamente en España.

11.4. La mediación

Cuando hablamos de mediación nos referimos, según Torrego (2000), a un método de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio. Es un método alternativo a los modelos tradicionales de resolución de disputas que busca soluciones que satisfagan a las dos partes. Es un proceso cooperativo que sigue el modelo de ganar-ganar.

El papel del mediador es un facilitador de la comunicación para que las propias partes aporten soluciones a sus conflictos. Los mediadores no aportan soluciones sino son facilitadores de procesos de entendimiento y acuerdo.

La mediación debe cumplir con tres principios básicos: voluntariedad, imparcialidad y confidencialidad. Voluntariedad de las partes y también del mediador, imparcialidad del mediador y confidencialidad del proceso. Estos principios son inherentes a la mediación, independientemente del ámbito de aplicación de la misma.

11.5. Beneficios de la mediación como estrategia de solución de conflictos

Los beneficios de la mediación como estrategia de solución de conflictos son los siguientes:

- Favorece una comprensión positiva del conflicto como fuente de crecimiento, aprendizaje y adquisición de competencias básicas para la vida.
- Contribuye a que la comunidad desarrolle una visión más profunda de los demás mediante la mejora de la comunicación y el entendimiento.
- Incrementa el sentido de comunidad e interdependencia en la solución de conflictos.
- Reconoce la competencia de las partes en conflictos para participar en la solución de sus propias disputas, por lo que favorece la participación social y el compromiso de corresponsabilidad.
- Ofrece una alternativa de resolución de conflictos más satisfactoria y «justa» que las medidas punitivas-retributivas.
- Incrementa las habilidades de vida que se consideran básicas en cualquier aprendizaje, tales como la escucha activa, la empatía, el pensamiento crítico etc.

A continuación, exponemos un cuadro comparativo entre las ventajas que supone la mediación en relación con la vía judicial.

Tabla 11.2. Tabla comparativa de la mediación y la vía judicial

Mediación	Vía judicial
Proceso y resultado controlado por las partes	Proceso y resultado controlado por un juez
Confidencial	Público
Costos bajos	Costos elevados
Orientada a los intereses	Orientado a las posiciones
Soluciones creativas	Soluciones tradicionales
Proceso voluntario	Proceso obligatorio
Ganar-ganar	Ganar-perder
Facilita las relaciones	Crea distancia
Rápida	Larga duración

Fuente: Caurin, Ramo y Vivas (2012)

Son diversos los ámbitos de aplicación de la mediación en la actualidad: civil, penal, penitenciario, familiar, comunitario, escolar, intrajudicial, deportivo, sanitario, mercantil, hipotecario, intercultural y concursal.

11.6. La mediación comunitaria

Los orígenes de esta estrategia de gestión de la convivencia se sitúan en los años setenta, en la ciudad de San Francisco (Estados Unidos), en los denominados *community boards*, adoptados por cierta población para la resolución de los conflictos vecinales.

La «mediación comunitaria» es un concepto sumamente amplio, cuya delimitación ha sido permanentemente objeto de discrepancias, sobre todo por sus ámbitos de actuación. Lo que es incuestionable es que es una estrategia de resolución alternativa de conflictos que tiene como propósito la mejora de la convivencia entre personas dentro de una comunidad. Mediante la participación directa de las partes que están involucradas en el conflicto, y con el apoyo de un mediador neutral e imparcial, persiguen obtener una solución que sea satisfactoria a los intereses de todas las partes. La mediación ayuda a la ciudadanía, los grupos, las partes, a no escalar ni enquistar el conflicto, a percibir con una perspectiva diferente la situación que viven como conflictiva y a asumir que las dos partes pueden tener visiones diferentes y resolver pacífica y satisfactoriamente sus discrepancias.

Supone devolver a la ciudadanía el poder para resolver sus conflictos a través de un procedimiento democrático, de modo que recupere la capacidad de decidir la solución a sus propias controversias, sin que sea un tercero quien la imponga (Gimeno y Reina, 1998).

La mediación comunitaria no solo aborda la resolución de conflictos de forma reactiva, sino principalmente proactiva y preventiva de estos, así como el fortalecimiento de la convivencia y participación ciudadana, ya que promueven relaciones cooperativas en la comunidad. Trata de intervenir en conflictos que se están gestando antes de que adquieran un nivel de complejidad que suponga una escalada. Si damos respuesta a los conflictos en su primer nivel de desarrollo, estaremos evitando acciones más complejas y costosas y, en gran medida, la judicialización de los mismos.

En muchas oportunidades he escuchado que en los centros de mediación comunitaria se tratan problemas menores; entonces, no me queda más que responder que ningún problema es menor para quien lo padece: es «su» problema; y ese problema menor puede generar un problema mayor, ya que los conflictos van en escalada hasta un punto en que resulta muy difícil su solución, e incluso pueden desencadenar un drama (Gómez, 2005).

Numerosos municipios de nuestro país están invirtiendo grandes esfuerzos en fomentar una cultura del entendimiento y de la gestión positiva de los conflictos de la ciudadanía. Para ello se ha demostrado que la mediación comunitaria es una de las herramientas más valiosas y eficaces, por los resultados obtenidos y por la instauración del propio proceso que pretende, cual virus, contagiar a la ciudadanía de una filosofía de vida más relacional, colaborativa y menos costosa, ya que mediante ella podemos evitar una judicialización excesiva de los conflictos sociales.

Lo verdaderamente interesante es que los mediadores comunitarios sean miembros

de las comunidades formados para tal fin. Al margen de la creación paulatina de centros oficiales de mediación comunitaria, es importante defender un modelo de mediación informal basada en la intervención mínima.

Aunque no es así en todos los casos, es muy común que los mediadores comunitarios sean seleccionados entre los mismos vecinos; lo cual tiene la ventaja de que conocen cómo es la vida en esa comunidad. Por supuesto, son previamente capacitados para desempeñar sus funciones, además de que deben cumplir con un determinado perfil (Márquez y De Villa, 2016).

Por ello podríamos establecer dos tipos de abordaje de la mediación comunitaria: la informal y la formal. La primera sería aquella que actuaría como un primer dique de intervención ante conflictos comunitarios. Serían procesos no oficiales, llevados a cabo por personas de las propias comunidades (asociaciones vecinales, comunidades de vecinos, personas de referencia, miembros de colectivos sociales...) con una formación específica. Por otra parte, la mediación comunitaria formal estaría gestionada por organismos públicos, como por ejemplo los centros municipales de mediación comunitaria en los que intervienen profesionales cualificados para tal fin.

Algunas situaciones en las que puede intervenir la mediación comunitaria son las disputas vecinales, las disputas de comunidad a comunidad, los conflictos interculturales, los conflictos sobre espacios públicos y los conflictos sobre propiedades privadas, entre otros.

Como conclusión, debemos defender la mediación comunitaria como mecanismo poderoso de gestión de la convivencia y participación ciudadana. Es una auténtica herramienta de medicina social que facilita el proceso de entendimiento, el fortalecimiento de relaciones y el empoderamiento ciudadano para conseguir una sociedad más justa, más saludable, más amable y donde la violencia no tenga cabida.

Referencias bibliográficas

- Alzate, R.; Fernández, I.; Merino, C. (2013). «Desarrollo de la cultura de la paz y la convivencia en el ámbito municipal: la mediación comunitaria». *Política y Sociedad*, 1.
- Beristain, A. (1998). *Criminología y victimología. Alternativas recreadoras al delito*. Bogotá: Leyer.
- Caurin, P.; Ramo, C.; Vivas, I. (2012). *Guía-marco de la mediación en Aragón*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- Franco, C. (2018). *Valores, metas y objetivos en la justicia restaurativa*. Disponible en: <<https://www.lawandtrends.com/noticias/penal/valores-metas-y-objetivos-en-la-justicia-restaurativa-1.html>>.

- Gimeno, R.; Reina, F. (1998). «Les mediacions en la comunitat: una modalitat d'acció socioeducativa». *Educació Social. Revista de Intervenció Socioeducativa*, 8.
- Gómez, O. M. (2005). *Mediación comunitaria*. Buenos Aires: Espacio.
- Márquez, M. G; De Villa, J. C. (2016). «Mediación y participación ciudadana en México». *Ius Humani. Revista de Derecho*, 5.
- Ríos Martín, J. C. (2008). «Justicia restaurativa y mediación penal». *Icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 98.
- Torrego, J. C. (2000). *Mediación de conflictos en instituciones educativas: Manual para la formación de mediadores*. Madrid: Narcea.

Participación ciudadana: el arte como herramienta

CYNTHIA VIERA
PABLO SAN JOSÉ
PSJM

Equipo Artístico de Creación, Teoría y Gestión

12.1. Tres experiencias prácticas

En este capítulo trataremos de aportar algunas claves teóricas que puedan ser útiles para aquellos equipos estético-sociales que busquen la revitalización de la participación y la cohesión ciudadana a través de las prácticas artísticas, incluyendo en estas, de un modo muy consciente, las artes funcionales. Para ello, presentaremos primero tres experiencias prácticas llevadas a cabo por nuestro equipo y reflexionaremos luego sobre algunas cuestiones teóricas que vertebran nuestro trabajo. Asumimos así un papel instrumental, no solo para el arte, sino para la filosofía, que se entiende también como herramienta de transformación social.

12.1.1. Arte y participación ciudadana, 2016

«Arte y participación ciudadana»¹¹ fue un programa comisariado por nuestro equipo que se inició con un ciclo de conferencias celebrado en el Patio del Cabildo de Gran Canaria, en las que participaron Ramón Parramón, Zaida Muxí, Jordi Claramonte y Tania Magro. La autogestión como una de las bellas artes, el urbanismo participativo, la estética colaborativa o el urbanismo bajo la perspectiva de género fueron temas tratados allí que nos sirvieron para iluminar el incierto camino de la participación.

En el terreno de la práctica, se desarrollaron dos talleres en el barrio de Guanarteme de Las Palmas de Gran Canaria con sendas intervenciones urbanas: una arquitectónica y otra plástica. La primera corrió a cargo del colectivo de arquitectos y activadores vecinales Todo por la Praxis, referentes de la arquitectura colaborativa y participativa. El colectivo llevó a cabo un proyecto en el que se cubrían amplios niveles de participación y cooperación, pues se abarcaba, primero, la participación en la elaboración de un diagnóstico que reflejara las necesidades y deseos vecinales a través de asambleas

deliberativas; segundo, la ejecución colectiva de los dispositivos urbanos funcionales por medio de la cooperación en un taller de construcción de arquitecturas blandas, estableciéndose en todo el proceso una dinámica de aprendizaje colectivo.

El segundo taller-intervención fue dirigido por dos jóvenes artistas locales, Luna Bengoechea y Acaymo S. Cuesta. Se desarrolló también a través de un proceso de participación vecinal en el diagnóstico y la participación cooperativa para la producción de un mural mosaico de gresite que, según demanda del vecindario, rendiría homenaje a la periodista Mara González, y proporcionaría así un símbolo icónico de identidad al barrio de Guanarteme.¹²

Como parte del programa surgió el comisariado de «Participación: poéticas y documentos», un registro videográfico de acciones artísticas realizadas en ciudades como Londres, La Habana, Bilbao, Burdeos o Barcelona, que fue proyectado en la Plaza del Pilar y en el CAAM. Luego tomó autonomía curatorial y se mostró al año siguiente y durante tres meses en el TEA de Santa Cruz de Tenerife.¹³ Con motivo de esta exposición en el TEA vio la luz el libro *Arte y procesos democráticos. Hacia una estética horizontal* (PSJM, 2017). Un estudio desde el ámbito de la estética en relación con algunos temas que emergen desde las prácticas colaborativas y participativas en el arte y la arquitectura, y que se prestan a un análisis desde la reflexión filosófica. En él se manejan conceptos a los que nos referiremos más adelante.

12.1.2. Proyecto «La Hoya Horizontal», 2018

El proyecto «La Hoya Horizontal»¹⁴ se puso en marcha con el apoyo de la subvención de la Unidad de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria. La intención era realizar algún tipo de intervención estético-funcional en Hoya de la Plata, pero el ruinoso estado del barrio no lo permitía. Por eso, decidimos ir a la raíz de las cosas, mirar hacia el interior del barrio y descubrir sus verdaderas necesidades estructurales. Entonces propusimos poner a disposición de la comunidad nuestra experiencia en publicidad –y contrapublicidad– para crear una movilización imaginativa.

La acción se materializó con la edición de cuatro modelos de postales de tipo turístico que mostraban lo mejor del barrio –sus vistas– y lo peor –el deterioro–. El mensaje se anclaba irónicamente con una marca y un eslogan: «Hoya de la Plata. Las mejores vistas de Las Palmas». A ello se sumó un taller de escritura reivindicativa en el que vecinos y vecinas escribieron más de 300 postales que fueron enviadas a Augusto Hidalgo, alcalde de la ciudad, con ánimo de conseguir un compromiso por su parte en la reunión que mantendría con nuestro equipo. También se realizó un taller de escritura epistolar en el colegio para que alumnos y alumnas tomaran contacto con las necesidades comunes y el poder de reivindicación. Asimismo, la idea de las postales se trasladó a un vídeo con formato de *spot* publicitario con un fuerte tono irónico y poético que se

propagó rápidamente por redes sociales y dispositivos móviles.

Nuestro equipo se planteó siempre el importante reto de que estas obras participativas funcionaran en tres contextos distintos: el barrio, los medios y la institución arte. Debían servir como herramienta activa de transformación social, como acciones que captaran la atención de los medios, y se visibilizaran los problemas del barrio, y también como piezas «museables», como obras de arte inscritas en la tradición y el discurso actual del arte contemporáneo. Así, la exposición de la instalación: *300 postales al alcalde*, con los vídeos, carteles y otros elementos del proyecto «La Hoya Horizontal» que se llevó a cabo en el Gabinete Literario consiguió poner de relevancia la triple función de estas piezas.

Uno de los puntos más relevantes de esta iniciativa fue la revitalización de la unión vecinal por medio del proceso artístico democrático. Inicialmente, no existía unión vecinal, pero en muy poco tiempo la asociación vecinal, que se refundó, pasó de tener 10 a unos 150 socios/as activos/as. También se cambió el nombre de la asociación, que adoptó el del proyecto: La Hoya Horizontal por unanimidad. Nuestro equipo propuso, asimismo, un logotipo que ya se ha convertido en símbolo de identidad del barrio.

La campaña de visibilización en medios de comunicación, la cantidad y calidad de la participación ciudadana y la fuerte unión vecinal lograron que el alcalde Augusto Hidalgo visitara el barrio. Tras esta primera visita, se consiguió ya la reubicación en un parque vecino de un árbol cuyas raíces estaban ocasionando graves problemas en la única plaza que tiene el barrio. El vecindario, en particular, llevaba más de diez años demandando este traslado. Una lucha histórica que ahora se ganaba con la fuerza de la unión y el poder de la participación en tan solo un mes. También visitó el barrio el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Javier Doreste, que se comprometió a poner en marcha el proceso de rehabilitación.

Llegados a este punto, solicitamos la colaboración del estudio arquitectura ANCA, de Elsa Guerra y Noemí Tejera, para realizar un estudio urbanístico crítico que sirviera de estrategia y diagnóstico para la rehabilitación integral del barrio. ANCA dibujó los planos del barrio, realizó dos talleres participativos y generó un extenso informe estratégico que está sirviendo ya de guía a las actuaciones municipales. Una de ellas, la rehabilitación de un gran muro de contención en la calle Candelaria de León (una de las «vistas» de las postales), se puso en marcha antes de acabar el año y se finalizó a los dos meses. Un gran logro para la lucha vecinal.

Al proceso participativo de «La Hoya Horizontal», que comenzó con la financiación de la Unidad de Participación del Cabildo de Gran Canaria y el apoyo de Obra Social La Caixa, se ha sumado la Concejalía de Participación Ciudadana y la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Con este nuevo apoyo, se presentaron en abril de 2019 dos propuestas en el Consejo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para los presupuestos participativos. Una de ellas, el proyecto de construcción de un aparcamiento que alivie los graves

problemas para ello que tiene el barrio, logró quedar como propuesta viable, y con ello el compromiso por parte del Ayuntamiento para llevarla a término.

12.1.3. Hoya de la Plata Original, 2019. *Performances* vecinales

Los *performances* vecinales¹⁵ forman parte de un proceso participativo que nuestro equipo ha iniciado recientemente con los vecinos y vecinas de la zona de casas terreras de Hoya de la Plata. Tras el exitoso proceso desarrollado en la zona de la urbanización, que ya camina de forma autónoma con la asociación vecinal y cultural La Hoya Horizontal, se ha fundado en esta otra área –a partir de este proyecto y con un alto índice de participación que ha desbordado todas nuestras expectativas– la asociación Hoya de la Plata Original, que toma este nombre por ser la zona donde nació nuestro equipo estético-social, al igual que hiciera con su barrio hermano, ha proporcionado símbolos de identidad a la comunidad, como el logotipo de la asociación a partir de consultas, debates y deliberaciones sobre los signos identitarios que sienten como suyos.

Vestidos con monos de trabajo amarillo canario y el logotipo de la asociación serigrafiado a su espalda, el vecindario ha realizado tres llamativas acciones urbanas. Cada una de estas *performances* vecinales pone el acento en una de las necesidades más urgentes recogidas en el diagnóstico participado que nuestro equipo realizó en el barrio. En una de ellas, paran el tráfico de una vía y se tiran al suelo, simulando un paso de cebra o unos guardas muertos, para llamar la atención sobre el gran peligro de seguridad vial que tiene Hoya de la Plata en la carretera que sube al Salto del Negro, por la que los vehículos circulan a gran velocidad. En otra, se denuncian los malos olores con una acción en la que aparecen vecinas y vecinos desparramados por el suelo con pinzas amarillas en la nariz, como habiendo perdido el sentido por el fuerte olor. Por último, una tercera acción muestra la falta de un local social celebrando una asamblea a la intemperie en un descampado del barrio. Tres acciones estético-sociales de carácter reivindicativo que se plantean como un recordatorio visual para las autoridades municipales que visitaron el barrio en los comienzos del proceso participativo y que renuevan cargo.

Cabe destacar que las acciones han contado con el apoyo de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que asume así que esta área del Gobierno municipal ha de fomentar la calidad democrática de la ciudad y considerar, por tanto, la reivindicación y la crítica constructiva como un valor democrático y participativo. Volveremos más adelante sobre esta cuestión.

12.2. Teoría viva

Coincidiendo con el comienzo de nuestra segunda experiencia, «La Hoya Horizontal», presentamos en el CAAM de Las Palmas de Gran Canaria y en La Central del Museo Reina Sofía de Madrid nuestro libro *Arte y procesos democráticos. Hacia una estética horizontal* (TEA, Tenerife, 2018), en el cual tomábamos como caso de estudio la anterior experiencia en el barrio de Guanarteme. Sentar las bases teóricas resultaba muy conveniente, ya que nuestro proceso productivo consiste en teorizar la práctica, guiar esta con la teoría y volver a reflexionar sobre la práctica en el medio escrito; así, en un circuito de retroalimentación, se intenta ir corrigiendo la teoría con la práctica y la práctica con la teoría.

Estos procesos de arte participativo pueden analizarse a partir de las tres categorías de socialización del primer Habermas: trabajo, lenguaje y poder (Habermas, 1982). Al aplicar este esquema en nuestro campo de estudio, encontramos que cada una de estas categorías contiene una forma-modelo ideal: el modelo de trabajo se encuentra en la cooperación, el tipo ideal de interacción comunicativa sería la deliberación, y el poder se entiende como empoderamiento o relación horizontal de poder. Estos tres ejes ideales, al topar con la realidad material humana y sus inercias culturales, generan al menos tres dualidades en tensión: cooperación frente a competencia, deliberación frente a negociación, y empoderamiento –horizontal– frente a autoridad –vertical–.

Tabla 12.1. Tensiones dialécticas

Categorías de socialización	Tensiones dialécticas
	Formas ideales <-----> Inercias culturales
Trabajo	Cooperación <-----> Competencia
Lenguaje	Deliberación <-----> Negociación
Poder	Horizontal <-----> Vertical

Fuente: Elaboración propia a partir de Habermas (1982)

En las asambleas y talleres con vecinas y vecinos, especialmente en los llevados a cabo en Hoya de la Plata, estas tensiones se han ido superando para acercarse a las formas ideales que proponíamos como guía en nuestra teoría: relaciones horizontales de poder, deliberación generalizada y cooperación en busca de un trabajo bien hecho.

12.2.1. Poder horizontal, autoridad y normas estéticas

Contra la concepción clásica del poder de Weber, que acepta una dominación legítima, Pablo Ródenas nos advierte que «los poderes de dominación son ilegítimos e injustos y, por tanto, han de ser deslegitimados» (Ródenas, 2008: 166). Siguiendo al Foucault de *Estrategias de poder*, Ródenas entiende por relaciones de poder algo distinto de los estados de dominación: «¿Por qué habría de ser imposible establecer disposiciones y

relaciones –son muchos los ejemplos contrahegemónicos que atesora la historia, escrita y no escrita, de la humanidad– que consistan en la realización individual, grupal o societal de prácticas políticas de no coerción?» (Ródenas, 2008: 166). Las prácticas artísticas democráticas que tratamos aquí se imponen como esos contraejemplos a los que se refiere la *poli(é)tica* emancipatoria de Ródenas: procesos político-estéticos con disposiciones y relaciones, en los que no interviene la coerción. Pequeños contraejemplos a la lógica del mercado total; ejemplos contrahegemónicos.

El arte participativo se entronca en una tradición moderna que comienza el siglo pasado –en un estado muy embrionario– con las vanguardias de los años veinte, y toma fuerza con el arte conceptual de los sesenta y setenta, hasta llegar al arte relacional de los noventa y la actualidad. Estas prácticas suponen, de algún modo, un oasis de participación dentro del sistema. Como señala Hal Foster (2006: 194): «Tal vez la discursividad y la sociabilidad están en el primer plano del arte actual porque son escasas en el resto de lugares. [...] Si la participación aparece amenazada en otras esferas, su privilegio en el arte podría ser compensatorio –un pálido sustituto a tiempo parcial–».

Ahora bien, esta distribución horizontal del poder que se pretende con los procesos participativos artísticos ha de superar la tensión que se produce entre autoridad y horizontalidad. El equilibrio que ha de guardarse en toda acción pública entre voluntad popular y ejecución técnica. Boris Groys (2009) llama la atención sobre este asunto: «[El] espacio de una instalación artística es la propiedad privada simbólica del artista. Al entrar a este espacio, el visitante deja el territorio público de la legitimidad democrática y entra al espacio del control soberano y autoritario». Quizá el término *autoritario* no haga justicia ni a la intención ni a la conducta de las personas artistas que abren su obra a la participación. No obstante, Groys no desatina al señalar el papel legislador de estas en su «propiedad privada simbólica» y la limitada libertad de maniobra que se otorga a quienes participan. El individuo que participa realiza una acción con algún objeto que se pone a su disposición o con algún objeto aportado por él mismo, pero que ha de ser del tipo especificado por el artista, que es quien pone los límites, marca la ley y cerca las posibilidades de acción estética para dirigir la obra, de modo que dejará un mayor o menor grado de improvisación y libertad según convenga a sus intereses estéticos.

Obviamente, si queremos aplicar un criterio valorativo de mayor o menor democracia en la producción de la obra de arte, un mayor grado de participación ciudadana jugaría a favor de una evaluación positiva del proyecto. Pero un arte democrático también ha de responder a la calidad netamente estética o artística, en términos de adecuación de contenido a forma, de finura en la torsión comunicativa o de otras cualidades propiamente estéticas que pueden llevar a la obra a un grado de excelencia. De algún modo, y *a priori*, una mayor libertad quien participe iría unida a una menor excelencia estética, aunque nos brindaría una mayor ganancia democrática. Y a la inversa, a mayor «autoritarismo estético», mayor calidad formal. El reto, no obstante, está en abrir democráticamente la proposición de las normas formales o

estéticas a las personas participantes sin perder la calidad formal. Para ello, los juegos de argumentos y la retórica son primordiales, como ahora veremos. En las experiencias relatadas más arriba se ha intentado encontrar este equilibrio ampliando, en cada nueva experiencia, la horizontalidad en la proposición de normas. Así, por ejemplo, en el proceso de creación y ejecución de las *performances* vecinales en Hoya de la Plata Original, las aportaciones creativas y productivas de vecinos y vecinas han sido una constante, se ha llevado el nivel de participación en el arte contemporáneo más allá de la mera asistencia y actuación por parte del público, que asume unas normas dictadas previamente por el artista. Si bien se partía de ideas y elementos estéticos propuestos por nuestro equipo, el debate y la deliberación constante otorgaron un grado de frescura y democracia estética muy satisfactoria.

La forma de superar el «autoritarismo estético» al que se refiere Groys consiste en que los artistas no «impongan» su ley, sino que la «propongan». Deben «convencer» a los participantes por medio de argumentos, y modificar su propuesta si fuera necesario a tenor del mejor argumento surgido en el diálogo y por el bien de un objetivo común convenido entre artistas y ciudadanía. La experiencia nos dice que los/as participantes siguen las reglas por respeto a una autoridad. Ahora bien, autoridad no implica necesariamente autoritarismo, esto es, una autoridad unilateral identificada con acciones de dominio y de violencia. La autoridad no tiene por qué ser tan solo ese poder que exige, como respuesta, una aceptación ciega (Gadamer, 1977).

En el taller participativo, el artista o la artista tiene una autoridad y, en determinadas cuestiones, relacionadas con su experiencia y conocimiento, con su formación académica y profesional, primará su opinión. Pero entre las personas participantes puede haber las que se dediquen a la herrería, a la carpintería, al periodismo o al diseño; por tanto, cada participante está dotado de una autoridad profesional específica institucionalizada. Además, los vecinos y las vecinas son la autoridad indiscutible en las cuestiones de experiencia y conocimiento de la realidad del barrio. La autoridad, así entendida, acredita la experiencia de quien propone. Por tanto, la propuesta se argumenta sobre la prueba de la experiencia –y el conocimiento adquirido– de una persona, y no en la obediencia ciega. La prueba del argumento no es la «autoridad», sino la «experiencia». De algún modo, esta visión de la autoridad del conocimiento experto matiza la llamada falacia del argumento por autoridad.

12.2.2. Formas retóricas

La palabra *deliberación* (que proviene del latín *libra*, «balanza») designa un proceso de interacción comunicativa que consiste en sopesar los pros y los contras de una resolución que se debe tomar ante una cuestión práctica planteada. La deliberación tenía para los griegos dos contextos de uso: uno retórico, como género de discurso persuasivo, y otro

ético, como prudencia. A partir de los años ochenta del pasado siglo, se entiende como forma o género de discurso público, y cobra especial relevancia para la filosofía política, interesada en la democracia deliberativa (Vega, 2011: 177-178).

Luis Vega señala tres supuestos regulativos que facilitan el flujo de información y la participación en el discurso deliberativo: publicidad, reciprocidad y autonomía. La **publicidad** se refiere tanto a la transparencia de la fuente de información –frente a la opacidad de la negociación– como a la accesibilidad e inteligibilidad de las razones en juego. La **reciprocidad** remite a la igualdad de oportunidades de todos los participantes para intervenir en el debate. Y la **autonomía** del proceso se refiere tanto a la exclusión de coacciones externas como a que cualquier participante se vea reflejado en el curso de la discusión o en el resultado. Como apunta Vega, de aquí cabe obtener precisamente un indicador de éxito, el cual consiste en la medida en que los participantes reconocen que han contribuido a –o influido en– el nudo y el desenlace del proceso (Vega, 2011: 180). A la luz de las experiencias antes descritas, hemos comprobado que este es un factor que potencia la participación ciudadana. Los vecinos y las vecinas, al sentir que sus intervenciones tienen peso, que su voz y voto cuentan, acuden regularmente a las asambleas. Se ejerce una democracia directa, no una representativa, y la junta directiva de la asociación pasa a ser así una junta ejecutiva, que ejecuta lo deliberado y decidido en la asamblea.

Es importante señalar que, en la deliberación, aun discurriendo a través de criterios y opiniones personales, lo propuesto como conveniente no responde a intereses personales o de las partes involucradas, sino al interés común. Este es uno de los puntos que distingue la deliberación de la negociación y da sentido a ciertas estrategias cooperativas de la deliberación que pueden no ser adoptadas en la negociación, como la distribución a todos los interesados de la información disponible o la generalización igualitaria de sus oportunidades de intervención.

En una deliberación hay que ser transparente, se debe comunicar la información de la que se dispone, ya que lo que se pretende es tomar la mejor decisión posible para el grupo. Mientras que la negociación siempre es opaca, porque lo que se persigue es lograr el mejor trato posible para una parte. Por eso la negociación admite el uso de tácticas de intimidación o de estrategias ventajistas, así como restricciones de la cooperación, por ejemplo, ocultar información a la otra parte. Procedimientos ilegítimos en otras modalidades de interacción comunicativa en espacios públicos, como la deliberación; de ahí que la evaluación de la negociación tenga más que ver con criterios prácticos y de éxito que con valores de carácter ético o epistémico. Algo a lo que nos tiene muy acostumbrados el omnipresente sistema de mercado, donde prima la competencia y la negociación sobre la cooperación y la deliberación.

Parecería, por tanto, que el objetivo pasa por convertir toda negociación en una deliberación. Y extender esta actitud y procedimiento deliberativo a todas las esferas de la vida humana. Así como el mercado-guerra extendió su actitud y procedimiento a todo

lo social, la democracia deberá extender la deliberación a toda interacción colectiva, sea pública o privada, para ganarle la batalla al mercado, ¿Una utopía? Quizá, pero funcional. Porque, como repetía Eduardo Galiano: «La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar». Para caminar juntos. Quizá la deliberación generalizada sea una utopía, pero si no se coloca en el horizonte, jamás llegaremos a tener algo que se le parezca.

En el Libro I de la *Retórica*, Aristóteles diferenciaba tres especies de discurso retórico: el discurso «judicial», que se ocupa de dictaminar el carácter delictivo de ciertas acciones ocurridas en el pasado; el discurso de la «deliberación», que se refiere a la toma de decisiones en asamblea sobre futuras acciones públicas, y el discurso «epidíptico» o expositivo, que se encarga de ensalzar o desprestigiar a un personaje público en el presente. Esta última especie correspondería a la actual publicidad y propaganda. Si bien es cierto que autores como Luis Vega denuncian toda propaganda como falacia (Vega, 2007: 164-165), nosotras hemos defendido en la práctica y en la teoría (PSJM, 2017, 2018) que se puede ejercitar una buena retórica libre de falacias en la comunicación visual, esto es, una «propaganda clara» que trate al auditorio como un conjunto de personas activas, libres y autónomas.

Con la primera fase reivindicativa de «La Hoya Horizontal» –las postales y el vídeo-anuncio–, se generó este tipo de propaganda para ponerla al servicio de una vida digna en los barrios. También, y de forma muy significativa, la comunicación interna vecinal ha tenido un papel determinante en el éxito de estas iniciativas. Tras la experiencia de Guanarteme, aprendimos que debíamos dirigirnos de un modo mucho más directo al receptor final respecto al estilo de diseño de la cartelería y su lugar de colocación. En «La Hoya Horizontal», los carteles que durante meses y casi semanalmente se colocaron en los portales de cada bloque contribuyeron de forma notable al éxito de las convocatorias.¹⁶ En la Hoya de la Plata Original, al tratarse de casas unifamiliares y no de bloques de viviendas, se imprimieron octavillas, con resultados similares hasta el momento. En ambos casos, se exploró también con mucho éxito el uso de las TIC, por medio sobre todo de grupos de WhatsApp como canal de comunicación y de organización de equipos de trabajo.

Basándonos en la experiencia, en los proyectos de participación ciudadana, cuanto mayor es la participación, mayor es la visibilización, y viceversa. Se retroalimentan. Y la comunicación es clave para lograr esto. A nivel interno, en lo que se refiere a la comunicación directa con el vecindario, es necesario que haya interacción comunicativa para fomentar la participación de una comunidad y, a nivel externo, es necesario comunicarse con los agentes externos –como la prensa o las instituciones públicas– para visibilizar la situación y las necesidades de los barrios.

12.2.3 A vueltas con la institución

Nuestro equipo estético-social actúa como puente entre las instituciones públicas y vecindario, siendo primordiales las labores de gestión y mediación en todo el proceso. Habérselas con los formalismos burocráticos, saber a qué ventanilla tocar y presentar en tiempo y forma toda la documentación necesaria para que una asociación camine son algunas de las funciones que desempeña nuestro colectivo. Todo esto conlleva un conocimiento práctico que, por medio de cursos de autogestión y asesoramiento directo, intentamos trasladar a la comunidad organizada para fomentar su autonomía. Las relaciones con las instituciones son un elemento clave en este tipo de procesos.

Ahora bien, la relación con la institución de este tipo de propuestas de arte participativo no está exenta de lugares resbaladizos que no queremos dejar de subrayar. Puede haber quien se cuestione si este tipo de acciones entran en contradicción o incluso se pervierten al estar subvencionadas por la institución pública. Si el arte político de las ferias y galerías tiene que cargar con la incómoda contradicción de estar produciendo arte crítico para el mercado (PSJM, 2015), una posible salida a tal contradicción puede ser la de su enmarcado en la institución, *a priori*, separada del mercado.

Pensamos que un arte activista no entra en contradicción por ser financiado con dinero público. Solo entraría en una especie de perversión en el caso de que se sometiera servilmente a los dictados de la institución, pero si mantiene su autonomía, su libertad para expresar o incluso reivindicar en contra de la misma institución que lo financia, no hay perversión alguna. Más bien todo lo contrario. Si esto último sucede, como en el caso de Hoya de la Plata, más que de perversión, estaríamos hablando de un logro de la democracia. Se mantiene la autonomía, no se entra en contradicción.

Un Estado social que se precie debe apoyar tanto a sus formas instituidas como a sus formas instituyentes, entendidas estas últimas como la crítica a la propia forma instituida. Solo podemos estar en contra de esta afirmación si entendemos la institución como un ente separado de lo social. Pero la institución «somos nosotras, todas y todos», escribía Andrea Fraser (2006). No se trata de estar contra la institución: todos nosotros somos la institución. Se trata de qué clase de institución somos, qué clase de valores institucionalizamos, qué prácticas recompensamos, y a qué clase de recompensas aspiramos. Porque la institución del arte está internalizada en los cuerpos y practicada por individuos, esa es la cuestión que las demandas de la crítica institucional nos plantean, principalmente, sobre nosotros mismos.

Apliquemos estas mismas palabras a la institución política y ciertas dudas sobre la implicación de las instituciones en los procesos de arte participativo pueden ser fácilmente disipadas. No hay mejor modo de fortalecer la democracia, asediada como está hoy por tantos flancos, que poner a trabajar en común a artistas, ciudadanía e instituciones. Personas, al fin y al cabo, que ejercen roles distintos en un sistema que queremos horizontal. Apostemos por ello.

Referencias bibliográficas

- Aristóteles (2007). *Retórica*. Madrid: Alianza.
- Foster, H. (2006). «Chat Rooms//2004». En: Bishop, C. (ed.). *Participation* (pp. 190-195). Londres: Whitechapel /Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Fraser, A. (2006). «From the critique of institutions to an institution of critique». En: Welchman, J. (ed.). *Institutional critique and after* (pp. 133-134). Zúrich: JPR/Ringier.
- Gadamer, H. G. (1977). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.
- Groys, B. (2009). «Politics of installation». *e-flux journal* #2 January. Disponible en: <https://www.e-flux.com/journal/02/68504/politics-of-installation/>.
- Habermas, J. (1982). *Conocimiento e interés*. Madrid: Taurus.
- PSJM (2015). *Fuego amigo. Dialéctica del arte político en el capitalismo total*. Murcia: CENDEAC.
- (2017). *Arte y procesos democráticos. Hacia una estética horizontal*. Tenerife: TEA.
- (2018). «Arte y populismo». *Revista Sublime*, 1 (II). Disponible en: <http://psjm.es/arte-y-populismo/>.
- Ródenas, P. (2008). «Problemas de legitimación del poder». En: Quesada, F. (ed.). *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política* (pp. 141-166). Madrid: Trotta.
- Vega, L. (2007). *Si de argumentar se trata*. Barcelona: Intervención Cultural.
- (2011a). «Deliberación». En: Vega, L.; Olmos, P. (eds.). *Compendio de lógica, argumentación y retórica* (pp. 177-182). Madrid: Trotta.
- (2011b). «Negociación». En: Vega, L.; Olmos, P. (eds.). *Compendio de lógica, argumentación y retórica* (pp. 426-427). Madrid: Trotta.

11. El programa fue apoyado por la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, la Consejería de Participación Ciudadana del Cabildo de Gran Canaria y Obra Social La Caixa.
12. Ver: <<http://psjm.es/proyecto/arte-y-participacion-ciudadana/>>.
13. Ver: <<http://psjm.es/proyecto/participacion-poeticas-y-documentos/>>.
14. Ver: <<http://psjm.es/proyecto/la-hoya-horizontal/>>.
15. Ver: <<http://psjm.es/proyecto/la-hoya-original/>>.
16. Ver: <<http://psjm.es/proyecto/la-hoya-horizontal/>>.

Índice

Sumario

Presentación

Prólogo

1. Participación, ciudadanía y democracia participativa
 - 1.1. Sin democracia no hay participación
 - 1.2. Participación y democracia participativa
 - 1.3. Los protagonistas (los actores locales)
 - 1.3.1. La Administración local
 - 1.3.2. La implicación de otras administraciones públicas y entidades privadas
 - 1.3.3. Los recursos técnico-profesionales
 - 1.3.4. La ciudadanía
 - 1.4. La participación y los partidos políticos
 - 1.4.1. Partidos políticos y movimientos sociales
 - 1.4.2. La participación ciudadana en España
 - 1.5. Consideraciones finales
2. Apuntes para la construcción de política pública de Participación Ciudadana
 - 2.1. El punto de partida para diseñar la estrategia
 - 2.2. Tiempos de maduración distintos de la política y de la política pública
 - 2.3. La participación ciudadana debe ser necesariamente un proyecto y objetivo de todo el Gobierno
 - 2.4. Las tecnologías digitales y la democracia participativa
 - 2.5. Utilización de metodologías participativas en la construcción de la política de Participación Ciudadana
 - 2.6. Contar con un marco jurídico propio que asegure el derecho de participación
 - 2.7. Fortalecimiento institucional de los ayuntamientos en materia de participación ciudadana
 - 2.8. Dinamización de asociaciones y colectivos sociales para que sean verdaderos

canalizadores de la participación ciudadana

- 2.9. La colaboración entre institución y ciudadanía hay que fomentarla conscientemente como componente esencial de gobierno abierto y gobernanza insular
- 2.10. La formación y capacitación de técnicos y profesionales como acción estructuradora
- 2.11. La comunicación adquiere una relevante dimensión de sensibilización
- 2.12. El momento de la planificación estratégica para la política pública que se construye

Referencias bibliográficas

3. La profesionalización de la participación pública institucional en España

- 3.1. Introducción
- 3.2. Burocracia, NGP y profesionalización
- 3.3. De la centralidad del facilitador «militante» a la convivencia entre el «profesional» acreditado y el «experto» (sofista) de la participación
- 3.4. ¿Hacia una profesionalización elitista de la participación institucional?

Referencias bibliográficas

4. Recreando lo público: asesoramiento en políticas públicas de Participación Ciudadana a gobiernos locales

- 4.1. Introducción
- 4.2. Retos globales y agentes locales: las políticas públicas de participación ciudadana
- 4.3. Asesoramiento estratégico orientado a generar aprendizajes
- 4.4. «Acupuntura» para políticas públicas de participación ciudadana graduales
- 4.5. Relaciones ciudadanas para políticas públicas de participación ciudadana
- 4.6. Política pública de participación ciudadana como praxis: aprendizajes
 - 4.6.1. Complejidad
 - 4.6.2. Agencia de la Administración
 - 4.6.3. Integración en la acción administrativa
 - 4.6.4. Participación como equilibrio dinámico
 - 4.6.5. Colaboración pública
 - 4.6.6. La rueda está inventada y es copy-left
 - 4.6.7. Metodologías participativas y de gestión de la tensión y el conflicto
 - 4.6.8. Participación ciudadana en todas las políticas públicas
- 4.7. A modo de conclusión: el contexto público como creación cultural

Referencias bibliográficas

5. La democracia en disputa: nuevos retos y desafíos históricos para los movimientos sociales

- 5.1. Introducción
- 5.2. Posdemocracia y cambio de época
- 5.3. Nuevas resistencias pospolíticas: la democracia en disputa
- 5.4. Repensando las fronteras de lo social y lo político
- Referencias bibliográficas
- 6. La participación social y sus pedagogías. El Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra
 - 6.1. La participación como dispositivo
 - 6.2. La participación como paradoja
 - 6.3. La participación como acontecimiento
 - 6.4. La participación que activa múltiples pedagogías
 - 6.4.1. Pedagogía con sujeto
 - 6.4.2. Pedagogía de la experiencia
 - 6.4.3. Pedagogías planetarias
 - 6.4.4. Pedagogías con deseo
 - 6.5. El proyecto educativo del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra
 - Referencias bilbiográficas
- 7. En busca de la participación emancipatoria
 - 7.1. Sobre la realidad
 - 7.2. Horizontes emancipatorios
 - 7.3. Claves para el camino
 - 7.4. Procesos de empoderamiento
 - Referencias bibliográficas
- 8. Diseño de un proceso participativo con los ocho saltos diferenciales de la sociopraxis
 - 8.1. Introducción
 - 8.2. La autorreflexión del equipo y del grupo motor
 - 8.3. La negociación inicial y el plan de trabajo
 - 8.4. Mapas estratégicos y conjuntos de acción
 - 8.5. Escuchar más allá de los dilemas dominantes
 - 8.6. Coproducir con talleres de creatividad social
 - 8.7. Planificación de urgencia y a medio plazo
 - 8.8. La capacidad autoorganizativa de la gente
 - 8.9. Los enfoques transductivos y los desbordes necesarios
 - Referencias bibliográficas
- 9. Claves para facilitar la participación ciudadana
 - 9.1. Un cambio de era

- 9.2. Otro futuro... ¿es posible?
- 9.3. La participación ciudadana, una condición necesaria
- 9.4. Claves para facilitar la participación ciudadana en tiempos difíciles

10. Presupuestos participativos y democracias transformadoras

- 10.1. Introducción
 - 10.2. Los criterios de la Declaración de Bogotá
 - 10.3. Objetivos posibles para unos presupuestos participativos
 - 10.4. Esquema general del proceso y de un posible cronograma
 - 10.5. Experiencias y preguntas frecuentes
 - 10.6. Hacia la gestión eficiente con las democracias participativas
- Referencias bibliográficas

11. Mediación comunitaria y prácticas restaurativas como medicina social

- 11.1. Introducción
 - 11.2. Prácticas restaurativas de gestión de conflictos
 - 11.3. Diferencias entre justicia restaurativa y justicia retributiva
 - 11.4. La mediación
 - 11.5. Beneficios de la mediación como estrategia de solución de conflictos
 - 11.6. La mediación comunitaria
- Referencias bibliográficas

12. Participación ciudadana: el arte como herramienta

- 12.1. Tres experiencias prácticas
 - 12.1.1. Arte y participación ciudadana, 2016
 - 12.1.2. Proyecto «La Hoya Horizontal», 2018
 - 12.1.3. Hoya de la Plata Original, 2019. Performances vecinales
 - 12.2. Teoría viva
 - 12.2.1. Poder horizontal, autoridad y normas estéticas
 - 12.2.2. Formas retóricas
 - 12.2.3 A vueltas con la institución
- Referencias bibliográficas

el diario
de la educación
RECURSOS EDUCATIVOS

Enrique Javier Díez Gutiérrez

Neoliberalismo educativo



Octaedro
Editorial

Neoliberalismo educativo

Díez Gutiérrez, Enrique Javier

9788418083303

100 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

Este libro pretende ser un grito en defensa de una educación pública, universal, laica, inclusiva, coeducativa, ecológica, integral, apasionante y democrática, frente a la actual ola de neoliberalismo educativo que nos invade y que pretende privatizar este derecho y convertirlo en un nicho de "negocio".

Estamos actualmente ante dos proyectos ideológicos, sociales y políticos que avanzan a nivel mundial y que encarnan dos formas radicalmente diferentes de entender el ser humano, las relaciones economicosociales y la educación. El primero asienta sus raíces en un modelo económico y social capitalista: apuesta por un programa educativo estandarizado, selectivo y exclusivo, al servicio del desarrollo técnico de los intereses económicos dominantes y del status quo. Pero en este libro se apuesta por otro modelo educativo, democrático e inclusivo, que forme rigurosamente, sí, pero cuya finalidad también sea conseguir el gusto por el saber y la pasión por el aprendizaje, así como la formación de una ciudadanía crítica y comprometida con la mejora de la sociedad en la que vive; un modelo de educación realmente poscapitalista, poscolonial y pospatriarcal. Nos jugamos el futuro de nuestros hijos, el de nuestras hijas y el de la sociedad en su conjunto. Educación o barbarie, no hay neutralidad posible.

[Cómpralo y empieza a leer](#)



Impro

Mantovani Giribaldi, Alfredo

9788499218724

200 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

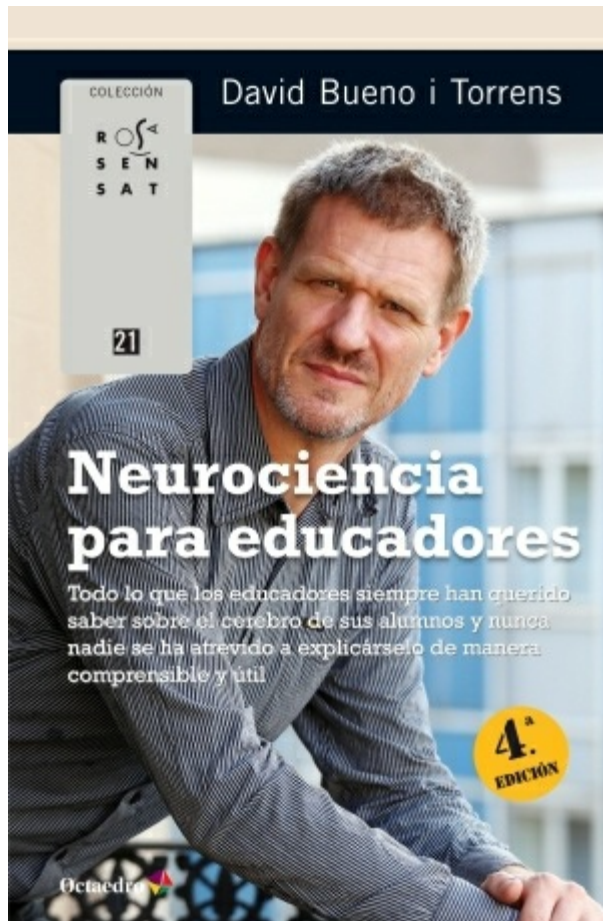
IMPRO es un libro que reúne, en fichas claras y concisas, 90 propuestas creativas y juegos con variantes fáciles de aplicar. También incluye un conjunto de pautas y consejos prácticos de gran utilidad para personas interesadas en la impro y su pedagogía: profesores y grupos de teatro, entrenadores, actores, educadores de diferentes niveles, animadores, estudiantes de teatro y ciencias de la educación que quieran mejorar su formación, así como futuros improvisadores que deseen desarrollar la espontaneidad en el aula y la escena.

Sus autores, **Alfredo Mantovani**, **Borja Cortés**, **Encarni Corrales**, **Jose Ramón Muñoz** y **Pablo Pundik**, son actores, improvisadores y docentes de larga trayectoria teatral, especializados en impro, que se han unido en esta publicación para compartir su bagaje experiencial.

Inventar y representar historias en equipo y disfrutar con la "improturgia", concepto original de los autores de esta obra, se convierte en el meollo de un trabajo divertido y placentero para actores o aficionados que quieran explorar el hecho teatral desde una perspectiva lúdica.

Incluye "Testimonios", donde **Dani Rovira** y un buen puñado de actores y actrices de reconocido curriculum en la improvisación teatral nos ofrecen sus vivencias y reflexiones en torno a este arte.

[Cómpralo y empieza a leer](#)



Neurociencia para educadores

Bueno i Torrens, David

9788417667177

184 Páginas

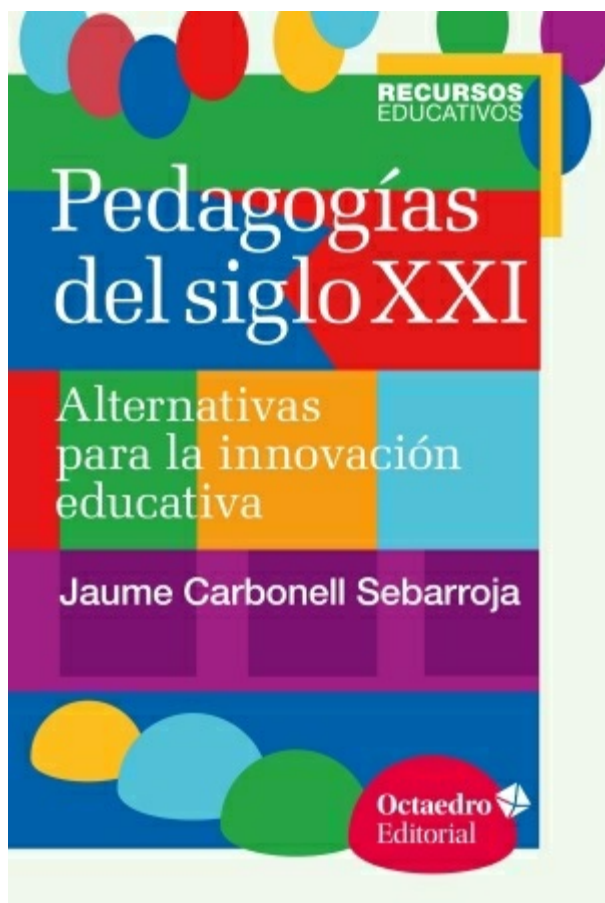
[Cómpralo y empieza a leer](#)

Un libro riguroso, claro y de agradable lectura, lleno de ideas para meditar sobre el oficio de ser aprendices.

Neurociencia para educadores es un libro espléndido que lleva un subtítulo suficientemente explícito. Los lectores encontraran en su interior "*todo aquello que los educadores siempre han querido saber sobre el cerebro de sus alumnos y nunca nadie se ha atrevido a explicárselo de manera comprensible y útil*".

Para sorpresa de muchos, el resultado no echa por tierra la totalidad de la pedagogía moderna, sino que da una explicación científica complementaria a por qué, si se trabaja con conocimiento y dedicación, todo funciona razonablemente bien. Y un argumento sólido para no dar marcha atrás, como parecen querer algunas voces desmemoriadas.

[Cómpralo y empieza a leer](#)



Pedagogías del siglo XXI

Carbonell Sebarroja, Jaume

9788499217390

296 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

¿Cuáles son las pedagogías alternativas que están marcando el rumbo de la innovación educativa? ¿Cuáles son sus referentes, señas de identidad y experiencias más emblemáticas? ¿Qué aportan y qué críticas suscitan? En cada capítulo de este libro se trata de dar respuesta a estos interrogantes.

Se habla de las pedagogías no institucionales: de lo que se aprende en la escuela y fuera de ella; de la escuela inclusiva y del trabajo cooperativo; de las pedagogías críticas; de la perspectiva sistémica; del conocimiento integrado y de los proyectos de trabajo; de las pedagogías no directivas y las escuelas libres; de la educación lenta, serena y sostenible, y de las aportaciones de las diversas inteligencias. Pedagogías todas ellas que contribuyen a desarrollar un aprendizaje más sólido, crítico y creativo; a la mejor comprensión del mundo, y a la felicidad y el bienestar personal y colectivo.

Este libro se dirige a estudiantes de las Facultades de Educación que quieran conocer las claves actuales de la educación, al profesorado en activo que quiera pensar sobre las ideas y los fundamentos teóricos de su práctica cotidiana en el aula, y a otros profesionales o personas interesadas por las distintas propuestas y escenarios educativos del presente y del futuro.

[Cómpralo y empieza a leer](#)

con vivencias

La conexión emocional

Cómo se forma nuestra manera espontánea y no voluntaria de reaccionar emocionalmente, cómo podemos cambiar esta forma automática de emocionarnos y cuál es el papel de la conexión emocional en estos procesos

Ramon Riera i Alibés

Octaedro 



La conexión emocional

Riera i Alibés, Ramon

9788499216423

320 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

¿Por qué ciertas personas reaccionan con seguridad y energía ante las dificultades, mientras que otras reaccionan con sentimientos de pequeñez y desánimo? Y lo que en la práctica es aún más importante, ¿cómo podemos cambiar esta manera involuntaria de reaccionar emocionalmente?

El cerebro de los humanos ha evolucionado (neuronas espejo) para poder trabajar en red con otros cerebros a través de la conexión emocional, cosa que posibilita el fenómeno de yo siento que tú sientes lo que yo siento. Esta capacidad de sentir lo que el otro siente es la herramienta más eficaz que tenemos para acceder a nuevas maneras de reaccionar emocionalmente.

Ramon Riera, médico-psiquiatra y psicoanalista, recoge en *La conexión emocional*, con numerosos ejemplos y anécdotas, su experiencia de más de treinta años trabajando como psicoterapeuta para ayudar a sus pacientes a cambiar su manera de sentir. Asimismo, nos explica aquellas investigaciones recientes (en psicoanálisis, neurociencia, biología de la evolución, investigación en primera infancia, etc.) que le han ayudado a entender de forma más eficaz a sus pacientes. Todo ello va dirigido a un público no especialista, siguiendo aquel aforismo que se atribuye a Einstein que dice no entiendes realmente algo a menos que seas capaz de explicárselo a tu abuela.

[Cómpralo y empieza a leer](#)

Índice

Portada	2
Créditos	4
Autoría	5
Sumario	6
Presentación	8
Prólogo	10
1. Participación, ciudadanía y democracia participativa	13
1.1. Sin democracia no hay participación	13
1.2. Participación y democracia participativa	14
1.3. Los protagonistas (los actores locales)	15
1.3.1. La Administración local	17
1.3.2. La implicación de otras administraciones públicas y entidades privadas	18
1.3.3. Los recursos técnico-profesionales	19
1.3.4. La ciudadanía	19
1.4. La participación y los partidos políticos	20
1.4.1. Partidos políticos y movimientos sociales	20
1.4.2. La participación ciudadana en España	21
1.5. Consideraciones finales	22
2. Apuntes para la construcción de política pública de Participación Ciudadana	25
2.1. El punto de partida para diseñar la estrategia	26
2.2. Tiempos de maduración distintos de la política y de la política pública	27
2.3. La participación ciudadana debe ser necesariamente un proyecto y objetivo de todo el Gobierno	28
2.4. Las tecnologías digitales y la democracia participativa	29
2.5. Utilización de metodologías participativas en la construcción de la política de Participación Ciudadana	29
2.6. Contar con un marco jurídico propio que asegure el derecho de participación	30
2.7. Fortalecimiento institucional de los ayuntamientos en materia de participación ciudadana	31
2.8. Dinamización de asociaciones y colectivos sociales para que sean	31

verdaderos canalizadores de la participación ciudadana	31
2.9. La colaboración entre institución y ciudadanía hay que fomentarla conscientemente como componente esencial de gobierno abierto y gobernanza insular	32
2.10. La formación y capacitación de técnicos y profesionales como acción estructuradora	33
2.11. La comunicación adquiere una relevante dimensión de sensibilización	34
2.12. El momento de la planificación estratégica para la política pública que se construye	34
Referencias bibliográficas	36
3. La profesionalización de la participación pública institucional en España	38
3.1. Introducción	38
3.2. Burocracia, NGP y profesionalización	40
3.3. De la centralidad del facilitador «militante» a la convivencia entre el «profesional» acreditado y el «experto» (sofista) de la participación	42
3.4. ¿Hacia una profesionalización elitista de la participación institucional?	46
Referencias bibliográficas	47
4. Recreando lo público: asesoramiento en políticas públicas de Participación Ciudadana a gobiernos locales	50
4.1. Introducción	50
4.2. Retos globales y agentes locales: las políticas públicas de participación ciudadana	51
4.3. Asesoramiento estratégico orientado a generar aprendizajes	52
4.4. «Acupuntura» para políticas públicas de participación ciudadana graduales	53
4.5. Relaciones ciudadanas para políticas públicas de participación ciudadana	54
4.6. Política pública de participación ciudadana como praxis: aprendizajes	55
4.6.1. Complejidad	55
4.6.2. Agencia de la Administración	56
4.6.3. Integración en la acción administrativa	56
4.6.4. Participación como equilibrio dinámico	56
4.6.5. Colaboración pública	56
4.6.6. La rueda está inventada y es copy-left	57
4.6.7. Metodologías participativas y de gestión de la tensión y el conflicto	57
4.6.8. Participación ciudadana en todas las políticas públicas	57
4.7. A modo de conclusión: el contexto público como creación cultural	58

Referencias bibliográficas	58
5. La democracia en disputa: nuevos retos y desafíos históricos para los movimientos sociales	61
5.1. Introducción	61
5.2. Posdemocracia y cambio de época	63
5.3. Nuevas resistencias pospolíticas: la democracia en disputa	64
5.4. Repensando las fronteras de lo social y lo político	66
Referencias bibliográficas	72
6. La participación social y sus pedagogías. El Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra	75
6.1. La participación como dispositivo	75
6.2. La participación como paradoja	76
6.3. La participación como acontecimiento	78
6.4. La participación que activa múltiples pedagogías	79
6.4.1. Pedagogía con sujeto	80
6.4.2. Pedagogía de la experiencia	80
6.4.3. Pedagogías planetarias	80
6.4.4. Pedagogías con deseo	80
6.5. El proyecto educativo del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra	81
Referencias bibliográficas	85
7. En busca de la participación emancipatoria	86
7.1. Sobre la realidad	86
7.2. Horizontes emancipatorios	89
7.3. Claves para el camino	91
7.4. Procesos de empoderamiento	92
Referencias bibliográficas	95
8. Diseño de un proceso participativo con los ocho saltos diferenciales de la sociopraxis	97
8.1. Introducción	97
8.2. La autorreflexión del equipo y del grupo motor	99
8.3. La negociación inicial y el plan de trabajo	100
8.4. Mapas estratégicos y conjuntos de acción	101
8.5. Escuchar más allá de los dilemas dominantes	101
8.6. Coproducir con talleres de creatividad social	102
8.7. Planificación de urgencia y a medio plazo	103

8.8. La capacidad autoorganizativa de la gente	104
8.9. Los enfoques transductivos y los desbordes necesarios	105
Referencias bibliográficas	106
9. Claves para facilitar la participación ciudadana	108
9.1. Un cambio de era	108
9.2. Otro futuro... ¿es posible?	109
9.3. La participación ciudadana, una condición necesaria	111
9.4. Claves para facilitar la participación ciudadana en tiempos difíciles	113
10. Presupuestos participativos y democracias transformadoras	117
10.1. Introducción	117
10.2. Los criterios de la Declaración de Bogotá	118
10.3. Objetivos posibles para unos presupuestos participativos	119
10.4. Esquema general del proceso y de un posible cronograma	120
10.5. Experiencias y preguntas frecuentes	121
10.6. Hacia la gestión eficiente con las democracias participativas	125
Referencias bibliográficas	129
11. Mediación comunitaria y prácticas restaurativas como medicina social	131
11.1. Introducción	131
11.2. Prácticas restaurativas de gestión de conflictos	132
11.3. Diferencias entre justicia restaurativa y justicia retributiva	133
11.4. La mediación	134
11.5. Beneficios de la mediación como estrategia de solución de conflictos	135
11.6. La mediación comunitaria	136
Referencias bibliográficas	137
12. Participación ciudadana: el arte como herramienta	139
12.1. Tres experiencias prácticas	139
12.1.1. Arte y participación ciudadana, 2016	139
12.1.2. Proyecto «La Hoya Horizontal», 2018	140
12.1.3. Hoya de la Plata Original, 2019. Performances vecinales	142
12.2. Teoría viva	142
12.2.1. Poder horizontal, autoridad y normas estéticas	143
12.2.2. Formas retóricas	145
12.2.3 A vueltas con la institución	148
Referencias bibliográficas	149

Referencias bibliográficas	149
Índice	151